DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 5 de Abril de 1960

TOMO 219 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15887

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de marzo de 1960.

Vacante un cargo de Oficial Ayudante de 1.a Clase de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial Ayudante de 1.a Clase de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Oficial Ayudante de 2a. Clase, don Ramón Enrique Zárate; en su lugar, al Suboficial don José María Serna Luzardo y para subrogar a éste, al Agente de Seguridad, don Dionisio Baltasar Sosa Terol.

2º Comuníquese tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: NARDONE. — PEDRO P. BERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto. Se prorrogan contralores sobre destino y distribución del azúcar, para evitar su utilización ilegítima en la industria vitivinícola.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de marzo de 1960.

Visto: el decreto de fecha 27 de noviembre de 1956, por el que se establecen medidas para el contralor de los azúcares;

Resultando: I) El citado decreto comete al Ministerio de Ganadería y Agricultura, Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y a la Comisión Honoraria del Azúcar la fiscalización dispuesta por el mismo desde el 1º de noviembre al 31 de mayo;

II) La ley Nº 11.448, de 12 de junio de 1950, declaró de interés nacional el cultivo y aprovechamiento de las distintas especies sacarígenas y la fabricación y refinación de la sacarosa y por decreto de fecha 6 de agosto de 1952 se dictaron medidas para regular el precio del azúcar y asegurar el normal abastecimiento de la población;

Considerando: I) Las disposiciones mencionadas precedentemente y las posteriores concordantes han tenido como fundamento el propósito general de evitar el desvío del destino legal del producto y, en especial, su uso ilegítimo en la industria vitivinícola;

II) Por tanto, y en vista de la iniciación de la vendimia, es imprescindible adoptar con toda urgencia las medidas tendientes a obtener la aplicación inmediata del decreto de que se trata, ya que toda dilación se traduciría prácticamente en la anulación de los efectos positivos del contralor dispuesto por las leyes y reglamentos vigentes, con los consiguientes perjuicios para la economía nacional;

III) En consecuencia, y sin perjuicio de adoptar otras medidas complementarias a ese fin y de comenzar de inmediato la ejecución de los contralores que dispone el decreto citado, se estima conveniente prorrogar el plazo de tales contralores con el propósito de que la eficacia de éstos en post-vendimia, no se resienta por la brevedad de su ejecución o vigencia;

Atento: a lo dispuesto por las leyes Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947, N.o 11.448, de 12 de junio de 1950, y los decretos de fechas 6 de agosto de 1952, 27 de noviembre de 1956 y demás concordantes

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Prorróganse hasta el 31 de julio del año en curso, los contralores que dispone el decreto de fecha 27 de noviembre de 1956 sobre destino y distribución del azúcar.

Art. 2º El Ministerio de Defensa Nacional proporcionará, en la medida de sus posibilidades, los vehículos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **NARDONE**. — CARLOS V. PUIG. — ANGEL M. GIANOLA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — General CIPRIANO OLIVERA. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se prorroga el plazo para el pago de anualidades atrasadas de patentes de invención

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de marzo de 1960.

Vista: las numerosas gestiones formuladas solicitando autorización para pagar anualidades atrasadas de patentes de invención;

Considerando: que si bien el artículo 89 de la ley de la materia Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941, pena con la caducidad la omisión del pago en tiempo de las anualidades, puede, en el caso, adoptarse un criterio de tolerancia, con lo cual no se causan perjuicios a terceros, a la par que se da satisfacción al interés fiscal, favoreciendo la percepción del importe de numerosas anualidades,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a los titulares de patentes de invención con anualidades atrasadas a efectuar el pago de las mismas, con el recargo correspondiente, dentro de un plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente decreto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **NARDONE**. — ANGEL M. GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

LEGISLACIÓN LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de las Casas de Electricidad y Empresas de Ascensores, Grupo 12, y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de marzo de 1960.

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para las Empresas de Ascensores y Casas de Electricidad (Grupo 12):

Resultando: el Consejo anterior laudó con fecha 24 de diciembre de 1958 para las casas de electricidad y para la rama de ascensores laudó con fecha 12 de diciembre de 1958, y ha vencido el plazo señalado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria,

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las determinaciones que fija la ley de la materia y no existiendo disposición que se oponga corresponde acceder a lo solicitado,

De acuerdo: con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento: a lo previsto en los artículos 5.o y 30. de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal que trabaja en las Casas de Electricidad y Empresas de Ascensores (Grupo 12).

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir sus delegados ante el Consejo.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas.

Art. 4.o El envío de nóminas, registro de listas, complementos y demás procedimientos electorales, se regirán de acuerdo a lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás antecedentes, disposiciones y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **NARDONE**. — ANGEL Ma. GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

5

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal común de Fábricas de Ladrillos, Tejas, Bovedillas, Bloques, etc., y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo 24 de marzo de 1960

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para Fábricas de Ladrillos, Tejas, Bovedillas, Bloques, etc.

Resultando: el Consejo anterior emitió el laudo con fecha 12 de agosto de 1958, y ha vencido el plazo señalado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las determinaciones que exige la ley de la materia y no existiendo disposición que se oponga, corresponde acceder a lo solicitado;

De acuerdo: a lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

Atento: a lo previsto en los artículos 5º y 30 de la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal común que trabaja en las Fábricas de Ladrillos, Tejas, Bovedillas, Bloques, etc., instaladas en todo el territorio de la República, según la jurisdicción asignada al grupo por los decretos de 16 de noviembre de 1949 y 12 de diciembre del mismo año.

Art. 2º Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir sus delegados ante el Consejo.

Art. 3º Fíjase el plazo de quince (15) días a contar del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial" para el registro de listas. Dicho plazo podrá ser prorrogado hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4º El envío de nóminas, registro de listas y demás procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art 5º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **NARDONE**. — ANGEL M. GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

6

Decreto. Se instituyen Consejos de Salarios para los personales de cargos de dirección y marineros, foguistas, serenos, etc., de la Marina de Cabotaje y Tráfico Portuario y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de marzo de 1960.

Visto: la solicitud formulada por la Cámara de la Marina Mercante Nacional tendiente a que se instituyan los Consejos de Salarios para el personal embarcado de la Marina Mercante de Cabotaje y Ultramar a los efectos de homologar el Convenio sobre salarios de fecha 18 de diciembre de 1959 y de fallar en los aspectos relacionados con el régimen de la hora extra y compensaciones fijas y otros puntos en los que no ha podido llegarse a acuerdo;

Resultando: los laudos emitidos por los Consejos anteriores lo fueron en fechas 12 de julio de 1958 (personal común) y 4 de julio de 1956 para el personal embarcado y ha vencido el plazo que fija la ley para la procedencia de la convocatoria;

Considerando: que ante el problema surgido existe conveniencia en el funcionamiento de los Consejos de Salarios a los que las partes someterán los problemas que no se han podido resolver por la vía directa;

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo previsto en los artículos 5.o y 30 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyense dos Consejos de Salarios para entender en las actividades relacionadas con la Marina de Cabotaje y Tráfico Portuario (Grupo II); el primero referente a cargos de dirección (patrones, segundos patrones, contramaestres, maquinistas y en general personal que desempeña cargos de dirección); y el segundo en lo relacionado con el personal común (marineros, foguistas, serenos, engrasadores, cocineros, mozos, etc.).

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior, para elegir separadamente sus respectivos delegados ante los Consejos.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial" para el registro de listas.

Art. 4.o El envío de nóminas, complementos, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán de acuerdo a lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás antecedentes, disposiciones y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de las Fábricas de Botones de Montevideo y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de marzo de 1960.

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para la Industria Botonera;

Resultando: el Consejo anterior laudó con fecha 16 de enero de 1959, y ha vencido el plazo señalado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las determinaciones que exige la ley de la materia y no existiendo disposición que se oponga corresponde acceder a lo solicitado.

De acuerdo: con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento: a lo previsto en los artículos 5.o y 30. de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, de las Fábricas de Botones del Departamento de Montevideo, cualquiera sea la materia prima empleada por dichas fábricas; dicho Consejo comprende además las fábricas de fichas y demás anexos de las fábricas de botones.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas.

Art. 4.o El envío de nóminas, complementos, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán de acuerdo a lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL Ma. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios del grupo 13-C, personal obrero de la Industria Química.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de marzo de 1960.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de treinta días el plazo para dictar el Laudo para el Grupo 13-C —Industria Química— personal obrero.

2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

GIANOLA.

9

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre salarios para el personal de la Industria del Fósforo, Grupo 13-D.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de marzo de 1960.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GIANOLA.

En Montevideo, a los 15 días del mes de marzo de 1960, reunidos los señores: Rodolfo J. E. Kliche, C. I. 196.907, en representación de la "Compañía General de Fósforos Montevideana S.A."; José Luis García Monge, C. I. 217.788, por la "Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. S.A."; Miguel Angel Brito, C.C. AVA 10.076, por la "Fábrica Nacional de Fósforos S.A."; y los señores: Oscar Magnani, C.I. 199.655; Rubens G. Cruz, C.I. 591.326; Mario L. Frinkbein, C.I. 650.478; señorita Constancia B. Quiroga, C.C. BLA 5630, en representación del "Sindicato Unico del Fósforo", y en el carácter que invisten, se establece el siguiente convenio colectivo:

1. Los salarios totales diarios sean fijos, a destajo o mixtos, así como los sueldos mensuales que hasta el 15 de febrero de 1960 percibían los trabajadores de la industria del fósforo, tendrán un aumento del 27 o|o (veintisiete por ciento), a partir del 16 de febrero de 1960. El beneficio por antigüedad está excluído de este aumento.

2. Este aumento es acordado teniendo en cuenta la elevación del costo de vida que muestra la estadística oficial del Ministerio de Hacienda —Dirección General de Estadísticas y Censos, en el período comprendido entre mayo de 1959 —hasta cuyo Indice fueron ajustados los salarios, según Convenio del 28 de enero de 1959— y enero de 1960. En efecto, los Indices (base 1948) para el período de referencia, son los siguientes:

Mayo 1959, 324.6; enero 1960, 412. Diferencia: 87.4. Equivalencia: 26.925 por ciento (redondeado a 27 o|o). En consecuencia, los salarios quedarán así compensados hasta el Indice 412, al 31 de enero de 1960.

3. Durante la vigencia del presente Convenio, los salarios en general serán ajustados semestralmente, a partir del 1º de enero y 1º de julio de cada año, toda vez que la estadística oficial precitada acuse una elevación en el costo de vida superior al 8 o|o (ocho por ciento) en el semestre. Para salvar la posible demora en la obtención del índice del último mes de cada semestre —necesario para establecer los nuevos salarios— se confeccionará un índice promedio para dicho mes, procediendo del siguiente modo:

La diferencia que se establezca entre los índices del último semestre ajustado y del 5.o mes del semestre motivo de ajuste, se dividirá por cinco. El resultado se agregará al 5º mes, para formar así el Indice del semestre que permitirá hacer el cálculo porcentual de la elevación del costo de vida.

Ejemplo. Indice de costo de vida:

Mes: diciembre, Indice 401. Mes: mayo, Indice 452. Diferencia: 51.

$\frac{51}{5} = 10.2$ (Indice promedio para junio).

452. + 10.2 = 462.2 (índice general estimado al 30 de junio).

Equivalencia en porcentaje:

$462.2 - 401 = \frac{61.2}{401} = 15.26$ o|o.

4. Cuando el costo de vida no supere el 8 o|o de aumento en el semestre, el ajuste se efectuará al finalizar el semes-

siguiente, de acuerdo con el procedimiento pre-establecido.

5. El presente Convenio tendrá validez hasta el 16 de febrero de 1962.

6. Queda entendido que este Convenio está sujeto a todas las disposiciones legales y|o administrativas vigentes o que pudieran dictarse en el futuro sobre la materia objeto del mismo y que será inscripto en el respectivo registro del Instituto Nacional del Trabajo.

Disposición transitoria. Como el presente Convenio compensará los salarios hasta el Indice del Costo de Vida a enero de 1960 (412) el cálculo del próximo ajuste deberá hacerse a partir del citado índice.

Por la Compañía General de Fósforos Montevideana S. A.: Rodolfo J. E. Kliche. — Por la Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. S. A.: José Luis García - Monge. — Por la Fábrica Nacional de Fósforos S. A.: Miguel Angel Brito. — Por el Sindicato Unico Industria del Fósforo: Oscar Magnani, Rubens G. Cruz, Mario Luis Finkbein, y Constancia B. Quiroga.

10

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre salarios, celebrado entre la Gremial de Aceites Industriales y la Unión Nacional de Trabajadores de Aceites, Pinturas y Anexos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de marzo de 1960.

Publíquese en el "Diario Oficial" y elva a despacho al término de 10 días dicha publicación.

GIANOLA

En Montevideo, a primero de marzo de mil novecientos sesenta, por una parte la Gremial de Aceites Industriales, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, representada por su Presidente y Secretario, Sres. Homero Etchegoimbe... y Q. I. Roger Kaminitz, respectivamente, con domicilio en la calle Treinta y Tres No. 1325, y por otra, la Unión Nacional de Trabajadores de Aceites, Pinturas y Anexos, representada por su Vicepresidente y Prosecretario, Sres. Juan Carlos Mosqueira y Juan Panzl, respectivamente, con domicilio en la calle Río Negro No. 1180, convienen en celebrar un Convenio Colectivo para el personal de las fábricas de aceites industriales cuyo destino principal sea la exportación y fabricación de aceite de linaza no comprendidas en otros laudos o convenios sobre las siguientes bases:

1.o Los sueldos y salarios establecidos por Convenio Colectivo de fecha 4 de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, publicado en el Diario Oficial No. ?.730 del 17 de agosto de 1959, para los personales de dichas fábricas se elevan por el presente Convenio en un 18 o|o (dieciocho por ciento).

Los citados aumentos se entienda que son efectuados sobre las categorías del último Convenio, ajustados de acuerdo a los Convenios concertados entre ambas partes y no sobre el sueldo o salario real que abona la firma.

En consecuencia, regirán los siguientes sueldos y jornales mínimos.

JORNALES PARA EL PERSONAL DE FABRICA

Categorías:

Peón común, $ 22.29.
Obreros prácticos, $ 24.01.
Obreros especializados, 26.10.
Obreros con oficio, $ 28.41.
Foguista, $ 28.41.
Chofer, $ 28.41.
Medio Oficial Mecánico o Soldador, 28.41.
Oficial Soldador Mecánico, $ 30.68.
Inspector de Producción, $ 30.68.
Sereno Diurno, $ 24.01.
Sereno Nocturno, $ 26.03.
Aprendices de Fábrica hasta 18 años edad, $ 15.56.
Aprendices de Fábrica de 18 a 20 años, $ 19.28.
Mujeres mayores de 18 años, $ 16.50

SALARIOS Y CATEGORIAS PARA EL PERSONAL MENSUAL FABRICA Y ESCRITORIO

Capataz de Fábrica, $ 1.121.21.
Capataz de Sección, $ 966.37.
Jefe de Escritorio, $ 1.221.15
Cajero: Debe Caja hasta pesos 100.000.00, $ 883.34 más $ 26.00 por el cargo que ocupa.
En $ 100.000.00 y $ 200.000.00 $ 1.030.07 más $ 26.00 por el cargo que ocupa.
Más de $ 200.000.00, $ 1.171.95 más $ 26.00 por el cargo que ocupa.
Cobrador, $ 816.61.
Encargado de Costos, $ 883.34.
Secretario Taquígrafo, $ 922.45.
Taquígrafo y|o Mecanógrafo, $ 734.92
Jefe de Propaganda, $ 1.197.32.
Jefe de Ventas, $ 1.121.21.
Encargado o Jefe de Despacho, pesos 816.61.
Corredor o Vendedor de Plaza, pesos 966.37.
Corredor o Vendedor Viajante, pesos 1.064.66.
Jefe Químico con Título Universitario $ 1.976.68.
Químico Industrial Ayudante con Título Universitario: durante el primer año el honorario se fijará de común acuerdo con las partes; durante el segundo año percibirá, $ 1.317.79.
Y el tercer año en adelante, pesos 1.647.23.
Ayudante de Laboratorio, $ 816.61.
Técnico Idóneo de Fábrica pesos 1.273.85.
Recibidor de Semilla, $ 816.61.
Balancero, $ 734.93.
Telefonista con central, $ 400.59
Telefonista con un teléfono sin central, $ 285.81.
Tenedor de Libros, $ 1.121.21.
Auxiliar primero, $ 734.93.
Auxiliar segundo, $ 612.44.
Auxiliar tercero, $ 489.95.
Cadetes: hasta 16 años, $ 222.71
De 16 a 18 años, $ 285.80.
De 18 a 20 años, $ 371.17.
Mandadero Mensajero: hasta 16 años, $ 167.05.
De 16 a 18 años, $ 241.24.

2.o Los aumentos a que se refiere el artículo anterior, regirán a partir del 1.o de marzo de 1960 inclusive.

3.o El presente Convenio tendrá duración hasta el 31 de enero de 1961.

4.o El presente Convenio será inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

5.o En caso de que se constituyera un Consejo de Salarios que comprenda en su jurisdicción el personal administrativo y obrero de las fábricas de aceites industriales ambas partes se comprometen a proponer la homologación del presente Convenio.

La obligación asumida por los sectores patronal y obrero se extiende a todos sus integrantes considerados individual o colectivamente.

Y para constancia se extiende el presente en el lugar y fecha arriba mencionados.

Por la Gremial de Aceites Industriales. Homero Etchegoimberry, Presidente. — Roger Kaminitz, Secretario.
Por la Unión Nacional de Trabajadores de Aceites, Pinturas y Anexos. — Juan Carlos Mosqueira, Vicepresidente. — Juan Panzl, Prosecretario.

11

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 24 de marzo de 1960.

Industria de la Construcción del Departamento de Maldonado

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Ruben Villegas, Ruperdo Domínguez y Wellington Busladiego.

Desígnase Delegados Patronales a los señores Gines Cairo Medina y Guynemer Pérez Marexiano como titulares y señores Waldemar Bonilla, Miguel Gattas, Osvaldo Fouquet y Rolando H. Hernández como suplentes.

Desígnase Delegados de los Trabajadores a los señores Evangelio Pena y Orfilio Valin como titulares y señores Benjamín Silva y Alberto Correa como suplentes.

Comuníquese y publíquese.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 219 — Montevideo, Martes 5 de Abril de 1960 — Núm. 15887

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día " 0.60
Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día ... " 0.40

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente ... " 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924 (reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930	" 8.00	" "
1932	" 8.00	" "
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1937 (reeditado)	" 50.00	" "
1938 "	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947 "	" 74.00	" "
1948 "	" 62.00	" "
1949 "	" 48.00	" "
1950 "	" 55.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.06	" "
1956	" 16.00	" "
1957	" 22.00	" "
1958	" 25.00	" "
1959	" 40.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

Los suscriptores deben reclamar lo ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta $ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" 1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" 3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" 4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" 5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-88-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CERVANDO o SERVANDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 20|pub. 30879 Mz.25-v.ab.7. Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO SABINO o SABINO EVARISTO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4277 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DARRIBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4278 Mz.25-v|ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ELENA CAIRO DE BOCAGE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4279 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AUGUSTA CACHEIRO CANHINAS o MARIA AUGUSTA CANHINAS o MARIA AUGUSTA CAMIÑAS DE BALADAS o MARIA AUGUSTA CANIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4280 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES RODRIGUEZ HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4342 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTINA PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4343 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA SUAREZ DE FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4344 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO MIGUEL TEDESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4346 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA MURIALDO DE LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo al Art. 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4345 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO MARTINIANO ROLAN o ROLAND, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4347 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN o CARMEN AGUSTINA CASTAÑO DE FERNANDEZ y de ALFREDO FERNANDEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4151 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TEODORO ORESTES FUGASOT ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4388 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANGEL GENTA y ELENA BERNASCONI DE GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4648 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la secesión de don PLACIDO CAAMAÑO CAAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 4665 Mz.31-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CASTRO CEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4668 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA REBAGLIATTI de ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4697 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS MABERINO PEIRAN o PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4785 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA ESPERANZA ABELENDA GONZALEZ de TEMPONE, L.o 55, Folio 565, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4743 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO DE MELLO o FAUSTINO DE MELLO PLATERO, L.o 55, F.o 555, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4744 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BROWNE de SANTOS o ELENA BRONNE o BROWN de SANTOS, L.o 55, F.o 576, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4745 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS BERUFELLO PENA, Libro 55, F.o 486, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12|00 10|pub. 4746 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FUENTES o DIEGO FUENTES y CRISOSTOMO, L.o 55, F.o 565, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4782 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CERRATO o CHERRATO o CHERATO o CHERRATTO, L.o 55, F.o 562, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4783 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o NICOLAS MIGUEL BURANELLI o BURANELLI CARRIO, L.o 55, F.o 556, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4784 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CILENE o AMERICO CILENE ABRAMAN o AMERICO CILENE MATA, L.o 55, F.o 555, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4660 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BROMBAUER o BRUMBAUER o BROMBAUER SUKANEK o SUCHANEK, L.o 55, F.o 494, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4559 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCELINO RODRIGUEZ o FRANCISCO RODRIGUEZ o FRANCISCO RODRIGUEZ MENENDEZ, Libro 55, F.o 497, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4560 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO COSTA PEREZ, L.o 55, F.o 484, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4561 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIRGINIA MONTANA de MARTINEZ y ULPIANO CORNELIO MARTINEZ, L.o 55, F.o 557, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 4562 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA ABELLA de CABANILLAS, L.o 55, F.o 561, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4563 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARMISSOLLE o GUILLERMO MARMISOLLE SPONTINI, Libro 55, F.o 489, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4464 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTOS RIOS, Libro 55, F.o 330, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4465 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CABRERA SULE, Libro 55, F.o 566, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $12.00 10|pub. 4466 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CARBONELL y MIGAL, L.o 55, F.o 559, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4467 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERDINAND o FERDINANDO o FERNANDO REICH EICHEL, L.o 55, F.o 567, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4468 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SERGIO RODRIGUEZ (L.o 55 F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4274 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HECTOR VERDE o PEDRO HECTOR VERDE RUBIO o PEDRO HECTOR PENDAS (L.o 55 F.o 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4390 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOLEDAD MENENDEZ de MENENDEZ, L.o 55, F.o 524, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 4160 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANDRO de SPAGOLLA, L.o 55, F.o 480, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4219 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TUSSE DE MOREIRA, (L.o 55. F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4207 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA NORBERTA REBUFELLO DE YARDINO, (L.o 55, Fo. 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4148 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DURA DE FERNANDEZ (L.o 55 F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4149 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM SINE GRAUER, (L.o 55 F.o 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4150 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JUANA ZAGLIO PENNA de BLANCO, (L.o 55, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 30 pub. 1272 Mz.24.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANDALIO SCHOBIAT o SCHIOBAT o SAUVIAT o SUBIARTE o PEDRO BASILIO SAHUVIATE y RAMONA SAUHVIARTE o SAHUVIARTE o SAUVIAT, (L.o 55, F.o 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3877 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA GARCIA LOUREIRO, L.o 55, F.o 562, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 4144 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de FLORA BONFANTTE de DE. SANTIS, L.o 55, F.o 495, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4074 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JESUS SIECOLA DABUE, L.o 55, F.o 481, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1960 — Luis E. Fontana, Actuario

1) $12.00 10|pub. 4075 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KERBER de ALBERTE o MARIA KOERBER DE ALBERTE, Libro 55, F.o 232, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 4076 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTHY EDITH LANE WILLIAMS, L.o 55. F.o 556, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4077 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o INDALECIO o JOSE INDALECIO o INDALECIO JOSE NOVO y CANDIDA VILA GARCIA de NOVO, L.o 55, F.o 567, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4078 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TURCIC, L.o 55, Folio 568, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 4079 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PRINCIVALLE o CARLOS MARIA PRINCIVALLE CATALA, L.o 55, F.o 560, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4080 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IRINEO OTTONELLO APECECHE, L.o 55, F.o 530, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4081 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA GARABAL de MUJICO, L.o 55, F.o 370, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4083 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PATELIDAS CIDAS, Libro 55, F.o 566, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4085 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BASSANI MATAINI, L.o 55, F.o 560, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4086 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO NIÑO LIBERATO ó LIBRATO, L.o 55, F.o 385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4809 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LAZARO LUBINSKI o LUBNICKI o LUBNINSKI STEINBERG, Libro 55, F.o 535, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4082 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNEL KUZMAN o CORNEL KUSZMANN PALDAUF o KORNEL KUSZMANN o KUZMAN, L.o 55, F.o 475, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4084 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIKONIS o PRANAS VIKONIS o VICONIS, L.o 55, F.o 486, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4087 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMEDIOS YANEZ de DIAZ, Libro 55, F.o 559, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4088 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO VARGAS GUILLEMETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4089 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA HERMAN de JACK, Libro 55, F.o 565, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4090 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR BESOZZI RABAGLIONI o RABAGLINI, L.o 55, F.o 512, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4091 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO OCHOTORENA, Libro 55, F.o 481, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4092 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MAZZUCO o MAZZUCO, TERESA CAMPANELLA DE MAZZUCO, MAGDALENA MAZZUCCO o MAZZUCO DE NAN, JOSE NAN y FRANCISCO ALBERTO NAN MAZZUCO; (L.o 55, F.o 485), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3286 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LOPEZ, Libro 55, F.o 496, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4093 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VILA SANTA CRUZ, (L.o 55, F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3285 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO HERMENEJILDO CABRERA MARTINEZ, L.o 55, F.o 482, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2356 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BESSIE MC. CULLOCH o BESSIE MC. CULLOCH de FULLER, L.o 55, Folio 491, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2355 Feb.25-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FARIOLI, HERCULES FARIOLI ZURETTI e ISABEL o ISABEL MICAELA ZURETTI o ISABEL MICAELA ZURETTI DE FARIOLI (L.o 55, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2166 Feb.23-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ANDRADE DE SANCHEZ, (L.o 55 F.o 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4271 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA CABRERA DE GONZATTO (L.o 55 F.o 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4272 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NAUDZIUNAS GRABIYOLIEN (L.o 52 F.o 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4273 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GIORDANO GATTI AYLLON (L.o 55 F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4275 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZATTO o GONZATTO COMPARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Junagel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4276 Mz.25-v.ab 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CRUBALIAN o CROUBALIAN o KOUROUBALEKIAN, L.o 59, Folio 299, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4799 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RENE MUNILLA AGUIAR, L.o 59, F.o 595, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4800 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA GARCIA de GIAMBONIMI o JUANA GARCIA de GIAMBONINI, L.o 59, F.o 596, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4801 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CONSTANTINO ADDIEGO o VICENTE C. ADDIEGO, L.o 59, Folio 307, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4802 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PAGANO, L.o 59, F.o 624, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4803 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS MANON DESPOUEY o DESPUEY, L.o 59, F.o 694, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4740 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BUSSO PROGLIO, Libro 59, F.o 642, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4741 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMIDIA ZINMERMANN de CANEPA, L.o 59, F.o 625, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4742 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO BALLESTEROS, Libro 59, F.o 685, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4662 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO ITUARTE RODRIGUEZ, L.o 59, F.o 639, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4663 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO DELGATTE AGIUS, L.o 59, F.o 568, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4551 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA del SOCORRO ZABALA de BARRETO y FRANCISCO BARRETO VIERA, L.o 59, F.o 601, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4552 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BOSSIO o BOSSIO GRISETTI, L.o 59, F.o 590, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4553 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PANTANO de CALDAS, L.o 59, F.o 590, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4521 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE ESPONDA DUPRE, L.o 59, F.o 627, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4462 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORENO MORENO, Libro 57, F.o 408, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4461 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA VIDAL CABALLERO o VIDAL de RAMOS, L.o 59, F.o 634, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4460 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORGIO o JORGE DIENA AVIGDOR, L.o 59, F.o 554, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4459 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO GAMBETTA, L.o 59, F.o 689, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4458 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELLA GENTSCH DE FINKELDE (L.o 59 F.o 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4385 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ISABEL MOYANO DE LAREUME (L.o 59 F.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4386 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ADUL MENDIETA (L.o 59 F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4266 Mz.25-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BENAPRES DE AUDI (L.o 59 F.o 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4267 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BETRONA GONZALEZ DE BARRETO (L.o 59 F.o 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4268 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de SEBASTIANA APARICIO o APARISIO DE ORAMAS y GREGORIO ORAMAS u ORAMAS MONROY (L.o 59 F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4269 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PEREZ (L.o 59 F.o 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4147 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA VISOCKAS KANOPAITE de MACEJAUSKAS o ALBINA VISOCKAITE KANOPAITIS de MACIJAUSKAS o MACEJAUSKAS, L.o 59, F.o 546, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3711 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUSTO GARDELLA, (L.o 59 F.o 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3346 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FURRIEL, L.o 59, Folio 579, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4051 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA o GARCIA MALAGRABA, L.o 59, F.o 604, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4050 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FERNANDEZ de REGO, L.o 59, F.o 549, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 4052 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO LEBOSO COLLARTE, L.o 59, F.o 549, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 4053 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO MIGUEL CLONARIS o CLONARES, L.o 59, F.o 550, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4054 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ROGE de MANTARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4747 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO GANDOY y ANA SARA LOPEZ BARBAT de GANDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4749 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4540 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de META HIRSCH de SCHAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4469 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o JOSE FRANCISCO CAMPOS, RECLUS CAMPOS ROMAN y TERESA ROMAN de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4470 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO SECUNDINO ARIZAGA, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4471 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROLANDO OLIVERA OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4469 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuesto por el Art. 1125 del Código de Procedimeinto Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado MORITZ MAYER o MORITZ MAYER STUSSEL, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, febrero 26 de 1960. — Julio E. Real, actuario.
1) $22.00 20|pub. 4389 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO GARCIA PEÑA o SILVERIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4492 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEREYRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4493 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FRANCISCO AREOSA MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4490 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4491 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO D'AVANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4208 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO CASTRO DE LEON o JUAN CASTRO y de PETRONA CARMEN DE LEON que fué bautizada con el nombre de PEDRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4152 Mz.24-v.ab. 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JACOBO BAREDES, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 34128. Mz.28-v.ab.8. Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado URBANO CALVO RIVERA, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 30624 Mz.23-v.ab.5. Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMBROSIO MARELLI o MARELLI AGRATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4095 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ IGLESIAS o de la IGLESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4096 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4281 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINA de la FUENTE de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00. 10|pub. 4094 Mz.25-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MERENS de FRAGA o BENITA MERENS VAZQUEZ de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4810 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al pública la apertura de la sucesión de CAROLINA MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 8 de 1959. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4712 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al pública la apertura de la sucesión de AMALI o AMELIA HERZOVITZ de FAINBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4713 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al pública la apertura de la sucesión de CATALINA MARISCOTTI de AFONSO o AFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4714 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al pública la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ISERN BADALA o ISERN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4715 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO CECILIO MAS DE AYALA LECOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4516 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA RODRIGUEZ de PUSCHNEGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1960. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4545 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER RITA TABAREZ de OROZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4494 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SZEJNA LIA o ELISA SZEJNA o ELISA o SZEJNA LIA PIWOWARSKI o PIVOVARSKI GOLEMAN de HANDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4495 Mz.29-ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4407 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA o EMMA FIDALBA FIGALLO DE CASTAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4398 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO ELBIO REINALDO o REYNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4209 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA URDAMPILLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4210 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO QUEIROS o EMILIO N. QUEIROS o EMILIO QUEIROS NOBLEGA o EMILIO DE C. QUEIROS o EMILIO DE CASTRO QUEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 4211 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIDA ELIDA PEREIRO o PEREIRO CASTRO DE GASTELUMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4212 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA PINTOS SILVA DE SIERVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4213 Mz.23-ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUNCAN o DUNCAN GERARDO BATLLE BERRES, L.o 54, F.o 55, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4864 Ab.4 v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO SALOMON GLASNER LOWE, 54-56, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4780 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GORSKI, 54-35, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4779 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ADRAN DE DOBAL, 53-697, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4781 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO HEBERLING o HEBERLING LAY, 53-383; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4512 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMADO COLLAZO, 54-2, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4513 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA VILLA o VILLA MONTI de GUFFANTI; 53-699, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4514 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA o PAULINA ANGELICA AMENGUAL de CAIRELE y JUAN PEDRO CAIRELE 53-15, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4515 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SANTAMBROGIO o SANTAMBROGIO CREMONESI, (53-377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18355 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL RECAREDO BLANCO ARROQUI, 53-597, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4033 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BARREIROS IGLESIAS, 53-597, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10pub. 4032 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARMANDO BORRELLI o BORRELLI YORIO, 54-2, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4034 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUMBO ORGEIRA u ORGUEIRA, 52-575, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4035 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO COLLAZO o COLLAZO MANEIRO, (53 - 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4310 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ETCHEGOYHEN o ETCHEGOYHEN ARAMBURU DE LAVAGNINO (53 - 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4305 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ABELLA FACAL, (54 - 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4307 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GUARDIOLA DE OLLIVER, (53 - 700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4308 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL MACEDO MOLINA, (53 - 699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4306 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO MARTINEZ LISTA, (53 - 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4309 Mz.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4664 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4554 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO RICARDO FLORES PAMPILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4555 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO FRIONI GONZALEZ o AMBROSIO FRIONI NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4556 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FEDERICO SEVERINO AITA o FEDERICO SEVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4558 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BANCHIERI o BANCHERO o BANQUERO, SOFIA CORDONES de BANCHIERI o BANCHERO o BANQUERO, y HUGO, NODGI y BISMARCK BANCHIERI o BANCHERO o BANQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 4557 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, sehace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO LEDESMA o LEDESMA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4463 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4387 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GOMEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4162 Mz.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PINTADO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4055 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PIÑEYRO o PIÑEIRO de D'ALESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10'pub. 4056 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON MACHIAG o SALOMON MACHIAH SAMOILOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4057 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIANO LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4058 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOTELO de CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10'pub. 4059 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MARCELLI CIRILLO o CIRILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4060 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o ECATERINA SCHARNITZKY o SCHARMITZKY o SHASNICKY SCHUSTER de LIPTAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4061 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10'pub. 4062 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA PEREZ de DARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4063 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRUCTUOSO SUEIRO BALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4064 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10'pub. 4067 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARCENARO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4068 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PAZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 4069 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MONTES de DOBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4070 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA ARDANAZ de QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10'pub. 4072 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ o MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4073 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDA LAGES de SOMMARUGA y de INDALECIO o JUAN INDALECIO SOMMARUGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4071 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARRANGUET o SANTIAGO PEDRO BARRANGUET o SANTIAGO PEDRO BARRANGUET LASSEROT, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4066 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES ALVAREZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3591 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ o MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3592 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARGARITA o MARGARITA ISABEL o MARGARITA CAMPBELL WATERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3597 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO LOPEZ CAMPOAMOR o HERMINIO LOPEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 20|pub. 3395 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERMINIA SOLARI de BASSO o ERMINIA S. de BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2541 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL SARLI y CATALINA MASCARINI de SARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 4065 Mz.25-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASANOVAS FERRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 3864 Mz.22.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4270 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUY SCRIVENER RENDALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2868 Mz.8-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA LALINDE de BORZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4804 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA KOCZWAR o KOZWAR o KORZWAR de CSIKANY, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4805 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALOIS PROSPERO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4806 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MERCANDO de FORNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4807 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELA GARCIA de PALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de ...... de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4808 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SARALEGUI o SARALEGUE de PRATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 24 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4710 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA FRENEDOSO o FRENEDOZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 17 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4323 Mz.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ATANASIO FORTUNATO o VICTORIO FORTUNATO BUGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Marzo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4679 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AMEIJENDA o AMEIGENDA de MONTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Febrero de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4548 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Marzo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4537 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA NATALIA GOROSTIAGA de BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Marzo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4536 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS AGUSTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4447 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA POMBO POMBO o JOSEFA POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Marzo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4430 Mz.28-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA CABRERA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4871 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MARIA NAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1960. — Hugo Alvez Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4774 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4775 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AZUCENA AGUIRRE de MENDEZ o AZUCENA AURORA AGUIRRE o AZUCENA AGUIRRE o AZUCENA AURORA o AZUCENA AURORA AGUIRRE de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 9 de 1960. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4535 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DELBONO de PARDIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Febrero de 1960. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4534 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARRIAGA DE MOREIRA o MARIA BENITA ARRIAGA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 9 de 1960. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4145 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO INSUA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1960. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2186 Feb.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLEMENTINA SAURINA DE ORCOYEN o ROSA SAURINA DE ORCOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 18 de 1960. — Celina Faillache, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4103 Mz.23.-vab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CHARQUERO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 16 de 1960. — Celina Failade, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4321 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 15 de 1959.— José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4320 Mz.25-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Marzo 14 de 1960. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4531 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA IRENE ANTONACCI BRUZZONE de VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Marzo 14 de 1960.— José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4532 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FAUSTO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 9 de 1960. — Celina Faillache, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4522 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctora María Amparo Oteiza de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 16 de 1960. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.
1) $12.00 10|pub. 4681 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIO GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4765 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMIRENE o ADMIRENE FRANCISCA ALDAX DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4766 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE QUINTANA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4767 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA NIEVES MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 4524 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO y MARIA ESTHER CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1960. — Mauro Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 4525 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNA FELICIA CASTRO DE OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1960. — David Alonso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4414 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA IBARRA DE BOQUETA o BOQUETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4049 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4047 Mz.23.-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la herencia yacente de don TEOFILO PEREYRA de los SANTOS, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de sesenta días, habilitándose a los efectos del emplazamiento la feria judicial mayor. — Colonia, Enero 4 de 1960. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $24.00 20|pub. 3833 Mz.21-v.ab.1.o. Ab.28-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del sucrito Juez de Paz de la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VIGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Marzo 15 de 1960. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4768 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FILIPPINI DE CAORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Marzo de 1960. — Glady I. Rodríguez, Actuario Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4194 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO HUMBERTO o RODOLFO KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Noviembre de 1959. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4195 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Febrero de 1960. — Glady I. Rodríguez, Actuario Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4196 Mz.24-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Febrero 22 de 1960. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4364 Mz.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 16 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4586 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR JUAN BILBAO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Febrero de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4355 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE GIORDANO o GIORDANO CURSI y VICENTE GIORDANO o GIORDANO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Febrero de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4356 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA NICOLASA o MAGDALENA NICOLASA CALDERERO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Marzo de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4357 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PINO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4358 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ALONSO o ALONZO DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Febrero de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 435', Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GERMAN, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4360 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA RODRIGUEZ DE BUTIERREZ o GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Febrero de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4361 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMANDO FERRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Febrero de 1960. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4362 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Febrero de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4363 Mz.25-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA COSTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4217 Mz.24-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GIMENEZ GUADALUPE o MAXIMO XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de Marzo de 1960. — Alvariza Vidal, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 4031 Mz.23.-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL AROSTEGUY AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 15 de 1960. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4328 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA AGUERRE DE AROSTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 15 de 1960. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4327 Mz.25-v.ab.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA AMELIA o AMELIA ALVARADO de QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2978 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1960. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 3995 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Marzo de 1960. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4139 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MACRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4146 Mz.23.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FRANCISCA FLEITAS o FLEITA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Marzo de 1960. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4141 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o JUANA FALABELLA o FALABELA DE SAN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Marzo de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 4142 Mz.23.-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BERNARDINO o VICENTE AZEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 22 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4703 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN VITTORI o VICTTORI o JUAN VICTTORI o VICTORI o VITORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 4 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4119 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN ROHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4120 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN COSTA y ANTONIA ZABALETA DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4121 Mz.23.-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORTENCIA DORALICIA TECHERA de FERNANDEZ y FLORO MAGDALENO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4645 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINA PETRONA DECUADRO o DECUADRO ROCHA de CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4605 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRENEDOSO SILVERA o SILVERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4604 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ESPERANZA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4123 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR BRAULIA CAMAÑO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 15 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4124 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GOMEZ DE URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 15 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 4125 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA OLID de BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 18 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1405 Mz.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Marzo de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4655 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO ROVELLI o DEMETRIO VICTORIO CARLOS ROVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Marzo de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4654 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Noviembre de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4457 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHIAPPA o JUAN CHIAPPA GALARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Marzo de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4397 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANKLIN PEREIRA o PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Noviembre de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4396 Mz.28-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUVIMIOSO ARANGUREN DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 21 de 1960. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4597 Mz.30-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GREGORIO SUMMERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 24 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4596 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MAC ILRIACH de SCHULER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4652 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1959. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4653 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la Testamentaría de MARCOS MEIRELLES o MARCOS FLODUARDO MEIRELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 24 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4599 Mz 30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA BERRETTA o BARRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4709 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALICIO JORGE, citándose a los herederos, y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 17 de 1959. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4707 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINA FERREIRA de DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4708 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SEGUNDO LECUMBERTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Marzo de 1960. — Jacinta Balbela de Delgue, Juez de Paz 1.a sección.
1) $12.00 10|pub. 4598 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DULCELINA o DULCELINA MARIA ALFONSO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4658 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MENDEZ de ARMAS o BERNARDINO SEVERINO MENDEZ de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4657 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CELINA VILA de RAMOS o TERESA CELINA o CELINA TERESA VILA FERNANDEZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4656 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COPPETTI de TE-

JERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 10 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2093 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PILAR BORDAD DE PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1959. — J. Gualberto Viega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pu. 4445 Mz.28-v.a.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o PETRONA ANA FERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 7960. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4446 Mz.28-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GANDINI DE AMESTOY o AGUSTINA GANDINI GANDINI DE AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4183 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA LAURA ARRONGA CIGANDA DE MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1960. — Es. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4184 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO URCULLU RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (Dec. 21|7|34 20|púb. 30829 Mz.23.-v.ab.5.
Ab.25.-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IACO o JUAN IACO ELUTCHANZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 4126 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MILLAN PERALTA o MIGUEL MILLAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 19 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 4127 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROLDAN DE SYMONDS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 7 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 4128 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL CARRANCIO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 17 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 4334 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GUIGOU ARDUIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 18 de 1959. — Horacio A. Cazalás, escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4336 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NORBERTO UNDARZ o JUAN UNDARZ o JUAN NORBERTO UNDARZ MORAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 12.00 10|pub. 4129 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA MARIA CHARLIN DE MADRID o LUCINDA MARIA LUISA CHARLIN CABALLERO DE MADRID, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 6 de 1960. — Horacio A. Cazalás, escribano.
1) $12.00 10|pub. 4335 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BISCAYZACU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4337 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ARROZOGARAY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4338 Mz.25-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES TOMAS o ANDRES TOMAS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Marzo 15 de 1960. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4539 Mz 29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA TIMOTEA MARTINI de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 22 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4870 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 24 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 4869 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA HERNANDEZ o GENOVEVA MARIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 24 de 1960. — Raúl Ferreira. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4868 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de sucesión de don RAMON COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4238 Mz.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de sucesión de doña SEBASTIANA URRUZUNO o URRUSUÑO o URRUSUNA o URRUSIMA o URRUSUNA o URRUSUMA DE LATIEZAS, o LATIEZA o LATIESAS o LATIESA o LAPIEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4239 Mz.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA TERRA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Febrero de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3407 Mz.16-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES MARIA JAVIER o NIEVES JAVIER PEREZ o XAVIER PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Marzo de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 4131 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de Diciembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 4132 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUSTIN MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Marzo de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 4133 Mz.23.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BASILISIA o BASILISIA o BASILICIA o JULIANA BASILISA o BASILISA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Marzo de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4756 Ab.1.o-v.ab.22.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas y ubicados en la 1.a Sección Judicial de Rocha, plano realizado por el Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto el 19 de Abril de 1955 con el N.o 629 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha y aprobado por el Municipio de Rocha con el Nº 2407 del año 1954:

Solar: 2; Manzana: R; Padrón m|a.: 720; Comprador: Tenencio Vital Machado. Solar: 15; Manzana: A; Padrón m|a.: 720; Comprador: Darío Navarro. Solar: 6; Manzana: Q; Padrón m|a.: 720; Comprador: Lucas González Rojas. Solar: 3, Manzana: R; Padrón m|a.: 720: Comprador: Alcides G. Javier. Solar: 10; Manzana: R; Padrón m|a.: 720; Comprador: Ruben A. Presa. Solar: 3; Manzana: L; Padrón m|a.: 720; Comprador: Alba Silvera.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Rocha. — Ciudad de Rocha.
2) $ 48.00 15|pub. 3648 Mz.18.-v.ab.7.

Se hace saber al señor Ible Nogy, promitente comprador del solar Nº 10 de la manzana número 44 situado en el Balneario San Luis, 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de metros 353.75, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta referente a ese bien. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Marzo de 1960. — Elbio Omar Alfaro.
2) $24.00 15|pub. 3643 Mz.17-v.ab.6.

A V I S O

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 del 20|9|933, se avisa al señor PEDRO LUIS LOPEZ PINTOS, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la últi-

ma publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 5885 m|á., señalado con el N.o 5 de la manzana "I", del plano levantado por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de Diciembre de 1954 con el N.o 8601. Superficie: 1.400 metros cuadrados. Propietarios: Alvaro Gerardo Núñez Uranga y Susana Grosso Campodónico, Romeo Daniel Gallo Bosco y Elvira Soledad Cabrera Retta y Arnaldo Raúl Acevedo García y Rosa Gladys De Feo Varela. — Las Piedras, 8 de Marzo de 1960.

2) $42.00 15|pub. 3808 Mz.21-v.ab.8.

BALNEARIO PLAYA GRANDE DE PIRIAPOLIS

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9.099, se hace saber a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta referente a solares del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado:

MARIO GONZALEZ y JOSELINE CATARINA DOS SANTOS de GONZALEZ, solar 10, manzana 95, padrón 1484:

WALTER CASIANO RODRIGUEZ, solar 5, manzana 103, padrón 1651. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Luisa Pons de Iglesias. — Carlos Roxlo N.o 1580.

2) $24.00 15|pub. 3747 Mz.18-v.ab.7.

A V I S O

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 del 20|9|933; se avisa al señor OSCAR RUBEN FERNANDEZ o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caudacado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 5889 m|á., señalado con el N.o 19 de la manzana "J", del plano levantado por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de Dicimbre de 1954 con el N.o 8601. Superficie: Setecientos veintiséis metros; 40 decímetros. Propietarios: Alvaro Gerardo Núñez Uranga y Susana Grosso Campodónico, Romeo Daniel Gallo Bosco y Elvira Soledad Cabrera Retta y Arnoldo Raúl Acevedo García y Rosa Gladys De Feo Varela. — Las Piedras, 8 de Marzo de 1960.

2) $42.00 15|pub. 3807 Mz.21-v.ab.8.

VILLA EL ESTANQUE DE PANDO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas atrasadas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa El Estanque de Pando":

8150 Carmen Trinidad, solar N.o 1, manzana "A".

8177 Antonia M. Sierra de Félix, solar N.o 4, manzana "D".

8187 Roberto Memolf Puig, solar N.o 7, manzana "E".

8199 Onoria Natividad Pintos, solar N.o 12, manzana "F".

8204 Roberto Pegararo, solar N.o 18, manzana "F".

8215 Abelocindo Olivera Farías, solar N.o 10, manzana "G".

8216 Diego Villalba, solar N.o 11, manzana "G".

8217 Dionisio del Castillo, solar N.o 12, manzana "G".

8226 Daniel E. Trías, solar N.o 1, manzana "H".

8232 Horacio Marinoni Ortiz, solar N.o 11, manzana "H".

8233 Raúl Azdrúbal Goñi Vásques, solar N.o 12, manzana "H".

8279 Batista Cavaliere, solar N.o 10, manzana "M".

Justiniano de los Santos, solar N.o 16, manzana "B".

Dulcia Aníbal Rocha, solar N.o 1, manzana "E".

Miguel Alegre, solar N.o 6, manzana "H".

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Carlos M. Ayala. "Villa El Estanque de Pando. — Mercedes 867.

2) $60.00 15|pub. 4111 Mz.23-v.ab.20.

A V I S O

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación de su nombre o a sus herederos causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) JUAN JOSE DUCLOS. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 24 de la manzana N.o 3, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 671 ms. 58.

B) LUIS A. PEIRANO. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 16 de la manzana N.o 11, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 659 ms. 82.

C) NORBERTO VOLPE. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 27 de la manzana N.o 17, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 492 ms. 47.

D) ANTONIO VOLPE. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 12, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 918 ms. 11.

E) JOSE VIDAL VIDAL. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 9 de la manzana N.o 1-A, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 126; área 510 metros.

F) JOSE VIDAL VIDAL. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 9 de la manzana N.o 39, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005; área 405 metros.

G) JOSE VIDAL VIDAL. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 41 de la manzana N.o 21, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005; área 405 metros.

H) JOSE VIDAL VIDAL. Solares ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 7.680 (en mayor área), señalados con los números 79 y 80 de la manzana N.o 29, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005; área total 1.404 metros.

I) MARCOS BRONENBERG. Solares ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el número 7.680 (en mayor área), señalados con los números 9 y 10 de la manzana N.o 41, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005; área total 1.020 metros.

J) EDMUNDO D'ALBORA. Solar ubicado en 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 76 de la manzana N.o 15, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 573 ms. 67.

K) ALFONSO GUERRINA. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado por el N.o 34 de la manzana N.o 29, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005; área 702 metros.

L) ALFONSO GUERRINA. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 11 de la manzana N.o 29, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005; área 702 metros.

Ll) NELLY ALVAREZ PASEYRO. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el número 6 de la manzana N.o 49, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.006; área 450 metros.

M) OSCAR M. SANCHEZ. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 9 de la manzana N.o 71, plano del agrimensor Juan José Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1331; área 1.342 ms. 60.

N) MARIA SALOME SALAVERRIA de DUPUY, IVONNE DUPUY de LARRAÑAGA y ALEJANDRO RUBEN DUPUY. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 15 de la manzana N.o 47, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.006; área 407 ms. 11.

Ñ) AMELIA GARRA de RIET. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 14 de la manzana N.o 12, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 702 metros.

O) PEDRO OSCAR AMBROSONI. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 18 plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 442 ms. 81.

P) ELVIRA y ALFREDO DIAZ HIRIART. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el N.o 16 de la manzana N.o 26, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005; área 450 metros.

Q) CARMEN CASELLI. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 78 de la manzana N.o 2, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 126; área 445 ms. 50. — Montevideo, Marzo 25 de 1960.

2) $264.00 15|pub. 4449 Mz.29-v.ab.26.

A los efectos de lo establecido en el art. 10 de la ley N.o 9099 se avisa a la persona que abajo se menciona, promitente comprador del Sr. Juan Patrone que no abona sus cuotas desde hace más de cuatro años, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder en los solares que se designarán, ubicados en la 2.a sección judicial del Departamento de San José:

JOSE GREGORIO GARCIA VIZCAINO, solares 41, 43 y 45 del plano levantado por el Agrimensor Sr. Peter Alvez, aprobado por el Concejo Departamental de San José y anotado en la Dirección de Catastro con el N.o 117 el 23 de Marzo de 1954 y 18 de Junio de 1954.

2) $ 24.00 15|pub. 4620 Mz.30-v.ab.27

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a ALFREDO F. MARZIOTTE, prometiente-comprador del solar 1 de la manzana 347; a HAYDEE I. YAVARONE DE FORNE, prometiente-compradora del solar 12 de la manzana 350; a POLONIA y SUSANA DONADIO IGLESIAS, prometientes-compradoras del solar 1 de la manzana 433; a MARIO SCIRGALEA BRUM, prometiente-comprador del solar 1 de la manzana 444; a ALBA SANABRIA DE LOPEZ, prometiente compradora del solar 6 de la manzana 449; a JOSE LUIS CAMBON BARBOZA, prometiente comprador del solar 15 de la manzana 455; a CELESTE BRENDA DORREGO SARAIVA, prometiente-compradora del solar 10 de la manzana 460; a MARCO EVANGELISTA HARAMBILLET, prometiente-comprador del solar 19 de la manzana 460; a LUIS ALBERTO GONDON LUEIRO, prometiente-comprador del solar 10 de la manzana 465; a ALCIDES U. CONTI MARTINEZ, prometiente-comprador del solar 16 de la manzana 474; a MARIA E. BARRETO DE GEDES, prometiente-compradora del solar 7 y de la manzana 485; a RUBEN E. OCAMPO PEREZ, prometiente-comprador del solar 7 de la manzana 489; a VICTORIA BARQUI DE BENASUS, prometiente-compradora del solar 2 de la manzana 494; a MIGUEL SARDAS SAKI, prometiente-comprador del solar 14 de la manzana 494; a AERCIO ANSELMO BORGES CAÑETTE, prometiente-comprador del solar 12 de la manzana 504; a RAFAELA ACOSTA CHAVES, prometiente compradora del solar 9 de la manzana 515; a HIPOLITO LORENZO MARABOTTO RODRIGUEZ, prometiente-comprador del solar 17 de la manzana 522; y a MARIA CARMEN ROMERO SILVA, prometiente-compradora del solar 13 de la manzana 525, todos del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 310 del Lo. 39; 941 del Lo. 58; 1297 del Lo. 65; 1649 del Lo. 61; 952 del Lo. 69; 3409 del Lo. 58; 1427 del Lo. 65; 1413 del Lo. 69; 527 del Lo. 69; 792 del Lo. 69; 314 del Lo. 62; 3019 del Lo. 58; 355 del Lo. 69; 598 del Lo. 69; 3536 del Lo. 58; 168 del Lo. 74; 1275 del Lo. 65; 1584 del Lo. 55; y se hace saber también a JOAQUIN VILLAR PEREZ y JOSE A. PARGA DIAZ, prometientes-compradores del solar 11 de la manzana 448; a MARIA SELVA CATENACCIO GRASSO, prometiente-compradora del solar 8 de la manzana 451; a FRANCISCO R. ARACE DI MURO, prometiente-comprador del solar 3 de la manzana 454; a JOSE PEDRO JORGE PORTA, prometiente-comprador del solar 16 de la manzana 496; y a WALTER ARRIOLA BONILLA, prometiente-comprador del solar 21 de la manzana 514, también del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Parque del Plata S. A. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — Juan C. Viapiano, Escribano.

2) $126.00 15|pub. 4811 Ab.4-v.my.2.

3—Convocatorias Comerciales

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1960 a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959 e informe del Síndico; 2.o Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Solís N.o 1533, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.

3) $48.00 15|pub. 3778 Mz.21-v.ab.8.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asamblea general ordinaria, a celebrarse el día jueves 7 de Abril de 1960, a las 17 y 30 horas, en nuestra sede social, de la Avda. Gral. Rondeau 1715, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 37 ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Aplicación de las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, o recibos de custodia, en la sede social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — Por resolución del Directorio. — Jorge Mailhos, Secretario.

3) $20.00 10|pub. 4216 Mz.24-v.ab.6.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1960 a las 10 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o Elección de dos Directores titulares para dos años; 3.o Elección de la Comisión Fiscal; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — El Directorio.

3) $36.00 15|pub. 3814 Mz.21-v.ab.8.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA YAGUARON

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Marzo de 1960, a la hora 11, en el local de la calle Rincón 487, escritorio 806, para considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; B) Declaración de utilidades y distribución de dividendos; C) Designación de la sindicatura y remuneración a las autoridades.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito por un banco o institución comercial, a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. — El Directorio.

3) $4.00 1|pub. 4185 Mz.24-v.b.24.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A. "O.C.R.I.S.A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (OCRISA), convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 21 de Abril de 1960, en la Sede Social, calle Rincón 465, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo Ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos); 2.o) Elección de 5 Directores (artículos 12 y 37); 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente (artículo 28); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que, la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 41). — Montevideo, 25 de Marzo de 1960. — Adrién Barrere, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

3) $36.00 10|pub. 4511 Mz.29-v.ab.18.

CARRAU Y CIA S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1960, a las 16.00 horas en el local social, Avda. Uruguay 933, para considerar el siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias (Art 16); E) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos, y de fiscal de la sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $16.00 5|pub. 4614 Mz.30-v.ab.5.

URMAR S. A.
ASAMBLE GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 36 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 21 de Abril de 1960 a las 17 y 30 horas en el local social Zabala 1542, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de estatutos: Reforma del Artículo 7.o, el que quedaría redactado de la siguiente manera: "Artículo 7.o El capital social inicial autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos) representado por $ 1.000.000.00 de acciones fundadoras y por $ 4.000.000.00 de acciones ordinarias, representadas por acciones de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una, que podrán emitirse también en títulos de diez o veinte acciones, y serán extraídas de libros talonarios, numeradas y con la firma del Presidente y Secretario de la sociedad. Suscritas íntegramente las acciones fundadoras, y por lo menos un 50 o|o de las ordinarias, el Directorio y por mayoría de votos, podrá autorizar de emisión de nueva o nuevas series, hasta la suma de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos), previa aprobación por el Poder Ejecutivo. Toda resolución de emisión de nuevas series, deberá publicarse en dos diarios de la capital, previamente, dándose cuenta a las Oficinas pertinentes e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio".

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta dos días antes del indicado para la misma (art. 37). — El Directorio.

3) $36.00 3|pub. 4675 Mz.31-v.ab.6.

URMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 35 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de Abril de 1960 a las 17 horas en el local social, Zabala 1542, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas que deseen forma parte de la asamblea deberán registrar las acciones en la Generencia de la Sociedad hasta dos días antes del indicado para la misma (Art. 37). — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 4674 Mz.31-v.ab.6.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Abril de 1960 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Cuareim 1430 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Octubre de 1958 y el 31 de Octubre de 1959; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad acciones y/o certificados bancarios de depósito con una antelación de 48 a 96 horas respectivamente de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 Inc. 4 de los estatutos. — El Directorio.

3) $18.00 10|pub. 4723 Mz.31-v.ab.21.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y CIA S. A.

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 11 y 30 horas, en sus oficinas calle Ceibal 1579, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital social.

Nota. Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos). — Marzo 26 de 1960. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 4692 Mz.31-v.ab.21.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y CIA S. A.

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1960 a las 10 horas, en sus oficinas calle Ceibal 1579, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959 e informe del Síndico; 2.o) Distribución de beneficios; 3.o) Elección por 2 años de 5 Directores titulares y por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplentes; 4.o) Fijar la remuneración del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social o el recibo del depósito en un Banco de la Capital o del Extranjero, hasta 3 días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 26 de 1960. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 4691 Mz.31-v.ab.21.

ALTAMIRA S. A.

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1960 a las 10 horas, en el local de sus oficinas 25 de Mayo 477, 3er. piso, esc. 72, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria; 2.o) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio 1959 (Art. 24); 3.o) Elección de Presidente de Directorio y vocales, fijando el número de estos últimos y suplentes. (Art. 11); 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 34).

Se previene que, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con 3 días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en alguno de los establecimientos que menciona el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

3) $10.80 3pub. 4792 Ab.1.o-v.ab.5.

LA AMISTAD S. A.

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 28 de Abril de 1960, a las 17 horas en punto en el local de la calle Buenos Aires 420, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Apertura; 2.o) Elección de la mesa; 3.o) Lectura del acta anterior; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5.o) Memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 6.o) Distribución de utilidades; 7.o) Reforma del reglamento del Fondo de Previsión Social; 8.o) Parentezco entre miembros de la Comisión Directiva y Fiscal con empleados de la sociedad; 9.o) Elecciones.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos es dispone que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos provisorios de las mismas en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión

Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del acto, este sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $12.60 3pub. 4777 Ab.1.o-v.ab.5.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general

ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 11 horas en los escritorios de la Compañía calle 12 de Diciembre 911 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general del año 1959 (Artículo 10 de los estatutos).

Se les previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, las decisiones tomadas en esta asamblea de segunda convocatoria, serán válidas sea cual fuere el número de votantes. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13, se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la sociedad, calle 12 de Diciembre 911. El registro se abrirá el día 18 de Abril y se cerrará el 27 del mismo a las 15 horas. — Arqto. Juan Eduardo Fabini. Secretario.

3) $22.40 7|pub. 4750 Ab.1.o-v.ab.18.

GENERAL ELECTRIC S. A.

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el 8 de Abril de 1960 a las 11 horas en las oficinas de la sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Remuneración del Síndico por el Ejercicio 1959 y bonificaciones; 3.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4.o) Revaluación de bienes muebles amortizables y emisión de acciones; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 4874 Ab.4-v.ab.6.

BROMBERG y CIA. S. A.

De conformidad a los art. 11 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1960 a las 17 y 30 horas en la sede de la Asesoría Letrada calle Paysandú 935 piso 3.o de esta ciudad, para considerar la siguien orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al 12 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o) Elección del Síndico titular y suplente: 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las oficinas indicadas sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 4862 Ab.4-v.ab.8.

4–Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta oficina el señor JUAN PEDRO LUCUIX ALVAREZ titular del uso del nicho N.o 966 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Roque Rico Ríos, Francisco Lanausani o Larrainzar o Lanainzar, Gregoria del Tránsito de Villamayor o Gregorio de I. de Villamayor, una párvula y José María Martínez, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1959. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 548 En.20-v.jn.6.

Se han presentado ante esta oficina los herederos de CAROLINA RAMOS de SIAGE solicitando se expida a nombre de ésta, título del solar N.o 54 del Cementerio del Paso Molino. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo 28 de Diciembre de 1959.— La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 2873 Ms.8-v.H.24.

Habiéndose presentado CLELIA FERRIOLO DE GANDOS, LETICIA FERRIOLO DE MAILHOS, ELENA y AQUILES FERRIOLO usuarios del sepulcro 183 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General los restos de Domingo Lasiani; Rosa M. de Gerlearino o Garbarino; Fermín Luraschi; Pedro Alberto Beaufordy; Teresa Areco de Gastaldi; María Berta Beaufordsy; Antonio Vicente Guglielmi; Encarnación Alonso de Parpal o Pardal; Fortunata Roselli de Guglielmi; José Parpal; José Romero; Serafina Ochuzzo u Occhuizzo de Fares o Pérez; Andrés Cella; Ana Letieri; María Elsa Pazos; María Esther Soria; Francisco Parpal o Pardal Rivas; Paulina Medror de Lettieri; Santiago Gómez; Florencio Soria; María Carmen Novo; Ana Rivas de Eugas; María Rivas de Parpal o Pardal; Livio Margiali; María Sánchez; Paulina M. de Lettieri; Luisa y Tomasa Ambrosio de Palma; Domingo Folle; Juan Pedro Larrieux; un párvulo hijo de P. Gararagno o Garavagno y Ada Pezzani; Rosa Lavaggi de Defazio o Faccio; José Bertola y Antonio Settieri o Lettieri, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido el término sin oposición, se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 4730 Mz.31-v.ag.15.

5–Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Fausta Lapaz contra JOSE EDUARDO CORTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 56, F.o 227), se hace saber que por resolución del día 7 de Agosto de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Eduardo Corti y Fausta Lapaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 20886 Feb.1.o-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Elia Filomena Marino con JORGE PEREZ RIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 431), se hace saber que por resolución del día 31 de diciembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Elia Filomena Marino y Jorge Perez Riera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $ 40.00. 20|pub. 4650 Mz.30-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Erma Miranda contra CARLOS TOLEDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 313) se hace saber que por resolución del día 9 de Octubre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Antonio Toledo y Erma Miranda Dogliotti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3947 Mz.22-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Teresa Zunino contra ESTADES MENDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 442) se hace saber que por resolución del día 30 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Estades Méndez y Teresa Zunino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3946 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Sara Mullin Eguren de Bellini contra JUAN CARLOS BELLINI CAVIGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 514) se hace saber que por resolución del día 12 de Febrero de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Sara Mullin Eguren y Juan Carlos Bellini Caviglia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3949 Mz.22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Margot Dujol contra CARLOS ALBERTO MORO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 419) se hace saber que por resolución del día 31 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Margot Dujol y Carlos Alberto Moro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20 pub. 3948 Mz 22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Nelson Belenda contra MARIA TERESA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 409) se hace saber que por resolución del día 31 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Nelson Belenda y María Teresa Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3950 Mz.22-v ab 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Nora Electra Bentancour de Chimanouski contra LEOPOLDO CHIMANOUSKI Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 54, Folio 700), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero del corriente año. se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Leopoldo Chimanouski y Nora Electra Bentancour, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 3967 Mz 22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: HECTOR RACHETTI y ROSA VERA DE RACHETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 418, se hace saber que por resolución de fecha 4 de Junio de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Héctor Rachetti y Rosa Vera de Rachetti, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 79 de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 4204 Mz.24.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DIAZ MARIA MERCEDES y GINZO OLAF. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 59, F.o 670", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Olaf Ginzo y María Mercedes Díaz y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 17 de Marzo 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 4738 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "PERA JUAN VICTOR y BASSADONE MICAELA YOLANDA AMABILIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 389), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Víctor Pera y Micaela Yolanda Amabilia Bassadone y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que

no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 18 de Febrero de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 3618 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: "ALE DE ALBERTI HILDA y ALBERTI JOSE PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 59, F.o 171) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Hilda Alé de Alberti y José Pedro Alberti, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley N.o 10.783). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 3189 Mz.14.-v.ab.8.

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por resolución del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DE MATTEIS TOBIAS Y MEMMEL DE DE MATTEIS ADELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 46, Folio 630" se hace saber que con fecha 27 de Noviembre de 1959, se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tobías De Matteis y Adela Memmel. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 32.00- 20|pub. 3527 Mz.16.-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "HIRTENFELD MIGUEL y REGINA E. STERN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (42V-60), se hace saber que con fecha 7|3|60, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Hirtenfield y de Regina Edit Stern. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4735 Ab.1.o-v.my.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "NOUCHE ALVAREZ RENEE y HECTOR N. B. VEGLIENZONE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, 26V-60", se hace saber que con fecha 7|3 60, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Héctor Nicolás Blas Veglienzone Lanzaro y Renée Nouche Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4739 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Gutiérrez Amparo contra JOSE MONTENEGRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-930), se hace saber que con fecha 13|10|59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Montenegro y Amparo Gutiérrez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 4164 Mz.24.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha diciembre 10 de 1959, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ABEL DAVYT REHERFAT y ALINE LACHAPELLE PERDOMO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1960. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $ 32.00. 20|pub. 4301 Mz.25.-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez, Jovina Grey con UILQUES o VILQUES YERLAS NEGRI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (53|637), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 4313 Mz.25.-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Romero Dina contra ALFREDO JULIAN ARRIOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 392), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 3526 Mz.16.-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereyra, en autos: "Bonino Rossiello o Rosiello Federico Alberto con MABEL IRENE NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 53, F.o 620", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3854 Mz.21-v.ab 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bilbao Barboza Juana contra LUIS DE SIMONE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 47, Folio 339), se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis De Simone y Juana o Juana Regina Bilbao Barboza. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3616 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Sinant Luis Armando contra ALEJANDRINA LONG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 46, Folio 579" se hace saber que con fecha 9 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Armando, o Luis Armando C., o Louis Armand Sinant Hardy y Alejandrina Long Janavel. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso séptimo, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1959. — C. Ponce de León y A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub. 3307 Mz.15.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Tejera de Sassi Milda Nieves contra MIGUEL ANGEL SASSI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Libro 47, Folio 478), se hace saber que con fecha 3 de Marzo de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Angel Sassi Manfredi y Nilda Nieves Tejera Bentos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3617 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Trujillo, María Graciela contra JOSE POU DE LA QUINTANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 47, Folio 638), se hace saber que con fecha 5 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Pou de la Quintana y María Graciela Trujillo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3997 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vidarte de Mederos Justina contra SANTIAGO SABINO MEDEROS. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Libro 47, Folio 567), se hace saber que con fecha 28 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Santiago Sabino Mederos y Justina Vidarte. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3998 Mz.23-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que mediante providencia de fecha veintisiete de Agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ y RAMONA IRIS MONTAÑA DELEON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Setiembre 13 de 1957. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4046 Mz.23-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Inés Lemes de Cabrera contra ISIDRO CESAR CABRERA ROMERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22, F.o 110, Nº 750), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro César Cabrera Romero y María Inés Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 4 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 3320 Mz.15.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "José Luis Rodríguez contra MARIA ELENA BOUCHACOURT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 43, F.o 170) se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Luis Rodríguez y María Elena Bouchacourt, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Febrero 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 3972 Mz.22-v.ab 26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DUHAU ENRIQUE OCTAVIO y BABILACUA ELIA OLGA Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 15, F.o 440, N.o 33", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (artículos 6 y 7 Ley Setiembre 18 de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 23 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 4185 Mz.24.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "García Manuel Mariano contra TEIJEIRO MIRTHA NOEMI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 15, F.o 412", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de Noviembre de 1959, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Manuel Mariano García y Mirtha Noemí Teijeiro, citándose y emplazándose a los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir su derecho dentro del plazo de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se ha habilitado el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 3344 Mz.15.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Angela Carrozi de Suarez con LUIS CIRIACO SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32 F.o 429), se hace saber: Que por resolución N.o 419 de fecha 8 de Febrero corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos doña Angela Carrozi de Suarez y don Luis Ciriaco Suarez y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 18 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 48.00. 20|pub. 4340 Mz.25_v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Rosa Esther Eugui de Eugui contra SEVERINO EUGUI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 30, Folio 162); se hace saber que por resolución número 11.514 de fecha 11 del corriente, de conformidad de partes, se dejó sin efecto la disolución de la sociedad legal decretada por auto N.o 9.609 de fecha 13 de Setiembre de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, Diciembre 28 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 3148 Mz.11-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FRUCTUOSO RODRIGUEZ y ASTERIA CRUZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Febrero del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Fructuoso Rodríguez y Asteria Cruz, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Marzo 16 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 40.00 20 pub. 4236 Mz.24.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Alves de González Iris Aida contra RUBEN GONZALEZ TORIÑO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 24, Nº 76. Folio 413", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben González Toriño e Iris Alves Pereira, citándose a los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a este Juzgado. — Treinta y Tres, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 3386 Mz.16.-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "GONZALEZ, RAFAEL y ELIDA ROSA TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 24 N.o 166, Folio 439), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rafael González y Elida Rosa Torres, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4136 Mz.23-v.ab.27.

6—Disoluciones de Sociedades

S. A. CHADIWCK - WEIR Y CIA. LTDA.

En sesión de la asamblea general de accionistas realizada el día 29 de Diciembre de 1959 los integrantes de la Sociedad Anónima Chadiwck - Weir y Cía. Ltda. resolvieron disolver totalmente la mencionada sociedad. Acreedores: 18 de Julio 1712, piso 1.o.
6) $16.00 20|pub. 3003 Mz.10-v.ab.6.

A los efectos dispuestos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he resuelto clausurar el comercio que gira en la ciudad de Las Piedras, en el ramo de Almacén de Comestibles, calle Lavalleja esquina La Paz. Acreedores en Escribanía Enrique Falco, Avda. Gral. Flores 581 Las Piedras. — SOFIA C. ALTINIER de CADEMURO.
6) $16.00 20 pub. 3031 Mz.10-v.ab.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Goldstrom y Landshut" que en el ramo de Tienda se halla instalada en la calle Sarandí Nº 379 (Rivera) disolución que se efectúa al 30 de Junio de 1953, haciéndose cargo del activo y pasivo desde esa fecha el señor Hermann Goldstrom. Acreedores deben presentarse en el domicilio. — Rivera, Febrero 18 de 1960. — Kurt Landshut. — Hermann Goldstrom.
6) $ 24.00 20|pub. 3164 Mz.14.-v.ab.8.

Dando cumplimiento a Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver, la sociedad comercial que venía girando en la quinta Sección Judicial de este Departamento bajo la razón social de Pedro Zin y Cía. Acreedores presentarse en Artigas 511 San José. — PEDRO ZIN DIAZ. — PEDRO A. ZIN DAPUETO.
6) $ 24.00 20|pub. 4186 Mz.24.-v.ab.28.

A los efectos legales comunicamos que por documento de 24 de Febrero de 1960. ENRIQUE ESPIÑEIRA BRANDI, LIDIA CAPRILE DE ESPIÑEIRA, JUAN JOSE ESPIÑEIRA BRANDI y AURORA GARCIA DE ESPIÑEIRA, por una parte, y GREGORIO MAVERINO y MARIA ANGELICA GONZALEZ DE MAVERINO por otra parte, declararon disuelta la sociedad colectiva Espiñeira Hermanos y Maverino que gira en esta plaza en la calle Pirineos N.o 3392 - 3394 y 3398. Acreedores a 18 de Julio 1082, piso 3. Apto. 305.
6) $24.00 20|pub. 4672 Mz.31-v.my 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de Sociedad Comercial. De acuerdo con las leyes vigentes hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano Carlos A. Larrosa, el 11 de Marzo de 1960, disolvimos la sociedad comercial que habíamos constituído para la explotación de farmacia y laboratorios, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Félix Dionisio Batalla y totalmente apartada de la misma la socia Nelsa Berriel Gadea de Seoane. — Treinta y Tres, Marzo 11 de 1960. — FELIX DIONISIO BATALLA, NELSA BERRIEL GADEA de SEOANE.
6) $16.00 10|pub. 4755 Ab.1.o-v.ab.22.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Manuel Rey Lamas contra JOAQUINA o JOAQUINA DEL CARMEN PINTOS RODRIGUEZ. Divorcio por causal" (Libro 56. Folio 517), se cita, llama y emplaza a doña Joaquina o Joaquina del Carmen Pintos Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y a fin de tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30 pub. 2057 Feb.22-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados: "María Gutiérrez contra FULVIO CAPITANI. Divorcio por causal" (Libro 56, F.o 513), se cita, llama y emplaza a don Fulvio Capitani para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30634 Mz.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Carlos Echague contra DIANA PEREZ. Div. por causal" (L.o 56, F.o 497) se cita, llama y emplaza a doña Diana Pérez, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en éstos obrados y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $ 48.00 30|pub. 3191 Mz.14.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Muriel Schroeder contra DEDY RAFAEL SABAN. Divorcio por causal" (L.o 56. F.o 467) se cita, llama y emplaza a don Dedy Rafael Saban, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30 pub. 3945 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Raúl Barros Verdi con EMA VIERA. Divorcio" (L.o 56 F.o 51), se cita, llama y emplaza a doña Ema Viera, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 25 de 1960. Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20_4_55) 10|pub. 30944 Mz.30_v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Lilia Esther Villanueva contra CAMILO GUADALUPE ALONZO. Divorcio, unilateral, L.o 54, F.o 570", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don CAMILO GUADALUPE ALONZO para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3855 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: "Delgado Norte Pedro contra MIERS MARIA FELIPA. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 531), se cita, llama y emplaza a María Felipa Miers para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 2365 Feb.25-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a IREN GECZI o IRENE GECZI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Alejandro Szephegyi. (V-880). — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 2718 Mz.4-v.ab.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JORGE STEINER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Edith Schonberger. (Vº 1074). — Montevideo; Febrero 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 2388 Feb.25-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Francisco Fermín Rial contra RENATA MATTIASSI. Divorcio" (L.o 56. F.o 53), se cita, llama y emplaza a doña Renata Mattiassi para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 9 de 1959. — José Ouri Zagia, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 2896 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña BLANCA ROSA BALLESTEROS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio, (L.o 47, F.o 552), le ha iniciado don Victor Gruccio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30815 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EDUARDO SAMUEL MAXIMO LLAMBI TERRERO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 47 F.o 571), le ha iniciado doña María Esther Harriague Castex, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis Antonio Lemas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 4405 Mz.28-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "González de Casariego María Teresita contra CASARIEGO JORGE ROBERTO. Divorcio unilateral, (L.o 32 F.o 436 N.o 49)" se cita, llama y emplaza a don Jorge Roberto Casariego, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar en derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de marzo de 1960. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.

7) $ 48.00 30|pub. 4351 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor Ricardo Felix Basso, se hace saber que en los autos caratulados: "Francisco de Paula Suñé contra IZALTINA MOURA de SOUZA SUÑE. Conversión en divorcio" (L.o 41, Folio 550), se ha dictado la siguiente sentencia: "(30). Rivera 27 de Febrero de 1959. Vistos en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados: Francisco de Paula Suñé contra Izaltina Moura de Souza Suñé. Conversión en divorcio (Exp. N.o 684-958).— Resultando: I) Que a fs. 5-6 se presentó el actor manifestando que por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho de Segundo Turno de Familia y Sucesiones de la ciudad de Porto Alegre, que fue confirmada por el Tribunal de Justicia el 2 de Octubre de 1951 con sede en la misma ciudad, se declaró ejecutoriamente que el matrimonio celebrado con la demandada estaba disuelto por divorcio por mutuo consentimiento, según surge del testimonio traducido y legalizado que adjunta. Que desde el año 1951, tiene fijado su domicilio en el Uruguay, viviendo desde hace más de 4 años en la calle Agraciada 631, habiendo vivido anteriormente en Brasil 861 y que desde 1954 opera con el Banco del Norte: Que ofreció prueba de los extremos alegados. Que de conformidad con el a. 185 del C. Civil solicita la conversión al divorcio absoluto, de la sentencia de divorcio brasileña por cuanto ésta sólo autoriza la separación de cuerpos y bienes y ha transcurrido con exceso el plazo de tres años que la ley exige para disponer la conversión al divorcio. Que ignorando el domicilio de la demandada, solicita se le notifique de la sentencia por edictos; II) Que a fs. 8 y 9 y vta. se recibió la información ofrecida a los efectos de comprobar que el actor se halla domiciliado dentro del territorio nacional y conferida vista al señor Fiscal quien después de solicitar el diligenciamiento que consta a fs 13-16 vta se expidió en definitiva en sentido favorable a la conversión solicitada (fs. 18). Que previa liquidación y pago de tributos se llamaron los autos para sentencia, quedando citadas las partes (fs. 18 vta.-24). Y considerando: Que con el testimonio de fs. 1-2 vta. debidamente legalizado y traducido a fs 3-4, se ha probado que el 2 de Octubre de 1951, recayó resolución confirmatoria, y que pasó en autoridad de cosa juzgada, de la sentencia del señor Juez de Derecho de Segundo Turno de Porto Alegre (Brasil), de donde resulta que se homologó el acuerdo de divorcio por mutuo consentimiento del actor y su esposa Izaltina Moura de Souza Suñé. Que el actor justificó, además, con la información de fs. 8-9 vta., que se halla domiciliado en esta ciudad, circunstancia que también constató la diligencia cumplida a fs. 16 y vta. por el señor Alguacil y el informe policial de fs. 14. Que habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha en que aquella sentencia quedó ejecutoriada y de conformidad con el señor Fiscal corresponde en consecuencia acceder a la conversión solicitada, por estar configurada plenamente la situación prevista por el artículo 185 del C. Civil. Por estos fundamentos. Fallo: Declarando disuelto el matrimonio de Francisco de Paula Suñé con Izaltina Moura de Souza por conversión de divorcio. Para la notificación de la demandada, expídanse edictos con término de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo. Autorízase a agregar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, expídase testimonio que podrá ser entregado al letrado autorizado a fs. 3. Y oportunamente archívese. — Ricardo F. Basso. — Amelia da Rosa de Pomatta. — Y a los efectos de notificar a doña Izaltina Moura de Souza Suñé, se hace la presente publicación por el término de noventa días. — Rivera, Abril 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 2136 Feb.3-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que en los autos caratulados: "Pablo Leno Arpini contra EUNICE FERREIRA. Conversión en divorcio" (L.o 42, F.o 556), se ha dictado la siguiente sentencia: "Rivera, 28 Diciembre 1959. Vistos en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados "Pablo Leno Arpini contra Eunice Ferreira. Conversión en divorcio", (Exp. Nº 823|959). Resultando: I) Que a fs. 13-19 compareció representado por apoderado el accionante, manifestando que por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho de Primer Turno de Familia y Sucesiones de la ciudad de Porto Alegre estado de Río Grande del Sur de los Estados Unidos del Brasil, que fue confirmada por la Segunda Cámara Civil del Tribunal de Justicia de la misma ciudad el día 20 de Junio 1956, se declaró ejecutoriamente que el matrimonio celebrado con la demandada estaba disuelto por divorcio por mutuo consentimiento según surge del testimonio legalizado y traducido que se adjunta (fs. 1-5 y 6-11). Que se encuentra domiciliado en esta ciudad y que tiene Caja de Ahorro en el Banco Mercantil del Río de la Plata. Que ofreció prueba de lo alegado y de conformidad al a. 185 del C. Civil solicita la conversión en divorcio de la sentencia de separación brasileña y ha transcurrido el plazo de tres años de haberse ejecutoriada. Que de acuerdo al a. 307 del C. P. C. solicita se notifique por edictos a la demandada la sentencia a dictarse. II) Que agregado por cuerda el expediente Nº 648|958 por divorcio seguido por las mismas partes, a fs. 21 vuelta, 22 vuelta, se recibió la información testimonial ofrecida a los efectos de comprobar que el actor se halla domiciliado dentro del territorio nacional. Que a fs. 24 consta informado que el actor desde el 30 de Abril de 1956 es húesped permanente del Hotel Casino de esta Ciudad. Que conferida vista al señor Fiscal Letrado Departamental, quien después de solicitar el diligenciamiento de las pruebas que constan a fs. 27 y vuelta se expidió en definitiva en sentido favorable a la conversión solicitada (fs. 30). Que previa liquidación y pago de tributos, se llamaron los autos para sentencia, quedando citadas las partes (fs. 30 vuelta, y 37 vuelta). Y considerando: Que con el testimonio de fs. 1-5 vuelta debidamente legalizado y traducido a fs. 6-11, se ha probado que el 20 de Junio de 1956 recayó resolución confirmatoria y que pasó en autoridad de cosa juzgada la sentencia del señor Juez de Derecho de Primer Turno de Porto Alegre (Brasil), de donde resulta que se homologó el acuerdo de divorcio por mutuo consentimiento del actor y su esposa Eunice Ferreira Arpini. Que el actor justificó, además, con el documento de fs. 14, la declaración de los tres testigos obrantes a fs. 21 vuelta, 22 vuelta, la información de fs. 24, 27 y vuelta, y las resultancias del expediente acordonado (fs. 7 y 9 y 10) que se halla domiciliado en esta ciudad desde el año 1956. Que habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha en que aquella sentencia quedó ejecutoriada y de conformidad con el señor Fiscal, corresponde en consecuencia acceder a la conversión solicitada, por estar configurada plenamente la situación prevista por el a. 185 del C. Civil. Por estos fundamentos, Fallo: Declarando disuelto el matrimonio de Pablo Leno Arpini con Eunice Ferreira por conversión en divorcio. Para la notificación de la demandada expídanse los edictos con término de noventa cientos setenta y ocho) ubicado en la calle días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la Feria Judicial Mayor. Autorízase a agregar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, expídase testimonio que podrá ser entregado a la letrada apoderada compareciente. Y oportunamente archívese. — Ricardo Féliz Basso. — Amelia Da Rosa de Pomatta. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $ 312.00 30|pub. 1166 Mz.14.-v.my.2.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

CITACION

Se emplaza al Aprendiz Meritorio de la Gerencia de Explotación, señor Francisco Nelson Acosta, para que dentro de los treinta días próximos se presente en el Departamento de Personal (calle La Paz N.o 1095, piso 2.o) a notificarse de la Resolución de Directorio N.o 108|60 del 9|2|60 dictada en el expediente sumarial EE. 7928. — Montevideo, Marzo 21 de 1960.

8) $12.00 10 pub. 4036 Mz.28-v.ab.5.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

De acuerdo a lo que establece el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al medio Oficial de 1.a, don JUAN MERGA a presentarse al Servicio a reanudar sus tareas o a aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante del cargo que ocupa. — Montevideo, 21 de Marzo de 1960. — La Dirección del S. M. A.

8) (C.O.) 5|pub. 30684 Ab.1.o-v.ab.5.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 92, Año 1956, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a BAPTISTO PEINELLI, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30918 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros, dictada en el sumario número 124, Año 1948, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN RAMON GOMEZ para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960 — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|958) 30|pub. 30917 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros, dictada en el sumario número 444, Año 1956, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a DANIEL ARTAGAVEYTIA MARTINEZ para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30916 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros, dictada en el sumario número 111, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FAUSTO YUNQUEIRA PENTIADO para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30915 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros, dictada en el sumario número 176, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ISIDORO NACHAJON, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30914 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 54, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a RUTH HAJ MUSSI SILVA, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30913 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 51, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a KIRBY ALGI DA CUNA PINTOS y ORESTES DA LIMA CAÑA, para que comparezcan ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|958) 30|pub. 30912 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 61, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JOSE MIGUEL KAAL, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30911 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 442, Año 1952, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JESUS DUOA MARTINS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30910 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 145, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MEYER LYCIS o MEYER LEJCIS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30909 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario número 478, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a FERNANDO MONTES, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30908 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario número 481, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ARIAS WERTREICH, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30907 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 338, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LADISLAO CRETI para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30906 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 290, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a DORIVAL CARLOS LOUREIRO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30905 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 64, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUSSELL RANDALL, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30903 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 170, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NESTOR ADOLFO SAS, para que comparezca ante la División Escribanía, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30902 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 1.er TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 122.088. Cobro Ejecutivo" (Expediente 342, Año 1959, Libro 19 Folio 468), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 122.088, ubicado en la calle Francisco Pizarro entre R. Viera y Bufest, a él o a sus sucesores, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y, en especial, a don Eduardo Cardozo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de Febrero de 1960. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30897 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 80.603. Cobro Ejecutivo", Libro 19, Folio 468, Expediente 343, Año 1959, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.603, ubicado en la calle Estomba entre Carmelo y Coronel Pereda, a él o a sus sucesores a título particular o universal y, a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y, en especial, a don Francisco Campos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30896 Mz.28-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados "Fisco, de Vicente (Ramón) y otros contra MORES (MARIANO) o MARTINEZ (MARIANO ALBERTO). Infracción Aduanera. Conocimiento", (Expediente 151, Año 1952, Libro 16, Folio 527), se cita, llama y emplaza a don Amato Carle Ortate, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta. (Es copia).
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30904 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL PADRON N.o 88.747. Expte. 1714, Libro 17, F.o 631", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 88.747, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, y tiene según mensura, una superficie de 407 ms. 90 que se deslinda así: al NE.: 8,59 ms. con los padrones N.os 177.109 y 177.110; al NO.: 47,59 ms. con el N.o 88.746; al SO.: 8,59 ms. con la calle Florencia y, al SE. 47,38 ms. con el padrón N.o 153.998, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30971 Ab.1.o-v.my.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 75.877. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 476) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.877 (setenta y cinco mil ochocientos setenta y siete) ubicado en la calle Shaw entre Progreso y O. Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don LORENZO BALINELLI: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30584 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 183.478" (L.o 21, F.o 477) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 183.478 (ciento ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho) ubicado en la calle Calzada Plaza C. Colón entre Guzmán y Llupes, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30581 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 138.266. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 477), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 138.266 (ciento treinta y ocho mil doscientos sesenta y seis). ubicado en la calle 12 de Octubre entre Peteros y Ombú, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30583 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 154.753. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 140), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 154.753 (ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres) ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Dublín y Esquina, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 21 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30582 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 60.871. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 135) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.871 (sesenta mil ochocientos setenta y uno) ubicado en la calle Pedro A. De Zumarán entre Manuel Acuña y Rubén Darío, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30585 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42.648. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 136) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.648 (cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho) ubicado en la calle Verdún entre Camino de las Tropas y Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a JUAN P. CROVES o JUAN P. CRORCO o JUAN P. CRORVES: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30586 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra JUAN MIGUEL MARTINEZ LOMBARDO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 19, F.o 80) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 153.046 (ciento cincuenta y tres mil cuarenta y seis) ubicado en la calle Egipto entre Estados Unidos y Berna, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a JUAN MIGUEL MARTINEZ LOMBARDO, EMA MARTINEZ LOMBARDO, DELIA MARTINEZ LOMBARDO de PONCE DE LEON y AUGUSTO PONSE DE LEON: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30587 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 187.943. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 532) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 187.943 (ciento ochenta y siete mil novecientos cuarenta y tres) ubicado en la calle José M. Guerra entre J. Shaw y G. Piñeyrúa o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la COMPAÑIA DE TIERRAS DE MONTEVIDEO: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el re-

quisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30 pub. 30588 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 187.943. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21 F.o 477) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 187.943 mil (ciento ochenta y siete mil novecientos cuarenta y tres) ubicado en la calle José Shaw entre José Guerra y O. Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la "COMPAÑIA DE TIERRAS DE MONTEVIDEO": A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30589 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 187.591. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21 F.o 531) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 187.591 (ciento ochenta y siete mil quinientos noventa y uno) ubicado en la calle Alberto N. Calamet entre G. Piccioli y Camino Corrales, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30590 Mz.3-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 122.089. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 9. F.o 611), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención N.o 1330; a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don EDUARDO CARDOZO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 122.089, ubicado en la calle Francisco Pizarro entre R. Viera y Bufoot, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.O.) 30|pub 30594 Feb.23-v.ab.6.

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Monteverde, Alberto J. y Berro de Monteverde, Gladys contra MORENA, ARDOINO y ALVAREZ, JUANA, Pérdida de patria potestad", L.o 17, Nº 75, F.o 227, se cita, llama y emplaza a don Ardoíno Morena y a Juana Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.
8) $ 48.00 30|pub. 4203 Mz.24.-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra PROPIETARIO BIEN PADRÓN N.o 696. Juicio ejecutivo" (L.o 43. F.o 106), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien padrón 696, ubicado en la calle Del Pino entre T. Berreta y T. González de esta ciudad de Canelones; a que comparezcan a este juicio a estar a derecho dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 26 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 2363 Feb.25-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "El Banco República (Suc. Melo) con A. TEOTIMO PEREIRA. Ejecución prendaria. (L.o 28 N.o 818. F.o 617), se cita, llama y emplaza, a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Teotimo Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en la ciudad de Melo a los once días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta. — Celina Fallache, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 4793 Ab.1.o-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Paysandú, en autos: "Abel Maristán c|WALTER LAGOMARSINO. Juicio Ejecutivo (Libro IX F.o 65, N.o 479), se cita, llama y emplaza a don Walter Lagomarsino por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente, en caso de que no compareciere. — Paysandú, Marzo 14 de 1960. — Angel Walter Eguren, Juez de Paz.
8) $$36.00 30|pub. 4433 Mz.28-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Banco Industrial y Comercial de San José contra PERDOMO de LAIÑO, EULALIA. Resolución de promesa de compra-venta" (L.o 15, F.o 428), se cita y emplaza a doña Eulalia Perdomo de Laiño y a sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, sobre los solares de terreno números 92 y 93 ubicados en Capurro, 2.a sección judicial de este Departamento, Padrón N.o 9369, manzana "J" en el plano del agrimensor Beltrán de Octubre de 1945, con una superficie de 1.676 ms.2 inscripto con el N.o 258 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 7 de Noviembre de 1945; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 12 de 1960. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
8) $84.00 30|pub. 2401 Feb.25-v.ab.8.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. — Tramo: Las Flores - Punta Zolezzi. — Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 5.099. — Propiedad de Suc. Carlos Bonilla. — Padrón N.o 7.816 (parte). — Area: 5.336 ms.2 48 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe de Sección Expropiación.
9) $12.80 8|pub. 4421 Mz.28-v.ab.6.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "AURA GUATTA GISCOXI. Incapacidad" (L.o 55 F.o 580) se hace saber que por resolución N.o 2571 del día 26 de febrero de 1960, se declaró a doña Aura Guatta Cisconi o Giscoxi en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curador definitivo de la misma al Dr. José L. Helguera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $ 16.00 10|pub. 4649 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de Diciembre de 1959, se nombró curadora interina del presunto incapaz RODOLFO REY PAMPIN, a su esposa legítima Hermógenes Veledo de Rey. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
10) $ 8.00 10|pub. 4582 Mz.30-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "URIZAGA, LUISA. Incapacidad", (51|664). se hace saber que por resolución dictada por dicho Juzgado se declaró en estado de incapacidad a doña Luisa Urizaga y se designó Curadora a doña Rosa Montané de Carrasco, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria de fecha 20 de Octubre de 1959. (Se hace constar que la gestionante acciona con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
10) (Aux.) 10|pub. 30814 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, se hace saber que por sentencia de fecha Octubre 24 de 1959 fue declarada incapaz CLOTILDE MAXIMA CABRERA DE FERNANDEZ, designándose curadora de la misma a doña Julia Torres de Bentos, habiéndose dictado dicha sentencia en autos: "Centro Departamental de Salud Pública. Solicita Depósito de Dinero". — Canelones, Febrero 3 de 1960. —
10) $12.00 10|pub. 4529 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "ANGELICA MIGUELA FUMEIRO o FUMERO. Incapaz" (L.o 42, F.o 350), se hace saber al público que por resolución N.o 8132 del 7 de los corrientes, se designó Curadora de la incapaz Angélica Miguela Fumeiro o Fumero, a doña Josefa Capote de Fumero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 16 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $ 18.00 15|pub. 4197 Mz.24.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BASIGNANI de MAGNE ROSA. Incapacidad", L.o 15 F.o 307, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña Rosa Basignani de Magné, designándose curador de la misma a don Martín Magne. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 21 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $12.00 10|pub. 4444 Mz.28-v.ab.8.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JUAN CARLOS NERVI FULLANA, domiciliado en Cuchilla Grande 3950 al Sr. Juez digo: Que optando a los Títulos de Escribano y Procurador, solicito se interrogue a Juan Antonio Olague y Telmo Riveiro, sobre mis costumbres morales. Fecho, previa vista Fiscal, expídanse testimonios. Juan C. Nervi". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $ 20.00 10|pub. 4651 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno. — EDUARDO JULIO GILS MARCOS, constituyendo domicilio en Juan Jackson 1439, ap. 1, digo: Que a los efectos de optar al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Carlos González Demare y Juan José Grille, domiciliados respectivamente en Juan B. Blanco 3326 y Juan C. Gómez 1522, ap. 4, los que presentaré a ese Juzgado, sobre mi honradez y costumbres, y recibida que sea la información, se me expida testimonio en forma. — Eduardo Julio Gils Marcos". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4411 Mz.28-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: RAUL PEREIRA PAZ, constituyendo domicilio en la calle Lavalleja número 2058 A-26, al señor Juez me presento y digo: Que a efectos de obtener el título de Procurador vengo a ofrecer la información sumaria de los testigos señores Luis Pérez Martella y Roberto Mareque Becerra, quienes serán inte-

rogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Sírvase el Señor Juez proveer de conformidad. — Raúl Pereira Paz. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4497 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno CONRADO CARLOS ROMEU CORNU, constituyendo domicilio en calle Roque Graseras N.o 683 A-7, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se tome declaración a los escribanos Rómulo Rossi Palombo y Gonzalo Seré Piñeyrúa, domiciliados respectivamente en las calles Francisco Aguilar N.o 777 y Misiones N.o 1371 3er. piso sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Conrado Romeu. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4496 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Ldo. Civil 6.o. GUILLERMO MUZIO, domiciliado en Goes 2368 provocando la información de vida y costumbres, Art. 239 Cód. O. de los Tribunales, ofrezco el testimonio de Eduardo GIANARELLI y ADA NOSEI, que serán preguntados sobre mi persona, mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme a posteriori testimonio. — Guillermo Muzio". — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4788 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. MARIO LEANDRO ESPINOSA LANCIERI, domiciliado en la calle Mercedes N.o 887, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de escribano y procurador, solicita se interrogue a Guillermo Stirling Soto y a Erico Acosta, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Mario L. Espinosa Lancieri". — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4787 Ab.1-v.ab.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BAUMGARTNER, JOSE LUIS. Información de vida y costumbres", se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno: José Luis Baumgartner, con domicilio en 25 de Mayo 555, promoviendo información de vida y costumbres, digo que: Optando al título de escribano, corresponde se reciba la declaración de los doctores Ricardo Bengoa y Osvaldo Acordagoitia, domiciliados, respectivamente, en Cerrito 566 y Sarandí 430, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. (Decreto-ley 1421). Por lo expuesto, solicito: 1.o) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; 2.o) Se publique esta solicitud, recibiéndose la información ofrecida; 3.o) Se me expida testimonio. — José Luis Baumgartner". — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Eduardo González Neiro Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4789 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LANDONI ANGEL A. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tuno, Angel A. Landoni, con domicilio en Misiones 1478, al "Señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue al señor Jorge Egozcue, Miguel A. Rocca Couture, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y buenas costumbres, y cumplido se me expida testimonio. Angel A. Landoni." — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4718 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "EGOZCUE JORGE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno. Jorge Egozcue, domiciliado en Joaquín Requena 1643, para optar al título de Procurador, pido: Se interrogue a Angel Landoni y Miguel Rocca, que presentaré, sobre mi vida y costumbres. Y cumplido se me expida testimonio. Jorge Egozcue". — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub 4717 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6.o Turno. CELIAR MANUEL ORTIZ VIERA, constituyendo domicilio en calle Julio César 1334 Apto. 5, provocando la información de vida y costumbres por la ley N.o 12.156, ofrezco el testimonio de los señores Julio Oscar Brito Guerra y Lorenzo Avellá Taltavull que presentaré al Juzgado y serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales: expidiéndoseme a posteriori testimonio. Celiar M. Ortiz". — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4363 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HAMILTON CIRILO CONCALVEZ MENDEZ. Información de vida y costumbres" (L.o 18, F.o 484), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas: Hamilton Cirilo Gonçalvez Méndez, constituyendo domicilio a estos efectos en la casa Nº 266 de la calle Lecueder de esta ciudad, ante la señorita Juez expone: Que a efectos de optar a los títulos de Escribano y Procurador, solicita que se reciba información sobre vida y costumbres, a cuyo efecto ofrece la declaración de los testigos señores Tomás Polito y Juan Bautista Arzuaga, quienes serán interrogados: I) Por las generales de la ley; II) Que concepto las merece mi honradez y costumbres morales; III) Razón de sus dichos. Por tanto solicita: 1º) Se disponga las publicaciones legales; 2.o) Se reciba la información ofrecida; 3.o) Se libre oficio a la Suprema Corte a los fines establecidos en el artículo 69 de la acordada N.o 3.354. 4.o) Se expida testimonio de lo actuado. Será justicia. — Hamilton C. Gonçalvez". A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Marzo 15 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
11) $ 32.00 10|pub. 4318 Mz.25.-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICENTE TOMAS POLITO SALDAÑA". Información de vida y costumbres. (L.o 18, F.o 484) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas; Vicente Tomás Polito Saldaña, constituyendo domicilio a estos efectos en la casa Nº 266 de la calle Lecueder de esta ciudad, ante la señorita Juez expone: Que a efectos de optar a los títulos de Escribano y Procurador, solicita que se reciba información sobre su vida y costumbres a cuyo efecto ofrece la declaración de los testigos señores Juan Bautista Arzuaga y Elio Menoni, quienes serán interrogados: 1º) Por las generales de la ley; 2.o) Que concepto les merece mi honradez y costumbres morales; 3.o) Razón de sus dichos. Por tanto solicita: I) Se dispongan las publicaciones legales; II) Se reciba la información ofrecida; III) Se libre oficio a la Suprema Corte a los fines establecidos en el artículo 69 de la acordada N.o 3.354 y IV) Se expida testimonio de lo actuado. Será justicia. — V. Tomás Polito". A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Marzo 15 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
11) $ 32.00 10|pub. 4319 Mz.25.-v.ab.7.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 3.969. — (Tercer llamado). Alfanaftol. Apertura: 17 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.068. — (Tercer llamado). Arandelas de goma. Apertura: 27 de Abril de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.126. — (Segundo llamado). Guardapolvos, túnicas gorros y sombreros. Apertura: 27 de Abril de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.175. — (Segundo llamado). Un galpón. Apertura: 29 de Abril de 1960 a las 15 horas.

N.o 4.177. — (Segundo llamado). Arandelas de cartón. Apertura: 27 de Abril de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.178. — (Segundo llamado). Hilo de algodón. Apertura: 28 de Abril de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.179. — (Segundo llamado). Leche. Apertura: 25 de Abril de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.180. — (Segundo llamado). Arcilla activada. Apertura: 25 de Abril de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.187. — (Segundo llamado). Materiales y repuestos para instalaciones eléctricas de coches y tractores. Apertura: 29 de Abril de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.189. — (Segundo llamado). Soda cáustica en solución. Apertura: 25 de Abril de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.190. — (Segundo llamado). Jabones. Apertura: 28 de Abril de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.192. — (Segundo llamado). Bulones, tornillos, tuercas, bisagras etc. Apertura: 28 de Abril de 1960 a las 15 horas.

N.o 4.195. — (Segundo llamado). Soda cáustica Apertura: 26 de Abril de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.203. — Pinturas navales y antióxidos. Apertura: 3 de Junio de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.204. — Ladrillos refractarios. Apertura: 3 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.205. — Impresión de folletos. Apertura: 2 de Mayo de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.206. — Medicamentos. Apertura: 29 de Abril de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.207. — Ejecución de trabajos de fundición en acero, en acero con cromo y|o niquel etc. Apertura: 2 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.208. — Cañerías de vapor y accesorios. Apertura: 2 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.209. — Construcción de una chimenea. Apertura: 3 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.210. — Mangas de tela para filtros despolvoreadores. Apertura: 3 de Mayo de 1960 a las 17 horas.

Las pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30985 Ab.4-v.ab.21.

LICITACION PUBLICA N.o 4.171

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de la referencia, convocada para la compra de dos ejes portahélices, para el día 26 de Abril de 1960, a las 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30984 Ab.4-v.ab.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

LICITACION PUBLICA N.o 451

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de recibos, planillas y sobres para Facturación Mecanizada de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1er. piso), al precio de $ 3.15.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 de Abril de 1960, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30929 Mz.29-v.ab.6.

LICITACION PUBLICA N.o 453

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de Productos para Botiquín de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1er. piso), al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de Abril de 1960, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30928 Mz.29-v.ab 6

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOTERIA

LICITACION PUBLICA Nº 26

Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para la confección de 21 planchas fotograbadas de 2 mm. de espesor, siendo de exclusivo cargo de los oferentes las reproducciones fotográficas y el armado del billete. Apertura: 21 de Abril a las 16 horas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Contaduría de 13 y 30 a 18 horas. Las propuestas se abrirán en la Gerencia de Lotería en presencia de los interesados. — La Administración General.
12) (C.C.) 3|pub. 30980 Ab.4-v.ab.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 65|30

Primer llamado

Sucursal Conchillas. — Trabajos varios de albañilería, carpintería, herrería, etc.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Colonia, previo pago de la suma de $ 5.00 por cada juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís el día 28 de Abril de 1960 a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la citada Sucursal deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 30665 Ab.1.o-v.ab.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 659
Demolición de edificio en la ciudad de Melo
Llámase a licitación pública para los trabajos de demolición y retiro de materiales de las construcciones ubicadas en el predio propiedad del Banco de Seguros del Estado sito en la esquina de las calles General Artigas y 18 de Julio de la ciudad de Melo.
Apertura de propuestas: 22 de Abril de 1960, a las 16 horas, en la Sucursal del Banco en la ciudad de Melo.
Recaudos: Sección Arquitectura, 6.o piso Sede Central, Montevideo, o en la Sucursal del Banco en Melo. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30936 Ab.4-v.ab.29.

LICITACION PUBLICA N.o 658
Acondicionadores de aire
Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de dos equipos acondicionadores de aire y 1 torre de enfriamiento para el edificio sede del Banco de Seguros del Estado, calle Mercedes N.o 1051.
Apertura de propuestas: 27 de Abril de 1960, a las 16 horas, en la Gerencia General (4.o piso).
Recaudos: Sección Arquitectura (6.o piso). — Montevideo, 22 de Marzo de 1960. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30870 Mz.25-v.Ab.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Llámase a Licitación Pública para el suministro de sobres de distintos tamaños para la Sección Proveeduría del Instituto.
Pliegos de Condiciones, memorias descriptivas e informe, pueden obtenerse en la Sección Proveeduría del Banco, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: viernes 8 de Abril de 1960, a la hora 15 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. Montevideo, Marzo de 1960. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30920 Mz.29-v.ab.5.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 63
Tercer llamado
Ficheros metálicos tipo "mesa"
Apertura día jueves 7 de Abril de 1960. Hora 14 y 30.
LICITACION PUBLICA N.o 65
Segundo llamado
Máquinas de calcular
Apertura día jueves 7 de Abril de 1960. Hora 15 y 30.
LICITACION PUBLICA N.o 66
Primer llamado
Máquina de escribir
Apertura día viernes 8 de Abril de 1960. Hora 14 y 30
LICITACION PUBLICA N.o 67
Primer llamado
Guillotina para papel
Apertura día viernes 8 de Abril de 1960. Hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Oficina de Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N.o 939 (2.o piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — La Proveeduría.
12) (C. C.) 10|pub. 30835 Mz.24-v.ab.6.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 170
Segundo y último llamado
Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la compra de 1 (una) laminadora y los moldes correspondientes para las planchas del "Diario Oficial" de acuerdo a detalles técnicos que se suministrarán en este Organismo, todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina, todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 27 de Abril de 1960 a la hora 15 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo 25 de Marzo de 1960. — Juan Carlos Sardá, Presidente ad-hoc. — Cr. Edmundo Carpi, Secretario ad-hoc.
12) (C.C.) 8|pub. 30946 Mz.30-v.ab.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 2
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por la adquisición de hasta cien (100) microteléfonos de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 21 de Abril de 1960 a las 15 horas.
Valor de los pliegos $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 30976 Ab.1.o-v.ab.5.

LICITACION N.o 33
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por la provisión y colocación de un montaplatos en el Hotel Casino Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los oHteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 20 de Abril de 1960 a las 15 horas.
Valor de los pliegos $ 3.20.
12) (C.C.) 3|pub. 30975 Ab.1.o-v.ab.5.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Primer llamado
N.o 175. — Frazadas de una plaza. Ap. 22 de Abril, hora 15.
N.o 176. — Camisetas y peleles. Ap. 22 de Abril, hora 16.
N.o 177. — Franela y telas de abrigo. Ap. 22 de Abril, hora 17.
N.o 178. — Tricotas y pantalones. Ap. 22 de Abril, hora 18.
Se pueden retirar pliegos en Piedras 482. 1er. piso.
12) (C.C.) 30934 8|pub. Mz.30-v.ab.8.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 214. — Primer llamado. — Impresos. — Apertura: 8 de Abril de 1960. Hora 14.
Licitación N.o 215. — Primer llamado. — Impresión de Boletines. — Apertura: 8 de Abril de 1960. Hora 15.
Licitación N.o 216. — Primer llamado. — Lámparas Eléctricas. — Apertura: 8 de Abril de 1960. Hora 16.
Licitación N.o 217. — Primer llamado. — Productos y Material de Química. — Apertura: 8 de Abril de 1960. Hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1616, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 25 de Marzo de 1960. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 30885 Mz.28-v.ab.6.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMIAS Y DE ADMINISTRACION
LLAMADO A LICITACION PUBLICA No 17, PARA LA ADQUISICION DE UNA DUPLICADORA AUTOMATICA
Segundo llamado
Llámase a Licitación Pública Segundo llamado para la adquisición de una duplicadora automática con preferencia ajustable a fichas tamaño universal 7.5 por 12.5 de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, en horas hábiles de oficina y se recibirán hasta el día, 8 de Abril próximo a las 9 y 30 horas, para ser abiertas en presencia de los interesados cualquiera sea el número de presentados, a las 10 horas y labrar el acta respectiva. — Montevideo, 30 de Marzo de 1960. — El Secretario.
12) (C.C.) 7|pub. 30949 Mz.31-v.ab.8.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:
H.C. N.o 594. — Carritos para traslado de útiles y materiales de limpieza, tachos para residuos. Primer llamado. Plaza. Apertura: 20 de Abril de 1960, a la hora 11.
H.C. N.o 686. — Productos para farmacia. La apertura de esta licitación que estaba fijada para el día 31 de Marzo, ha sido postergada para el día 5 de Abril a la Hora 9.
H.C. N.o 679. — Productos para farmacia. Primer llamado. Plaza. Apertura: 20 de Abril de 1960, a la hora 9.
H.C. N.o 690. — Transporte del personal durante los paros generales del transporte urbano. Segundo llamado. Plaza. Apertura: 21 de Abril de 1960, a la hora 9.
H.C. N.o 691. — Botellas tipo suero. Segundo llamado Plaza. Apertura: 21 de Abril de 1960, a la hora 10.
H.C. N.o 692. — Inspección mensual y limpieza de máquinas de escribir y calcular. Segundo llamado. Plaza. Apertura: 21 de Abril de 1960, a la hora 11.
H.C. N.o 693. — Antibióticos. Primer llamado. Plaza Apertura: 20 de Abril de 1960 a la hora 10.
H.C. N.o 694. — Cánula para traqueotomía. Primer llamado. Plaza. Apertura: 22 de Abril de 1960, a la hora 9.
H.C. N.o 695. — Bolsas de papel, estraclla, etc. etc. Primer llamado. Plaza. Apertura: 22 de Abril de 1960, a la hora 10.
H.C. N.o 696. — Hornos Bier. Primer llamado. Plaza. Apertura: 22 de Abril de 1960, a la hora 11.
H.C. N.o 697. — Cajas de aluminio y pomos metálicos. Primer llamado. Plaza. Apertura: 22 de Abril de 1960, a la hora 12.
H.C. N.o 98. — Lienzo franela tela impermeable y tela para colchas. Primer llamado. Plaza. Apertura: 25 de Abril de 1960, a la hora 9.
H.C. N.o 699. — Copas graduadas y cuenta gotas. Primer llamado. Plaza. Apertura: 25 de Abril de 1960 a la hora 10.
H.C. N.o 700. — Registro para chimenea en hierro fundido. Primer llamado. Plaza. Apertura: 25 de Abril de 1960, a la hora 11.
H.C. N.o 701. — Papel y cartulina. Primer llamado. Plaza. Apertura: 25 de Abril de 1960, a la hora 12.
H.C. N.o 702. — Trampas para vapor. Primer llamado. Plaza. Apertura: 26 de Abril de 1960. a la hora 8.
H.C. N.o 703. — Cápsulas de gelatina. Primer llamado. Plaza. Apertura: 26 de Abril de 1960, a la hora 9.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas. Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 30966 Ab.1.o-v.ab.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 5|960
Segundo llamado
Llámase a Licitación Pública Nº 5|960, por adquisición de una licuadora grande de dos vasos y cuatro motores, fijándose para la apertura de las propuestas el día 8 de Abril a las 11 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, en donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo Nº 696. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — (Adquisiciones).
12) (C. C.) 10|pub. 30851 Mz.24.-v.ab.6.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No 15|59
Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de 75 tarimas metálicas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 21 de Abril a la hora 15. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — E. S. L.
12) (C.C.) 3|pub. 30970 Ab.1.o-v.ab.5.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 91
Convócase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de dos bombas para abastecer de agua al depósito del Barrio número 12, de estricto acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en esta Secretaría a disposición de los interesados.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 21 de Abril próximo, a las 15 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Agraciada 1409, 2.o piso. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30863 Mz.25-v.Ab.7.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a Licitación Pública por segunda vez para la adquisición de 3.600 (tres mil seiscientos) pares de calcetines, de acuerdo a especificaciones contenidas en Pliegos de Condiciones.
Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, dirigidas al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 6 de Abril de 1960 a las 16.00 horas en presencia de los interesados. Los Pliegos de Condiciones de la presente Licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval, Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, todos los días hábiles de 14.00 a 18.00 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30936 Mz.30-v.ab.5.

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para la adquisición de cámaras y cubiertas de acuerdo a detalle que se indica en pliego de condiciones.
Las propuestas, en sobre cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 5 de Abril a las 16.00 horas, en presencia de los interesado. Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Pañol Central Naval, Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina Muelle Fluvial, Hangar A, puerta N.o 15, todos los días hábiles de 14.00 a 18.00.
12) (C.C.) 5|pub. 30937 Mz.30-v.ab.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUICTETURA
Licitación N.o 22|960

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reparación en el edificio de las Escuelas N.o 61 y 106 de Montevideo. (Con el agregado al Pliego Condiciones del P. de C. Particulares). de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Marzo de 1960. — Secretario General.
12) (C.C.) 7|pub. 30982 Ab.4-v.ab.20.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 680
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 60 (sesenta) tubos de goma y tela para los conductos de expulsión de las dragas H.A.16 y H.A.17, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día 20 de Abril de 1960, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso. Depósito de garantía de matenimiento de propuestas: $ 500.00 (quinientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30947 Mz.30-v.ab.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8-960
Segundo llamado

Se llama a licitación pública en carácter de segundo llamado para la ejecución de las obras "Ruta 18: Trozo de tramo de carretera Treinta y Tres - Vergara, desde terminación de carretera actual (del lado de Vergara) hacia empalme con Ruta 17, con puentes en los arroyos Corrales y Del Oro (kilómetro 6,5), Departamento de Treinta y Tres (Numeral 7)".

Planos y especificaciones pueden consultarse en Secretaría General de la Dirección (piso 4.o) y adquirirse, previo depósito del importe respectivo en Tesorería (piso 2.o), en Departamento II. Estudios (piso 5.o).

Apertura de propuestas: el día 7 de Abril de 1960, a las 16 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 30890 Mz.28-v.ab.6.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 45

La Comisión de Compras del Ministerio de Defensa Nacional, llama a Licitación Pública, por segunda vez para la adquisición de útiles de escritorio de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Comisión de Compras en 25 de Mayo Nº 279 1er. piso.

Las propuestas deben presentarse el día 21 de Abril a las 15.00 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Teniente Coronel, Roberto C. Caballero, Presidente.
12) (C.C.) 10|pub. 30951 Mz.31-v.ab.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE DOLORES

Solicítanse precios para la provisión de pan, carne y leña hasta el 31 de Diciembre de 1960. Las propuestas se recibirán en dicho Centro hasta el día 8 de Abril a las 10 horas, bajo sobre cerrado. — Marzo 22 de 1960. — José A. Gabarrot Interventor.
12) (C.C.) 2|pub. 30992 Ab.4-v.ab.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

Para la adquisición de encerados y reparación de techos de zinc. Apertura: día 7 de Abril de 1960. Hora 15. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960 — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 30979 Ab.4-v.ab.6.

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamados a licitación

Para la contratación de maquinación y limpieza de trigo. Apertura: día 5 de Abril de 1960. Hora 17. Segundo llamado.

Para el transporte de semilla de cebada y trigo embolsado desde Puerto Argentino al de Montevideo.

Apertura: día 22 de Abril de 1960. Hora 15. Primer llamado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 30968 Ab.1.o-v.ab.5.

SERVICIO DE TRASMISIONES
MESA DE LICITACIONES

Llámase a licitación pública en primer llamado para la provisión de: Un receptor onda larga servicio costero.

Licitación N.o 11|60. Apertura: 1.o de Junio 1960. Hora 15.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones Sarandí 472. 1er piso, todos los días hábiles de 13.15 a 19 horas. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30967 Ab.1.o-v.ab.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 47
Primer llamado

Artículos: Pomos tinta negra p|mimeógrafo, papel absorbente p|mimeógrafo, matrices p|mimeógrafo, block hilo acarreto, papel carbónico, lápices rojos y tinta papel copia y engomado, gomas pan y tinta, máquina saca puntas, máquinas coser expedientes, papeleras alambre, lápices azules, papel blanco p|envolver, carpetas de cartulina, papel cuadriculado, papel embalaje, cinta hilera, broches grandes y chicos, sellos fechadores, chinches doradas, muchos tipo "Niágara" o similar, cartulina azul y blanca, correctores de matrices, cinta p|reloj, papel reloj control serenos, mojadores completos.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 25 de 1960, a las 9 horas. — Montevideo Marzo 29 de 1960.
12) (C.C.) 10|pub. 30961 Ab.1.o-v.ab.22.

Licitación Pública N.o 38
Tercer llamado

Artículos: Flautines en do, picollo clarinetes mi-bemol clarinetes soprano si-bemol, saxofones altos y tenores, melofones mi-bemol, trombones si-bemol, souxafones, platillos, clarinetes, tambores o cajas de guerra, cañas p| requinto y saxo barítono, zapatillas p|clarinete y saxofón, baquetas p|caja de guerra, parches batidores y bordoneros, bordonas p|caja de guerra y piola p|caja de guerra.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 22 de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1960.
12) (C.C.) 5|pub. 30962 Ab.1.o-v.ab.7.

Licitación Pública N.o 43
Segundo llamado

Artículos: Limas planas, tenazas de herrar, corta cascos, raspa cascos, piedras de afilar, marrones, acero, martillos, piedras esmeril.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 22 de Abril de 1960 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1960.
12) (C.C.) 5|pub. 30935 Mz.30-v.ab.5.

Primer llamado

Artículos: Ventiladores de Mesa.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 8 de Abril de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1960.
12) (C.C.) 10|pub. 30839 Mz.24.-v.ab.6.

Primer llamado

Artículos: Cepillos, escobas, escobillones, líquido desinfectante, hilo, ladrillos, líquido insecticida, naftalina, polvo pulidor, paños para piso, pomada caoba, pomada negra, jabón sapolio o similar, soda cristal, rasquetas, cepillos, jabón común o amarillo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 8 de Abril de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1960.
12) (C. C.) 10|pub. 30840 Mz.24.-v.ab.6.

Primer llamado

Artículos: Tartan o similar, satinet, entretela d|lana y cuello, botones, c|yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 7 de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1960.
12) (C. C.) 10|pub. 30844 Mz.24.-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 31

Se llama a licitación pública para la adquisición de Reactivos y Material de Laboratorio, destinados al Departamento de Investigaciones Bioquímicas. Cif. Montevideo.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 20 de Mayo de 1960, a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de esta Facultad, Gral. Flores 2125, en el horario de 13 a 19 y 30 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30772 Mz.21-v.ab.8.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 30
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de Una Cámara Frigorífica.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el local de la Administración de esta Facultad, Av. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes de 13 a 20 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 8 de Abril de 1960, a las 14 y 30 horas, en la Administración. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30942 Mz.30-v.ab.1.o.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 4 de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

CAYETANO LAROTONDA, 42 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Avda. Uruguay 1030 y SUSANA URSULA VILA, 54 años, soltera, argentina, domiciliada Avda. Uruguay 1030

4.a Sección

JOSE DEHTEAR, 48 años, soltero, comercio, rumano - ecuatoriano (naturalizado), domiciliado Andes 1260 y ESTHER SANDLER, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada Andes 1260.

ARMANDO BENVENUTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 888 y HORTENSIA SOLEDAD VERDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 888.

7.a Sección

SABINO OBELAR, 27 años, soltero, radiotécnico, paraguayo, domiciliado Guayabo 1531 y ROSA MARIA ESTHER LEMES, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tacuarembó 1378.

ADOLFO EDUARDO PASCUAL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1135 y ROSA ISAURA COLMAN, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canelones 1539, Ap. 10.

SANTIAGO MARIA IGNACIO MICHELINI, 25 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Médanos 1294 y ROSA AMALIA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1459, piso 7.

ANIBAL BAJAÑA, 24 años, soltero, estudiante, ecuatoriano, domiciliado Magallanes 1607 y SONIA PAZOS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1607.

PABLO GOLINSKI, 27 años, soltero, empleado, brasileño, dimiciliado Gonzalo Ramírez 1660 y LIDIA NAIR FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1660.

8.a Sección

LUIS ALBERTO ATURAOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2907, Ap. 1 y CARMEN MATILDE PORTAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 2334.

9.a Sección

EFRAIN MARIO FRANCO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 2901 e IRIS MABEL SILVA, 25 años, soltera.

profesora, oriental, domiciliada Cno. Tomás Berreta 3362.

10.a Sección

JORGE PUNZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2713 y NELMA GAZZO, 22 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Rimac 1666.

HUGO BARRETTO TRINDADE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Italia 3669, Ap. 1 y MARIA PUNTEL PUNTEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atlántico 1635

11.a Sección

JOSE MARIA VALLADARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5280, Ap. 3 y MARIA LORELEY HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 5059.

14.a Sección

CESAR LLADO SALABERRY, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Uruguayana 3427 y MARIA SUSANA MATILDE RODRIGUEZ DEMATTEIS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gaetan 1016.

16.a Sección

HEBERT CESAR PAULINO CARDOZO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5930 y CAROLINA LIMA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada José Llupes 5930.

17.a Sección

FRANCISCO HERCULES AROSA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4285 e HILDA CUREHO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4285.

20.a Sección

GIL MENDEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camambú 4263 y MARIA IGNACIA CASTRO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4273.

14) $2.00 3|pub. v.ab.6.

Montevideo, Abril 1.o de 1960

2.a Sección

LUIS MARIA DE MULA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres N.o 1494, Ap. 17 y CATALINA FANNY MARTA MARSCHALK, 38 años, soltera, empleada, danzigniana (c. legal uruguaya), domiciliada Treinta y Tres 1494, Ap. 17.

5.a Sección

FEDERICO AGUILAR, 56 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Río Negro 1170, Ap. 7 y ROSA LABARRERE, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Negro 1170, Ap. 7.

8.a Sección

ISMAEL SOUTO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Panamá 1223 y CELIA MO FERNANDEZ, 25 años, soltera, modista, española, domiciliada Panamá 1223.

CARLOS ALBERTO MEDORI REBOLLEDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1277, Ap. 4 y EMA MARIA POPELKA PEREIRA DA CUÑHA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Francisco Tajes 1136.

10.a Sección

RAUL BOLON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Romero 3319 bis y NELLY OLGA MONDON, 39 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Justo Maeso 3577, Ap. 3.

12.a Sección

RAUL ESTEBAN AÑON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1685 y GLORIA ESTHER CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1685.

FELIX ALBERICO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1438 y ZULMA HERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3271.

DAVID PARDO, 32 años, soltero, médico, turco, domiciliado Vilardebó 1627, Ap. 33 y LOLA JASQUIN, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rocha 2528.

GUMERSINDO CALLEJA, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivadavia 2020 y CARMEN CENDON, 25 años, soltera, española,

DOMINGO MARSICANO, 26 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Espinillo 1416 y CARMEN ROSA TRONCONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1416.

JUAN CARLOS CAMI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1617 y ALBA EMMA MARINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1617.

MARIO FAZZINI, 26 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Azambuya 2475 y MARIA BIDENTI, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Azambuya 2475.

NESTOR FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3023, Ap. 1 y GLORIA BERTA BREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2969.

GINES FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1880, Ap. 5 y MARIA DOLORES PERDOMO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2771.

JUAN CARLOS GALAN, 54 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Margat 1639 y ELSA KAASIK, 47 años, soltera, estoniana, domiciliada Pedro Margat 1639. "In-Extremis".

14.a Sección

JORGE ANTONIO DOHIR MAZZOLI, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Asencio 1160 y SOLANYS TERESITA JAUREGUIBERRY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1216.

WALTER JULIO FERNANDEZ FERREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2419 y JULIA NOEL NUÑEZ DE VIDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2419.

HECTOR JUAN CHARLON IMPARATTO, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado San Ramón 918 y MARIA TERESA GELPI PITA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Ramón 918.

EDISON AMBLET TORRES SUAREZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Santa Fé 1131 y DAI IRIS YOLANDA BERMUDEZ MOLINA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé 1131.

15.a Sección

FELIPE DARDO DE LOS SANTOS, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Gaboto 1008 y GUIOMAR ELSA AGUILAR, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Gaboto 1008.

OSCAR MOGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 910 e IRMA DE PAZOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1744.

JUAN RAMON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain N.o 1183 y DORIS MILKA PEREYRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1183.

VICENTE LOFROMENTO, 53 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Charrúa 1909 y ERCILIA LIDIA BARRIONUEVO, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Charrúa 1909.

GREGORIO GERARDO ROSANO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República 1709 y RAFAELA ESTHER FIGUEROA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada República N.o 1709.

16.a Sección

ALBERTO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 6023 y NORMA GLADYS DEBICHENZI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5862.

JACINTO ANCHETA, 33 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Simón Martínez s|n y BLANCA BEBA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 522.

17.a Sección

FELIX AUDE, 28 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado San Martín 4435 y ELSA ESTHER SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4435.

18.a Sección

ELBIO MONTIEL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Brito del Pino 1227, Ap. 1 y ROSA GLADYS DA ROSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1227, Ap. 2.

19.a Sección

RICARDO BOCCARDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2530 y OFELIA MARTHA VIDARTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coquimbo 2007.

23.a Sección

ADALBERTO VICENTE SALABERRY, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tuyutí 2777 y NOEMA ESTHER CAMMARATA, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Tuyutí 2777.

14) $2.00 3|pub. v.ab.5.

15–Pagos de Dividendos

"CINOCA" S. A.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales a partir del día 28 de Marzo de 1960, de 14 a 17 horas, de lunes a viernes, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo preferencial, Ejercicio 1959|1960 en nuestras oficinas, calle Martín García 1232, correspondiente a las siguientes acciones: Serie "A": Nominativas y al Portador. Serie "B": Portador. — El Secretario.

15) $9.60 8|pub. 4547 Mz.29-v.ab.7.

ADEPA S. A.

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del 4 de Abril de 1960, se abonará el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — El Secretario.

15) $3.60 3|pub. 4571 Mz.30-v.ab.1.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MANUEL ALIAL. Prescripción" (L.o 56. F.o 502) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Manuel Alial iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial, empadronado con el N.o 23.810 y según plano del agrimensor M. E. Avilés de 19 de Julio de 1918 inscripto en la Dirección de Topografía de esta ciudad. Está señalado en dicho plano con el N.o Uno, manzana D36 constando de 307.45 metros cuadrados deslindados así: 7.16 ms. al Norte sobre la calle Piedras (actual Berna); 7.16 al Sur con el solar del señor Turene; 42.95 ms. al Este con el señor Camps y 42.95 al Oeste con solar señalado con el N.o 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30 pub. 2590 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PARDO LEA JESUS. Prescripción" (C-392), se emplaza por término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Josefina Jobin, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo e individualizado con el padrón N.o 38.178, en el plano realizado en el año 1898 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y la copia por el agrimensor Mario Percovich, señalado con el N.o 19 de la manzana 199 de la localidad de la Teja, tiene una superficie de 295 metros 15 dcmts., dando su frente al Noreste en 8 mts. 59 sobre la calle Pedro Celestino Bauza, ex Colón, distando 51 mts. 54 de la calle Emilio Romero y 25 mts. 77 de José María Vidal (ex Zabala)); al Suroeste linda con el lote 14 del mismo plano en 34 mts. 36 y con la misma extensión linda al Noroeste con el solar N.o 20 de la misma manzana; por su fondo al Suroeste, su lindero tiene el padrón N.o 38.182 y al Noroeste el padrón N.o 38.177; sobre el Sureste limita con los solares 15 al 18 inclusive señalados con los padrones 38.179 y 59.960 de propiedad de Jesús Rozo y padrón 38.181 propiedad de Pedro Batto. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 4238 Mz.24-v.my.12.

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "RODRIGUEZ RIET JOSE y otros. Prescripción" (C-1008), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a Justo Bonilla y Juan M. Perrone, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado cin el Nº 26.297, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de Abril de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Mayo del mismo año, según cual tiene una superficie de seiscientos noventa metros con cincuenta decímetros (690 metros 50 decímetros), así deslindados: 19.20 metros de frente, al Sureste, sobre la Avenida Larrañaga hoy calle doctor Francisco Simón; 20 metros en la línea del fondo, al Noreste, lindando con la fracción "B" del mismo plano, hoy de frente a la calle Agustín Abreu; 39 metros al Noroeste, lindando con propiedades

de Vicente Santos y Manuel González y 33 metros al Sureste, lindando con propiedades de Pedro Tossi y Luis Delfino. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 3999 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "LALIA LUIS. Prescripción, C.917", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a todas los que se crean con derechos al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número 142.297, señalado con el N.o 5 en el plano de sub-división levantado por el agrimensor Carlos Mac. Coll, compuesto de una superficie de 250 ms. cuadrados, sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, que se deslinda así: 10 ms. de frente al S. E. a la calle Lunarejo, hoy José B. Freire, por donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 233 entre las de Emancipación (ex Cno. Melilla) y Pedro Galán, distando su punto medio 53 ms. 45 de la esquina formada con la calle Emancipación; por 25 ms. fondo limitando al N. E. con el solar N.o 4 padrón N.o 142.295 y al S. O. y al N. O. con el solar N.o 6, padrón N.o 142.296; el solar N.o 4 es propiedad del señor Alfonso Palermo y el N.o 6 del señor Antonio Repetto. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 4794 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "ELENA IRIGOYEN y DANIEL BROSS. Prescripción. L.o 49, F.o 251" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, emplazando en especial a los señores, Alejandro José Santiago, Pedro, (Juan), Antonio Loreto, Antonia (Rosa), Catalina (Angela), Francisco Doroteo Juan y Francisco o José Gelso Feliciano, María Ginocchio o Ginocchi, María Esther Beltrán Iris Melba Méndez, Enrique Rinaldi, Gerónimo P. Rebagliati, así como a sus sucesores o causahabientes y a todos que por cualquier causa o título, se consideren con algún derecho a los inmuebles que se describen a continuación: ubicados en la 11 Sección Judicial de Montevideo: 1º) Al empadronado con el N.o 88.387 señalado con el N.o 15 en el plano trazado por el Agrimensor Ulises Márquez Martorell en Junio de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 3 del mes siguiente con el Nº 25.705 y de acuerdo con el que, abarca una superficie de 425 metros cuadrados deslindado así: 10 metros 308 mms. al Noroeste, frente a la Avenida Abipones, distando su punto más próximo 60 metros 126 mms. de la esquina formada con la calle Milán, por 41 metros 23 cms. de fondo y linda: al Noreste, con el solar 14: al Sureste con el bien padrón 88.407 y al Suroeste con el solar 16. El 2º), inmueble, empadronado con el N.o 88.386, señalado con el Nº 16, sito en la misma Sección Judicial e inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 del mes siguiente con el N.o 35.705 y de acuerdo con el que abarca una superficie de 425 metros cuadrados deslindados así: 10 metros 308 mms. al Noroeste, frente a la Avenida Abipones, distando su punto medio 75 metros 588 mms. de la misma esquina formada con la calle Milán por 41 metros 23 centímetros de fondo lindando: al Noreste, con el solar 15, al Sureste con el padrón 88.407 y al Suroeste, con Félix Ricardi, padrones 88.393 y 88.405, según el plano de ambos solares corresponden a los señalados con los N.os 27 y 28 de la misma manzana N.o 13 en el plano del Barrio Bella Italia, trazado en Marzo de 1888, por el Agrimensor Aquiles Monzani, con la misma superficie. La señorita Elena Irigoyen acciona para que se declare que ha adquirido por prescripción, el primer bien descripto; y el señor Daniel Brose el segundo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $ 216.00 30|pub. 3644 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMOS ESTEBAN VALENTIN. Prescripción adquisitiva". (53-118) se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente al anterior propietario, señor Angel Arriaga, sus herederos o causahabientes a cualquier título, así como también a los dueños de los padrones linderos y en general, a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón N.o 89.430: Solar N.o 1. Al Norte, ms. 10,60 de frente al Cno. Teniente Rinaldi; 43 ms al Oeste, lindando con el solar N.o 64, padrón N.o 107.656; 43 ms. al Este con el solar N.o 2, padrón 89.431 y ms. 10,34 al Sur, lindando con el solar N.o 6, padrón N.o 89.435, y B) Padrón N.o 89.431: Solar N.o 2. Al Norte, ms. 10,60 de frente al Camino Teniente Rinaldi; 43 ms. al Oeste, lindando con el solar N.o 1, padrón N.o 89.430; 43 ms. al Este con el solar N.o 3, padrón número 89.432 y ms. 10,34 al Sur, lindando con el solar N.o 6, padrón N.o 89.435. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 2901 Mz.4-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones (La Paz) dictada en autos: "GOÑI DE BONOMI, FELICIA ANGELA y otros. Prescripción treintenaria adquisitiva, L.o 6, Folio 328, N.o 45", se cita, llama y emplaza a los interesados y sucesores del solar empadronado con el N.o 1435 de esta ciudad, a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derecho al expresado bien, ubicado en esta ciudad, deslindado por el agrimensor Roberto Ballefín Galeano, según plano inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el día 17 de Noviembre de 1949 con el N.o 5416, y se compone de una superficie de 600 ms. 2 que se deslindan así: 27 ms. 88 al Sur de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, ochava de 3 ms. Al Sureste en la intersección de la calle sitada con la que se dirá inmediatamente; 17 ms. 88 cms. al Este que por ser esquina también de frente a la calle Ortiz; 30 ms. 30 cms al Norte lindando con padrón N.o 1434 de Constanti Basconi y 20 metros al Oeste limitando con parte del padrón N.o 1431 de Ernesto Deal Smith. Zona Urbana y Sub-urbana, a fin de que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — La Paz, Febrero 24 de 1960. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 2895 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones, don José Ourthe Cabalé, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO P. GONZALEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 1532, en la manzana N.o 149 de esta ciudad, compuesto de un área de novecientos veintitrés metros setenta y ocho decímetros, que se deslinda en la siguiente forma: al Norte, con el padrón N.o 1531; al Sur, Alejandro Zugarramurdy y Catalina M. de Zito, padrón N.o 2236; al Oeste, con Paulino Sosa, padrón N.o 1524 y padrón 1544; y al Este, calle Tala. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y queda habilitada la próxima Feria Mayor Judicial a efectos de la publicación del presente. — San Ramón, Diciembre 4 de 1959. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 2689 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "ARTIGAS WASHINGTON ALBERTI. Prescripción adquisitiva. L.o 29, N.o 956, F.o 69", se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Artigas Wáshington Alberti iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la primera sección de Cerro Largo, empadronado con el Nº 2892 consistente en una fracción de terreno de labranza, zona rural, con edificios y anexos, compuesto de ocho hectáreas, cuatro mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados de superficie, limitando: al Norte, metros 548.60 camino vecinal; al Sur, metros 548.90 con terrenos de María T. Lazbal; al Este recta de metros 158.50 con sucesores de Fortunato Araújo y al Oeste, recta de metros 151.20 sobre la ruta ocho carretera Gaspar Silveira Martins. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, Marzo 4 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.

Para ser publicado por el término legal expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Melo en la fecha indicada. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 4322 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "BORGES, DONATO MODESTO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 37, Fo. 104), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se describe:

Ubicado en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, manzana 31, padrón N.o 227 y que se deslinda así: por el frente al Este con la calle Ituzaingó; al Oeste por una fracción baldía; al Norte con doña Justa Paula Vidart y Hnos. y al Sur con Jacinto A. Cis, 400 metros, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 19 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
16) $72.00 30|pub. 3268 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "DIAZ de PAZ, ROSA BLANCA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aparicio Viera, a sus sucesores a cualquier modo o título y a toda persona que se considere con derecho o pretenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 1107, ubicado en la manzana N.o 115 de esta ciudad de Rosario, 3.a sección judicial de este Departamento, cuya superficie es de 903 metros 95 centímetros y se deslinda así: al Este con padrón número 1108; al Sur con calle Dr. M. Martínez Díez; al Norte con padrones N.o 1105 y 1117 y al Oeste con padrón N.o 1106, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para tentar el requisito de la conciliación. — Rosario, Octubre 13 de 1959. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 2845 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos: "SAENZ LACUEVA ELIDA. Prescripción. (L.o 32 F.o 459 N.o 126)", se cita y emplazan para que comparezcan por ante este Juzgado a estar en derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe seguidamente: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana 162 de la ciudad de Santa Lucía, 2.da Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 547, con una superficie de tres mil cuatrocientos noventa y cuatro metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados, los que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de diciembre de 1944, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 1 el 2 de enero de 1945, se deslinda así: 45 metros 43 centímetros al frente al Noroeste a la calle Felipe Lacueva, midiendo tres metros la ochava formada en la esquina de la aludida calle y la de 18 de Julio, 91 metros 76 centímetros al Suroeste de frente a la calle 18 de Julio, 22 metros 38 centímetros al Sureste a la calle Piedras, teniendo la ochava formada por la referida calle y la de 18 de Julio; tres metros y al Noreste tres líneas, una recta de 49 metros 20 centímetros que linda con Ramón Pérez, la 2.a parte del extremo de la anterior y mide 22 metros 20 centímetros lindando con Augusto Salén y una tercera recta que parte del extremo de la anterior y mide 47 metros 30 centímetros y linda con el mismo Salén. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 10 de marzo de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $ 156.00. 30|pub. 4353 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "VAZ DE TELLECHEA AURELIA, TELLECHEA VAZ, FLORINDA CLORINDA, FILOMENA ELIDA, CARLOS MARTIN; EVANGELIA, VIOLETA GENOVEVA, CELESTE AIDA, LUIS ALBERTO y RENEE ROSA. Prescripción treintenaria." (Lo 32 F.o 350 N.o 813)", se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno de sobras, compuesta en conjunto de veinte y cuatro hectáreas seis mil ciento veinte metros, existente entre dos fracciones de campo ubicadas en la 8.a Sección Judicial de este departamento, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado el 23 y 24 de Mayo de 1906, por el Agrimensor Esteban Chiappara, empadronadas con los N.os 2384 y 2385 y que en conjunto lindan al Norte, con Máximo R. Martínez; al Sur, con sucesión Pedro Soca; al Este, con Arturo Heber Jackson y al Oeste, con Ricardo y Román Peña. — Florida, Noviembre 7 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $ 96.00. 30|pub. 4352 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en autos: "ALEJANDRO CARBONE y PETRONA LICHERO DE CARBONE. Prescripción treintenal". (Lo. 12, Fo. 296, N.o 743), se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de don Rafael Bassano o de los cónyuges Rafael Bassano y Ana Viale de Bassano, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien:

Un terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 7, doce sección judicial de Paysandú, padrón N.o 18 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 4.129 metros cuadrados con 64 centímetros cuadrados y que tiene estos límites: por el Norte, un frente a la calle Washington de 43 metros; por el Oeste, un frente de 96 metros 70 centímetros que comprende la calle Carreras entre Washington y Charrúas; por el Sur, un frente de 42 metros 95 centímetros con calle Charrúas; y por el Este linda en una línea de 95 metros 60 centímetros con el padrón N.o 3.664, hoy de Ramona Alonso y con el padrón N.o 17, hoy de Luis Pandolfo, todo según plano del agrimensor Ch. V. Delort, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo el previo juicio conciliatorio (artículo 282 Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 24 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 3319 Mz.15-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MAGIN CHAGAS. Prescripción treintenaria". (Lo. 43. Fo. 159), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Bassedas Ballvé, Leonor B. da Costa, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Dos fracciones de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 82 de la primera sección judicial del Departamento de Rivera, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de fecha 25 de Octubre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1351 el 20 de Noviembre de 1959, señaladas con los números uno y dos en el referido plano de Antonio Rodríguez Leal, compuesta la fracción N.o 1 de una superficie de 773 ms.2. 10 decímetros cuadrados y la fracción N.o 2 de una superficie de 1.071 metros cuadrados 6025 centímetros cuadrados totalizando una superficie de 1.844 metros cuadrados 7.025 centímetros cuadrados, las que se encuentran empadronadas con el N.o 587 y lindan: al Norte, con calle Ceballos; al Sur, con el padrón N.o 595; al Este, con los padrones N.os 588 y 589 y al Oeste, con la calle San Martín (antes Lambaré). — Rivera, Febrero 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 3973 Mz.22-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "CAPELETTI, MARIA MERCEDES y ROBERT, ELOY. Prescripción". (Lo. 15, Fo. 410) se cita y emplaza a los señores Blás Capeletti, Mercedes Velázquez de Capeletti, Blás, María Elvira, María Teresa y Juan José Angel Capeletti Valázquez, a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble que se dirá: El medio solar N.o 4, letra "B" de la manzana 28 del segundo cuartel de esta ciudad, con las poblaciones y demás mejoras que contiene de 10 metros al Norte, por donde linda con don Julio Lallera; la misma extensión al Sur, lindando con la calle Olimar; 40 metros 30 centímetros al Este lindando con el solar N.o 3 y la misma extensión al Oeste lindando con don Pedro Martínez, de una superficie de 403 metros cuadrados, en la actualidad ubicado en la primera sección del Departamento de San José manzana N.o 46, padrón 1.026 con frente a la calle Detomasi para que comparezcan por sí o por apoderado en forma dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio hasta su terminación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Enero 4|960. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 3343 Mz.15-v.my.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

O'FARREL Y FREIRA, por EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A., solicita la inscripción de un "Nuevo Modelo de Zapato", del que se declara autora la mencionada sociedad. — Montevideo, 21 de marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, director.

17) $ 4.00. 10 pub. 4300 Mz.25-v.ab.7.

ALFONSO DE CONCORDIA solicita la inscripción de la obra titulada "Ama de casa, tú eres", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 4381 Mz.28-v.ab.8.

ORLANDO DAPUETO GERVASO, solicita la inscripción de las poesías tituladas "He venido" y "Como gotas de rocío", de las que se declara autor. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pas Director.

17) $4.00 10'pub. 4479 Mz.29-v.ab.18.

JOSE B. YANNELLI, por la AGADU solicita la inscripción de las obras cuya nómina se adjunta y de las que son autores miembros de la entidad.
HUGO ALBERTO BALLE declárase único autor de "Alma de india", canción serrana (Letra).
PEDRO BORGO declárase único autor de "Ultima lágrima", vals. (Música).
PEDRO CABAN y LUIS CARUSO declaránse únicos autores de "Mi compañera", tango.
VALENTIN CHADICOV declárase único autor de "Llegó el carnaval al Odeón", revista musical.
DODO CALOR declárase única autora de "Un kilo", canción festiva.
ENRIQUE C. INTROINI declárase único autor de "Para vos, bailarín...!", milonga.
MARIO MASCARO declárase único autor de "Distancia", tango. (Música).
WALTER MENDEZ y LUIS CARUSO decláranse únicos autores de "Dame un besito", candombe.
NINA MIRANDA y NESTOR D'ALESANDRO decláranse únicos autores de "No hagas caso de la gente", tango.
OMAR SANTOS MIRANDA declárase único autor de "Evocando", milonga.
OMAR SANTOS MIRANDA y SALVADOR DICONO decláranse únicos autores de "Eso nunca", vals.
LUIS NEULAENDER declárase único autor de "Luis Novas Terra", seudónimo.
ALFREDO PEÑA LUZARDO declárase único autor de "Déjame a mí con el tango", tango.
ROBERTO PIMENTEL declárase único autor de "Canta la ciudad", marcha.
DONATO RACCIATTI y JUAN E. DE FEO decláranse únicos autores de "Ilusión burrera", tango, y "Un gatito en primavera", polca.
OSIRIS RODRIGUEZ CASTILLOS declárase único autor de "Vidalita", álbum.
ROBERTO RODRIGUEZ LUNA y FERMIN GARCIA decláranse únicos autores de "Filosofando", milonga estilizada.
JOSE ROSELL LLADOS declárase único autor de "De buscar a mi amor", para Coro a Capella. (Canción popular española de autor anónimo).
JOSE ROSELL LLADOS declárase único autor de "Primaveral", para Coro a 4 voces mixtas y piano. (Música).
GERONIMO YORIO y ORLANDO ROMANELLI decláranse únicos autores de "Estrellita carnavalera", marcha candombe. — Montevideo, 22 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 26.00. 10|pub. 4216 Mz.24-v.abr.6.

FRANCISCO EMILIO ALBANESE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Mi ángel tutelar", de la que se declara autor. — Montevideo 28 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 4629 Mz.30-v.ab.20.

ALBERTO PERCIAVALLE GALLI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Rompecabeza geográfico didáctico", de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 4628 Mz.30-v.ab.20.

LUIS A. AZAMBUYA y JUAN C. GOBERNA, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de la obra titulada "Soledad" (bolero), de la que se declaran autores de letra y música. — Montevideo, 28 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub.4615 Mz.30-v.ab.20.

JORGE NASER y EMILIO Z. PALACIOS, domiciliados en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Almanaque Eureka" de la que se declaran autores. — Montevideo 14 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 4600 Mz.30-v.ab.20.

JUAN FRANCISCO LASSUS y WALTER TRIAS, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de la obra titulada "Indice Industrial" (1.a, Edición 1957 - 2.a Edición 1958-59), de la que se declaran autores. — Montevideo, 31 Marzo de 1960 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 4866 Ab.4-vab.25.

CARMEN HERNANDEZ PENELA DE GOMEZ, AIDA A. FERNANDEZ, LUISA DE URTUBEY y LASZLO ERDELYI, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción del dibujo del distintivo del "Centro de Psicología Aplicada" del que se declaran autores. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 4.00 10|pub. 4865 Ap.4-v.ab.25.

NELSON COSTA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las obras tituladas "Marcha Oriental" (música) y "Sabremos cumplir" (letra y música) y del título Comandante Campbel para su marcha Comodoro Coé, de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 4640 Mz.30-v.ab.20.

JUAN DAVID CERVINI FIGARES, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de "Contrato de sociedad en cuenta de participación Edificio Ñanderoga N.o 1" de lo que se declara autor. — Montevideo, 24 de Marzo de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10'pub. 4590 Mz.30-v.ab.20.

MARGARITA AMESTOY LARRAZABAL, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Voces del silencio" de la que se declara autora. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $4.00 10|pub. 4706 Mz.31-v.ab.21.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NEREA LOPEZ DE SAGRERA - Quiebra", se cita a Junta de Acreedores, que tendrá lugar el 17 de Mayo próximo, a las 15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. — Se previene que los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

18) $ 12.00. 10|pub. 4641 Mz.30-v.ab.20.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA DONATA DEMURO FERRI, pues en la misma donde dice "Julia Ferry de Demur" debe decir "Judit Ferri de Demuro" y donde dice "Donato Demur" debe decir "Donato Demuro". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30945 Mz.30-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA CALCAGNO SCROPPO, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Seroppo" debe decir: "Scroppo". Y a los efectos legales se hace estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30787 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de MARIA LUISA GINOCCHIO, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Ginochio" debe decir "Ginocchio"; y B) La de nacimiento de CARLOS GINOCCHIO VIANNA, pues en donde dice "Ginochio" debe decir "Ginocchio" y donde dice "Viana" debe decir "Vianna". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $ 24.00 15|pub. 4303 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN SUBACIUS y LEONOR JANULIS, y las de nacimiento de Margarita Irene y Zulma Renée Subacius Janulis, pues en todas ellas donde dice "Subachius" debe decir "Subacius". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30859 Mz.25-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ISABEL ADELAIDA FARANOV KOCH y MIGUEL C. MAGARIÑOS, pues en la misma donde figura el nombre de la contrayente como "Elisa E." debe decir "Isabel Adelaida" y B) La de nacimiento de MIGUEL CERVANTES MAGARIÑOS FARANOV, pues en la misma donde figura el nombre de la madre como "Elisa Ethelka" debe decir "Isabel Adelaida". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $ 30.00 15|pub. 4297 Mz.25.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de LUIS MEGA y MARGARITA BRANDES, pues en donde dice "Luis Mea, Pascual Mea y María Mea" debe decir "Luis Mega, Pascual Mega y Rosa María Mega"; B) La de nacimiento de Luis Pascual Mega Brandes, pues en donde dice "Luis Mea, Pascual Mea y María Mea" debe decir "Luis Mega, Pascual Mega y Rosa María Mega"; y C) La de nacimiento de María Dora Mega Brandes pues en donde dice "María Mea" debe decir "Rosa María Mega". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30860 Mz.25-v.ab.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ARLINTON FELIX MENDOZA SOLIS en sentido de que donde dice hijo natural de Olga Esther Solis de Mendoza debe decir que es hijo legítimo de Adalberto Félix Mendoza y de Olga Esther Solis de Mendoza, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30978 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROSAURA CASURIAGA, en el sentido de sustituir donde dice: sexo masculino, debe decir "femenino"; donde dice Rosauro, debe decir "Rosaura" y donde dice hijo natural debe decir "hija natural". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30968 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de DOMINGO RETTA y CELINA GOMEZ y de nacimiento de DOMINGO DANIEL, MARIA ELENA, CARLOS, JUANA CLARA y JOSE WALTER RETTA GOMEZ, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Ceferina Gómez debe decir: Celina Gómez, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30923 Mz.29-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de siguiente partida: de matrimonio de ARMANDO POUQUETTE y MARIA ABIEGA en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como oriental, nacida en Montevideo, el 2 de Mayo de 1902 debe decir española, nacida el 2 de Mayo de 1897 en San Salvador del Valle Provincia de Vizcaya, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3956 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: JUANA FLORENTINA MARTINEZ, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Isidro González debe decir: Isidro Martínez y donde se menciona al abuelo paterno como Pedro González debe decir: Pedro Martínez, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res. 20-4-955) 15|pub. 30757 Mz.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de: JOSE MESIK PETKO y de BLANCA EMILIA MARCELINA LLORCA, en el sentido de que donde se menciona a la madre del contrayente como Juliana Mesik, debe decir: Juliana Petko por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res. 20-4-955) 15|pub. 30756 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: ERNESTO MARTILOTTI en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto con el apellido Martelotto, debe decir en ambos casos: Martilotti, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3724 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LUCIANO ERNESTO BLANCO ECHENIQUE en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno como Jacinta Etchenique y Francisco Etchenique, debe decir Jacinta Echenique y Francisco Echenique respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 3578 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de: FACUNDO PRIMITIVO LEDESMA y MARIA ANTONIA COSTA, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Primitivo Ledesma y nacido el 27 de Noviembre de 1908, debe decir: Facundo Primitivo Ledesma y nacido el 5 de Diciembre de 1908; y de nacimiento de Mauricio Ledesma Costa en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Primitivo Ledesma, debe decir: Facundo Primitivo Ledesma por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res. 20-4-955) 15|pub. 30730 Mz.17-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (L.o 59. F.o 538): nacimiento de ROSA LUCIA ADELINA ROVETA BIANCHI, donde dice "Bianco", debe decir: "Bianchi". — Montevideo, 17 de Febrero de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 4737 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose estas RECTIFICACIONES DE PARTIDAS (L.o 58 F.o 644): Matrimonio de Zacarías Correa e Hipólita Deogracia Rodríguez, donde dice "Sacarías", debe decir: "Zacarías"; Defunción de Zacarías Correa, donde dice "Ignacio Zacarías", debe decir: "Zacarías". — Montevideo, 5 de Febrero de 1960. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30931 Mz.30-ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas (L.o 60 F.o 24): matrimonio de PAULO BOLIVAR PARDO SANTAYANA y OLGA CANAVERIS donde dice "Pablo Santayana" debe decir: "Pablo Bolívar Pardo Santayana". Nacimiento de PABLO PARDO SANTAYANA, donde dice "Pablo F. Santayana", debe decir: "Pablo Bolívar Pardo Santayana". — Montevideo, 14 de Marzo 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 4499 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (L.o 59 F.o 199): Nacimiento de EGLE OURIVES, donde dice "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
19) Resol. 20|4|55. 15|pub. 30634 Mz.21-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose las rectificaciones de partidas: Matrimonio de RODOLFO BATISTA e IRMA BLANCA FERRETTI de 29 Mayo 1941 en Adjunta "A" Montevideo; Nacimiento de MARIA CRISTINA BATISTA FERRETTI de 26 Diciembre 1942 en dieciocho sección Montevideo; y nota marginal de legitimación de Irma Blanca Batista Ferretti de 29 Mayo 1941 en la Adjunta "A" Montevideo, en todas donde dice "Irma Blanca Gómez", debe decir: "Irma Blanca Ferretti". — Montevideo, 29 Marzo 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30759 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas (L.o 50, F.o 622): Matrimonio de FRANCISCO AMOROSO y SARA POMPONIO y nacimientos de RUBEN y EMA AMOROSO, donde dice "Sara Pomponio", debe decir: "Serafina Pomponio". — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $ 18.00 15|pub. 3996 Mz.23.-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 48, Fo. 524): Nacimiento de WALTER CUBILLA, donde dice "Bernardino Cubiell", debe decir: "Bernardino Cubilla". — Montevideo, 14 Marzo 1960. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30758 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSEFINA NORMA y ROSA MARIA JOSEFA LACAVA, estableciéndose que donde respectivamente la madre de las inscriptas aparece como: María Candia Palmina, debe decir: María Palmina Candia. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4498 Mz.29-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EVERILDA AGUIAR estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Everildo y como del sexo masculino, debe decir Everilda y del sexo femenino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Julio E. Real Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30919 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE CANDIDO SIMOES y de SOFIA PAULA DILORETO, estableciéndose que donde respectivamente dice: Simois, Diloreta, Bernabeia. Florentina Loreta, Sofía y Agripina, debe decir: Simoes, Diloreto, Bernabela Paula Loreto, Florentina Lareta, Sofía Paula Iloreta y Agripina; B) En la de nacimiento de BERNABELA PAULA LORETO SIMOES, estableciéndose que donde dice que es hija natural de Sofía Paula Loreto, debe decir: Sofía Paula Diloreto; C) En la de nacimiento de GRACIANO SIMOES, donde dice al margen: Simois y Diloreta, debe decir: Simoes y Diloreto; D) En la de nacimiento de FLORENTINA LARETA SIMOES, donde dice: Simoens, debe decir: Simoes y al margen

donde dice Simois y Diloreta, debe decir: Simoes y Diloreto; E) En la de nacimiento de JOSE SIMOES, donde dice al margen Simois y Diloreta, debe decir: Simoes y Diloreto; F) En la de nacimiento de MANUEL CESAREO SIMOES, donde dice: Simoens, debe decir: Simoes, y al margen donde dice: Simois y Diloreta, debe decir: Simoes y Diloreto; G) En la de nacimiento de WASHINGTON SIMOES, donde dice: Simoens, debe decir: Simoes, y al margen donde dice: Simois y Diloreta, debe decir: Simoes y Diloreto y H) En la de nacimiento de SOFIA PAULA LORETA SIMOES, estableciéndose que donde dice: Simoins, debe decir: Simoes. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 60.00 15|pub. 4325 Mz.25.-v.ab.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL NELSON GRACIA MENDEZ, estableciéndose que donde el padre del inscripto como José María García, debe decir: José María Gracia. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3888 Mz.22-v.ab.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA ELENA SWIEZYNSKI, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Swizinzki, debe decir "Swiezynski". — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30901 Mz.28-v.ab.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE MAGISTRIS y de MARIA AUXILIA CRISTINA MAGISTRIZ, estableciéndose que donde dice "Dora Magistris" y "nacida el día veinticuatro de Junio de mil ochocientos noventa y uno", debe decir "María Auxilia Cristina Magistriz" y "nacida el día veinticuatro de Julio de mil ochocientos noventa y uno". — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30891 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ANDRES MOLINA, estableciéndose que donde en todos los lugares, aparece el apellido "Molini" debe decir "Molina". — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30950 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSVALDA CHAGA, estableciéndose que en donde en la misma dice González debe decir: Chaga. Se hace constar de que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 16 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30856 Mz.25.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de RAMONA CARMEN CALERO y ANTONIO MAINERO, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la contrayente figura como Ema Ramona, debe decir: Ramona Carmen. Se hace constar de que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30857 Mz.25.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTHA CAROLINA CANTERO SEGOVIA, estableciéndose que en donde en la misma el nombre del padre figura como Alberto Cantera, debe decir: Ciriaco Alberto Cantero. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30858 Mz.25.-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "MARTIN ANDRES CHIOZZONE o CHIOZZONE CROSA, Suc. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido doña Aida Cristina Cóppola de Chiozzone, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma y refiriéndose a sus nombres dice: "Haydée Cristina" debe decir: Aida Cristina y donde dice: "Copola", debe decir: Cóppola. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3522 Mz.16-v ab.5

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "STEUER, FRANCISCO. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Gisela Steuer de Steuer, intentando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Francisco Steuer, en cuanto en ella se expresa que "falleció Francisco Stewer... nacido en Colombia", cuando debe decir: que falleció Francisco Steuer... nacido en Praga - Checoeslovaquia, y solicitó además se suprima de dicha partida donde dice: "que estaba inscripto en el R. Cívico Nacional Serie No.". — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $ 24.00. 15|pub. 4588 Mz.30-v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BRAUER SMERIGLIO MARIA MONICA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. (L.o 47 F.o 148", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Mafalda Leticia Smeriglio de Brauer y don Ricardo Brauer solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y legitimación de su hija María Mónica, por figurar en ellas dicha hija, como nacida el 19 de Noviembre de 1955, en lugar del primero de Marzo de 1954. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar qu los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30960 Ab.1.o-v.ab29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TABO LORENZO. Rectificación de partida (L.o 47. F.o 599), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lorenzo Tabó, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el inscripto y el padre y el abuelo paterno del mismo, con el apellido "Tabót", en lugar de "Tabó"; y la madre y el abuelo materno con el apellido "Gotero", en lugar de "Gotteró". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4498 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "SANCHEZ LUIS ANTONIO o LUIS ALBERTO, Sucesión." (L.o 47 F.o 580) ha sido solicitada por don Juan Ramón Sánchez y doña Carmen Sánchez de Sánchez, la rectificación de la partida de defunción de su hijo Luis Antonio Sánchez, por figurar en ella el extinto como Luis Alberto Sánchez, en lugar de Luis Antonio Sánchez; y los padres del mismo, como Ramón G. Sánchez y Carmela Sánchez en lugar de Juan Ramón Sánchez y Carmen Sánchez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 30.00. 15|pub. 4505 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ARTIGAS DOS SANTOS y ORFILA MENDINA DE DOS SANTOS" por su hija menor Marisa. Rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 447), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Marisa en la siguiente forma: donde dice: "Orfila Medina", debe decir: Orfila Mendina, donde dice: "Pedro Mendina", debe decir: Pedro Mendina (hijo). Se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Artigas, Diciembre 17 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3938 mz.22-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en el expediente: "CHOUKO CHACKARON HACHEM ALI. Rectificación de partida". (Lo. 43, Fo. 363), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del nombrado Hachem Ali Chouko Chakaron por cuanto en la misma se le puso Hachen, como apellido, cuando en verdad es nombre cuando él era un nombre castellano de uso familiar, por lo que debe ser eliminado. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 31 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Canelones a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3445 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA De 2.o TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Canelones, en autos "ELIZABETH NUBIA FAILACHE. Rec. de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado CARLOTA MARIA NIMAR ACOSTA de FAILACHE, por su menor hija ELIZABETH NUBIA FAILACHE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de ésta, en el sentido de que donde el nombre del padre aparece como "Carlos" debe decir "Carlos María" y donde el nombre de la madre aparece como "María Numar" debe decir "Carlota María Nimar". Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Setiembre 18 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30368 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ALADINO F. LATORRE y JUANA ISABEL PUPPI DE LATORRE. Rectificación de partidas". (L.o 29, N.o 191 F.o 171), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aladino F. Latorre y Juana Isabel Puppi de Latorre, solicitando rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de un hijo cuyo nombre es RUBEN PAULINO, en la forma que se expresa: En la partida de matrimonio, donde dice: "compareccen don Aladino Latorre", debe decir "Aladino F. Latorre"; en la misma partida, en la firma del acta, donde dice: "Juan Puppi", debe decir: "Juana Puppi"; donde dice: "Aladino H. Latorre", debe decir: "Aladino F. Latorre"; en la partida de nacimiento de Ruben Paulino, donde dice: "al margen número 65. La Torres, Ruben Paulino", debe decir: "Latorre, Ruben Paulino"; en la misma partida, donde dice: "hijo legítimo de Juana Puffy de la Torres y de Aladino La Torres", debe decir: "hijo legítimo de Juana Isabel Puppi de Latorre y de Aladino F. Latorre"; en la misma partida, donde dice: "por línea materna de Juan Puffy", debe decir "por línea paterna, de Juan Puppi". Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Marzo 24 de 1960. — Celina Failache, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el presente que firmo en Melo, en la fecha arriba mencionada. — Celina Failache.
19) $60.00 15|pub. 4544 Mz.29.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados. "RUY LEMOS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. L.o 29, F.o 148", se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y auxiliatoria de pobreza, en la forma que se expresa: donde dice: al margen Nº 65, Ruy Lemes, debe decir: Ruy Lemos, que es el verdadero. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Marzo 10 de 1960. — Celina Failache, Actuario Adjunto.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, expido el presente, que firmo en Melo en la fecha arriba indicada. — Celina Failache.
19) (R. 20|IV|55) 15|pub. 30880 Mz.28-v ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don ADOLFO BENIGNO NEIGHBOUR, promoviendo los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Nevor" en lugar de "Neighbour" que es el verdadero. — Colonia, 11 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 4771 Ab.1.o-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: donde dice "Martínez" debe decir "González" y donde dice "Teorfelina" debe decir "Cleorfelina". Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Florida, Febrero 9 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30861 Mz.25-v.ab.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber

que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLEOFE BRITOS, pues en la misma donde dice "María Cleofe" debe decir "Cleofe", donde dice del sexo femenino debe decir del sexo masculino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, Noviembre 4 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.

19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30862 Mz.25-v.ab.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURISIA VIERA PITIN en el sentido de que donde dice "comparece don Roberto Viera Pitín" debe decir: "comparece don Misael Viera Pitín" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Diciembre 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30788 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de CIRILO SEGUNDO ANDRADA, en el sentido de establecer que donde el apellido de la madre figura como "Pereira", debe decir: "Velázquez", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nal. de Gobierno del 24|IV|955, por estar el peticionante auxiliado de pobreza. — Rocha, Marzo 16 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30977 Ab.4_v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos "MARINA BELLETIERI. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Marina Belletieri, en la que donde ésta figura erróneamente como "Belleteire", se deberá establecer "Belletieri", por ser este último su verdadero apellido, y lo mismo donde figura el padre como "Belleteire", en vez de "Belletieri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 16 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 4122 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "CENTURION JULIA ESTHER. Rectificación de partida. (L.o 15. F.o 435", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde su nombre figura "María Esther Centurión", debe decir: Julia Esther Centurión. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 11 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $24.00 15|pub. 3890 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA EULOGIA CANTERO YAKE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Vicente Rogelio Cantero", debe decir: "Rogelio Vicente Cantero", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 3765 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "CARTARI CHENCHAL" solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que, donde aparece como "de sexo masculino", debe decir "sexo femenino" y, donde aparece como "hijo natural" debe decir "hija natural". — Treinta y Tres, 11 de Marzo de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $ 18.00 15|pub. 4130 Mz.23-v.ab.20.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo Hipotecario Rural N.o 378 Serie "30" a cargo de MARIA JOSEFA MOLINERO y LUIS FRIGERIO, el día 29 de Abril próximo, a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco, _tercer piso_ el martillero Sr. Enrique Hackembruch, venderá en remate público y al mejor postor y sobre la base de seis mil ciento diez pesos ($ 6.110.00) dos fracciones de campo y mejoras situadas en "Cuchilla Cabo de Hornos" en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones señaladas con los N.os dos y tres en el plano suscrito en octubre de 1931 por el Agr. Carlos D. Furriol cuyas superficies y linderos son: A) Fracción N.o 2: consta de 16 Hectáreas 7.520 metros 2.525 centímetros teniendo 590 metros 10 centímetros al Noroeste con campos de Tomás Martínez, 873 metros 40 centímetros al Noreste con la fracción uno del plano citado, 93 metros al Sureste de frente a Camino Carretero a Minas y al Suroeste línea quebrada compuesta de dos trozos de recta de 408 metros y 205 metros 90 centímetros servidumbre de paso de 8 metros de ancho por medio con la fracción que se describirá: B) Fracción Nº 3: Consta de 22 hectáreas 8670 metros 94 decímetros con 162 metros al Sureste de frente a la Carretera a Minas, 523 metros al Sur con campos de Enrique Uslengui, Julio Cortti e Hipólito Pereda, 513 metros 50 centímetros al Oeste con sucesión J. Cappi y al Noreste. línea quebrada compuesta de tres trozos de recta que miden 259 metros 40 centímetros, 408 metros y 205 metros con 90 centímetros linda la primera con Campos de Tomás Martínez y las otras con la fracción ya descripta, todo servidumbre de paso de 8 metros por medio. Esta fracción está atravesada de Noroeste a Sureste por la carretera a Minas. Ambas tienen el padrón N.o 5.920 del departamento de Canelones.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo a lo establecido en los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.640,17, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del Rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente. F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración. G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 1.606.40. H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta. — Alfredo Rega Vazquez, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30983 Ab.4_v.ab.8

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
REMATE OFICIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 152 del Reglamento Orgánico de esta Dirección General, se notifica a los señores propietarios o consignatarios de las mercaderías almacenadas en los depósitos de la Administración N. de Puertos hasta el 31 de Diciembre de 1957, que se procederá al remate de las mismas, si no se ocurriesen a despacharlas dentro del plazo de ocho días, a partir de la presente publicación.

El día 20 de Abril y siguientes a las 14 horas, se procederá al Remate, al mejor postor, a la vista y sin reclamo, de gran surtido de mercadería de Bazar, Electricidad y radio, Ferretería, Almacén, Juguetería, Tienda y diversidad de artículos que se exhiben en el Depósito A. (Planta media) ubicado en el Muelle escala los días 4, 5, 6, y 7 de 8 y 30 a 10 y 30 y de 14 a 16 y 30 horas. — Seña 30 o|o. — Comisión 7,25 o|o a cargo del comprador. — Las mercaderías que abonen Impuestos Internos los mismos serán a cargo del adquirente. — Oscar A. Etchegaray, Intendente General de Aduanas.

20) C.C. 10|pub. 30933 Mz.30_v.ab.20.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CRISTOBAL PEDRANZINI. Incapacidad" (L.o 55, F.o 559), se hace saber que el día 8 de Abril de 1960, a las 15 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Arnaldo Sunhary, asistido del señor Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los 2|3 del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes: A) Dos solares de terrenos y sus accesiones dominiales ubicados en el Manga (17.a Sección Judicial de Montevideo), empadronados con los números 91.858 y 91.859 señalados respectivamente con los números 39 y 40 en el plano suscripto por el agrimensor Carlos Morador y Otero en Noviembre de 1909 con la superficie y límite que se dirá:

Solar N.o 39 área 568 metros 70; límites: 11 metros al Sur de frente a calle pública denominada Eusebio Cabral, por 51 metros 70 de fondo lindando por el Este con el solar N.o 38 por el Norte con el solar N.o 21 y por el Oeste con el solar N.o 40. Solar N.o 40 área 568 metros 70: límites: 11 metros al Sur de frente calle Eusebio Cabral por 51 metros 70, de fondo lindando por el Este con el N.o 39 por el N. con el N.o 20 y por el Oeste con el N.o 41; B) Siete solares de terrenos y sus accesiones dominiales ubicados en el pueblo "La Victoria" (vigésima sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 38.163, señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 28 de la manzana 197 del nombrado Pueblo La Victoria, que corresponden respectivamente y por su orden a los señalados con los números 5, 4, 3, 6, 2, 1 y 7 en el plano suscrito por el Agrimensor Rubens Arismendi en Mayo de 1956 inscripto con el número 32.317 en la Dirección General de Catastro el 8 de Junio siguiente. Superficies y límites: Solar N.o 1. Area 295 metros 1524; límites: 8 metros 59 al Sur-Oeste frente a la calle Real por 34 metros 36 de fondo lindando al Sur-Este con el padrón N.o 38.167; al Nor-Este parte del solar N.o 7 y al Nor-Oeste solar N.o 2. Solar N.o 2. Area 295 metros 1524; límites: 8 metros 59 al Sur-Oeste frente a la calle Real por 34.36 de fondo lindando al Sur-Este con solar N.o 1; al Nor-Este parte del solar N.o 7 y al Nor-Oeste con los fondos de los solares números 6 y 3. Solar N.o 3. Area 221 metros 3643; límites 8.59 al Sur-Oeste de frente a la calle Real por 25 metros 77 de fondo, lindando al Sur-Este con parte del solar N.o 2 al Nor-Este con parte del solar N.o 6 y al Nor-Oeste con solar N.o 4. Solar N.o 4. Area 221 metros 3643; límites: 8 metros 59 al Sur-Oeste de frente a calle Real por 25 metros 77 de fondo lindando al Sur-Este con solar N.o 3 al Nor-Oeste con parte del solar N.o 6 y al Nor-Oeste con solar N.o 5. Solar N.o 5: Area 221 metros 3643 límites 8 metros 59 al Sur-Oeste de frente a la calle Real por 25 metros 77 de fondo lindando al Sur-Este con solar N.o 4, al Nor-Este parte del solar N.o 6 y al Nor-Oeste frente a calle Emilio Romero. Solar N.o 6: Areaá 221 metros 3643, límites 8 metros 59 al Nor-Oeste de frente calle Emilio Romero por 25 metros 77 de fondo lindando al Nor-Este con parte del solar N.o 7 al Sur Este con parte del solar N.o 2 y al Sur-Oeste con los fondos de los solares números 3, 4 y 5. Solar N.o 7: Area: 368 metros 9405, límites: 8.59 al Nor-Oeste de frente a calle Emilio Romero por 42 metros 95 de fondo lindando al Nor-Este con el padrón N.o 38.164, al Sur-Este con padrón N.o 38.166 y al Sur-Oeste con los fondos de los solares números 1, 2 y 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado en la calle 25 de Mayo 523, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $192.00 15|pub. 3405 Mz.16-v.ab.5.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "LA PAMPA S. A. Liquidación Judicial" (L.o 48 "A" F.o 471) se hace saber que los días 27, 28 y 29 de abril del corriente año a las 14 horas y siguientes en la calle Carlos María de Pena N.o 4465 se procederá por el martillero Sr. Amado Galmés Reyes, al remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 batea de hierro fundido, 2.00 x 0.65 x 0.45 fondo; 1 batea hierro fundido 2.00 x 0.68 x 0.45; 1 pileta mármol con tapa madera 0.90 x 0.48 x 0.36; 1 tacho grande de hierro 1.84 x 0.98 x 0.90 fondo; 1 tacho de hierro 1|2 caña 1.84 x 1.00 x 0.74 gr.; 2 pilares de hierro 1.22 alto x 0.38 largo; 1 base hierro "T" con 2 guías para soporte de motor; 5 mesas recubiertas de chapa lisa; 1 tacho hierro media caña 1.85 x 0.96 x 0.75; 1 tacho hierro fundido 0.80 diámetro x 0.6 fondo; 2 mesas con calentador eléctrico; 1 tacho hierro 3.00 x 1.10 x 0.58 fondo; 1 tacho hierro redondo 2.10 diámetro x 0.48 fondo; piedra mármol; 1 mesa madera con planchuela mármol _rota_ 1.80 largo x 1.00 ancho x 0.84; 1 batea hierro fundido con pie hierro de 2.00 x 0.68 x 0.45; 1 mesa armazón hierro con 1 tabla para 4 estantes de 8 metros x 1 metro; 5 baterías de auto; 1 chapa hierro de 5 milímetros de espesor 1.80 x 1.00: 1 [illegible]metro "[illegible]"; 3 [illegible]pode para levantar

máquinas con base y 6 caños; 1 batea mármol soporte hierro 2.00 x 1.70 x 0.80; 1 estantería armazón hierro, largo 2.50 x 0.68; 1 soporte hierro; 1 mesa madera; 1 batea rectangular de madera con zinc; 2 gancheras de caño; 2 gancheras de caño de 1 1|4 pulgada, de 4 metros de largo; 1 lote de caños; 1 tanque madera 1.70 x 0.80 x 0.80; 1 lote de mámpares de tejido con armazón de madera; 1 ganchera madera 1 1|2 pulgada, 2 caños transversales de 2.00 x 1.80; 1 armazón madera para colgar, 2 travesaños 2.50 x 2.00 metros; 1 armazón de hierro para colgar, 2 travesaños 2.50 x 2.00 metros; 1 palangana de hierro con asa; 1 ganchera madera 1.90 x 2.00, 2 horizontales; 1 armazón madera para colgar 2.00 x 1.90 x 0.50 ancho; 1 ganchera madera 2.15 x 1.85, 3 horizontales; 1 batea madera; 1 lote de moldes para paletas; 1 báscula para 1.000 kilos Quartino y Ferrario; 1 balanza para 1.000 kilos Negri Quartino; 1 báscula para 500 kilos; 4 zorras de mano, 2 ruedas; 1 balanza de 2 platos, con soporte de hierro; 2 balanzas de 2 platos; 1 máquina pinchar higos a polea con 2 rodillos de 19 centímetros diámetro a motor Marelli; 1 máquina pinchar higos a balancín sin motor; 1 bombo prusiano N.o 2 sobre soporte hierro, con volante, sin motor; 6 extintores de mano; 1 morsa para banco; 1 prensa acero 0.62 x 0.48 en mueble madera 0.58 x 0.81 x 0.41; 1 sirena aviso personal con motor eléctrico; 1 máquina picar carne con motor; 1 llante de hierro para auto; 4 pesas de bronce para balanza; 11 palanganas de hierro con asa _mal estado_; 1 tambor para 200 litros sin grifo; 1 estante para libros, de madera; 13.500 potes de vidrio de 125 c.c.; 1 rollo de tejido; 1 estantería madera 2.25 x 4.30 x 0.50, 6 estantes _desarmada_; 3 aspiradores—ventiladores gemelos con armazón para empotrar en pared; 1 lote de barriles varios; 1 lote de moldes para chocolate de diferentes modelos y grabados; 1 armario 2 puertas de 1.78 x 1.25 x 0.44; 1 contador de agua; 3 máquinas de flejar cajones; 1 juego de números de hierro _incompleto_; 11 marcos de madera y vidrio diferente tamaño; 1 lote de matrices; 2 armarios de madera 1 lote de cajones de madera de tamaños varios; 3 lozas de mármol; 1 lote de tablas de madera; 1 mesa madera; 1 mesa oficina con tabla inclinada 1 10 x 1.00 x 1.75; 1 lote casilleros hierro para auto_clave; 1 lote parihuelas 1.00 x 0 70 x 0.18; percheros y tablas de madera varias; 1 lote de cubiertas; 3 estantes para libros; 1 camilla para enfermería; 3 mesas de distinto tipo; 1 lote de baldes averiados; 1 lote de papeleras de alambre; 3 salivaras de metal; 2 escaleras de 5 escalones; 2 palos de madera dura con ganchos de hierro para descargar camiones; 1 lote de estanterías desarmado; 1 lote descarozadoras de mano para duraznos; 1 mesa madera 1.50 x 0.95 x 0.85; 1 armario metálico para llaves de electricidad; 1 lote de poleas de madera _diversos tamaños_; 3 llaves de resistencia para motores; 1 mesa de taller con tablas de 1 1|2 pulgada, 2 patas; 1 mesa taller; 1 barra de caño para remolque; 1 lote de cajones con reflectores inservibles; 3 porta_tubos de luz; mesa de mármol con armazón de hierro; 1 gato hidráulico para autos; 2 zorras de mano con elevador de 4 ruedas; 2 zorras de 4 ruedas con armazón de hierro; 1 caja de hierro "La Vizcaya" 0.92 x 0.62 x 0.72 sobre base de madera; 2 zorras de mano _sin ruedas_; 1 mesa de madera 2.00 x 1.00 x 0.70; 2 cajones, 1 estante; 1 lote de correas de poleas; 1 protección de motor con armazón de hierro; 1 sierra de carnicero; 2 pizarrones de madera con nombre de productos porcinos, 2.70 x 0.80; 1 caja fuerte "Trabucatti y Cía." 1.50 x 0.60 x 0.60; 4 archivos de metal de 4 cajones; 1 "spit" en su valija de origen "Willi Egli"; 2 muebles de acero guarda libros; 1 estufa; 1 refractómetro en caja de origen _en uso_; 1 refractómetro en caja de origen con sus repuestos, sin uso; 1 lote de estantes y armarios madera; 1 perchero de pie de 1.80 metros de alto; 2 ficheros rotativos circulares; 509 moldes para huevos químbos; 1 báscula para 100 kilos, de bronce; 1 máquina para cortar pescado "Lubecawerke"; 1 ventilador eléctrico "Emerson" con motor N.o 1403; 2 balanzas para 5 kilos de 2 platos _1 rota_; 1 calibrador para hojalata _con visor roto_; 1 prensa de acero 0.46 x 0.28; 1 prensa de acero 0.80 x 0.55 en mueble de madera 0.53 x 0.81 x 0.41; 4 balanzas con caja madera para 30 kg. 2 platos, pesas incompletas; 2 bibliotecas de madera, 2 puertas 1.95 x 1.00 x 0.95; 1 lote de accesorios de taller _varios inservibles_; 2 sillones de resorte; 2 mostradores, 1 de 3.45 x 0.70 x 1.00 con 6 cajones y 4 puertas corredizas y el otro de 4 cajones y 4 puertas corredizas 2.73 x 1.10 x 0.70; 2 sillas con asiento de paja trenzada; 1 enrejado "Caja" con ventana 1.85 x 0.85, forma "L"; 6 mesitas para máquinas de escribir y de teléfono; 2 ficheros de metal con base, 1 de 16 divisiones y el otro con 8 divisiones; 6 escritorios de roble; 1 mesa de madera 1.40 x 0.80 x 0.80; 1 máquina de sumar "Sundstrand" N.o 116503; 1 máquina de escribir "Royal Nº KMM88_3334158 1 máquina de calcular "Facit" N.o 87775; 1 máquina de calcular original "Odhner" N.o 63120; 1 máquina de calcular original "Odhner" N.o 7_150506; 1 máquina de escribir "Everest" N.o 102.801, 1 máquina de escribir "Remington" N.o BC79029; 1 máquina de sumar "Dalton" N.o 102462; 1 máquina de sumar "Victor" N.o 502394; 1 máquina de escribir "Underwood" Standart N.o 65778; 1 reloj eléctrico para pared revestido de metal, diámetro metros 0.33; 1 máquina de escribir "Hermes" N.o 539344; 1 máquina de sumar "R.C.Allen" N.o 1012473; 1 máquina de sumar "Underwood" N.o 512970; 1 máquina de escribir de carro grande "Royal" N.o 14KMM88_3172956.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1.o — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 224.00 10|pub. 4817 Ab.4_v.ab.25

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de FRANCISCO SALDOMBIDE SALAVERRY". (Lo. 53, Fo. 92), se hace saber que el día 26 de Abril de 1960, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones ubicada en la veintiuna sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 132.018 y que consta de una superficie de 492 metros 94 decímetros cuadrados que se deslindan así: 19 metros 17 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Oliveras; 42 metros 50 centímetros al Este lindando con Lamarquez; 5 metros 38 centímetros al Noreste con el solar 10 y 40 metros 10 centímetros al Noroeste con el solar 17.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que lo adeudado por concepto de pavimento y colector será de cuenta de la parte vendedora; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 3773 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco del Este contra NEIL CUNHA DE MOURA y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 56, F.o 299), se hace saber que el día 26 de Mayo de 1960 a las 15 y 30 horas en la Asoc. Nacional de Rematadores calle Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: dos fracciones de campo ubicadas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, que se deslindan a continuación: A) Una fracción empadronada actualmente con el Nº 4733, antes padrones N.os 4754, 4753, 6114 y 4755 integrada por los lotes 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor, Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1292 el 30 de Abril de 1958 que tiene una superficie total de 1628 hás. 7700 metros que se describe: al Norte, una línea recta con Manuela Ernestina Lucas de Navarrete y María Luisa Lucas, la cañada de los Burros por medio, con Frisel Lucas, Amanda Lucas de García, Antonio Morales Añana y Manuel León López Benítez; al Este, recta con María Elena Jubín de Vasallo; al Sur-Este, una quebrada de dos rectas, con Juan Luis Tourón, Miguel Correa Caulín, León Otero, Carlos Alberto Lavista y María Elena Jubín de Vasallo; al Sur, línea recta con Pedro Víctor Soler; al Sur-Oeste, línea recta con Lina Navarrete y Emilia Pochelú de Navarrete y al Oeste, Pedro Víctor Soler, Manuela Ernestina Lucas de Navarrete, María Manuela Navarrete de Cousillas y Manuela Ernestina Lucas de Navarrete; y B) Una fracción de campo, que antes era parte del padrón Nº 6115, actualmente es todo dicho padrón, y está integrada por los lotes 5, 6, 7, 8, y 9 del plano del Agrimensor ya citado, inscripto en la misma oficina con el Nº 1293 el 30 de Abril de 1958, y tiene una superficie total de 586 hás. 970 metros que se deslindan así: al Norte, dos rectas, una separando de Ignacio Estanislao Olivera y la otra de Juan Carlos Jorge; al Este, una línea recta separando de Edmundo Hasting; al Sur, una línea quebrada de dos rectas, separando de Juan Luis Tourón, Miguel Correa Caulín, León Otero y Carlos Alberto Lavista; y por el Oeste, línea recta separando la sucesión de José V. Furest, Oscar Pablo Furest, Carmen Olivera de Rivero, Ignacio Estanislao Olivera, sucesión de Evergisto Moura y Modesta Victoriana Moura de Gómez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que el remate se realizará en un solo lote. 3.o) Que la comisión del martillero e impuestos departamentales serán de cargo del comprador. 4.o) Que el título de propiedad se encuentra en poder del Escribano Jacinto Aguiar Iruño con estudio en la calle Aparicio Saravia Nº 589 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo. 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a lo efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 307.20 32|pub. 4118 Mz.23.-v.my.13.

ANDRES ORIBE DEUS

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE CARMEN MARTINEZ BRITOS" (L.o 55, F.o 177), se hace saber que el día 5 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas y en la puerta del Juzgado de Paz de la 11 Sección Judicial del Departamento de Canelones (localidad de San Ramón) se procederá por el martillero señor Andrés Oribe Deus, asistido del señor Juez de Paz de la 11 Sección Judicial del Departamento de Canelones, a la venta en remate público y con la suma de $ 24.600.00 (veinticuatro mil seiscientos pesos m|n) del siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la 11 Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 2777 con una superficie de 50 há. 9236 metros cuadrados según mensura del Agrimensor Fructuoso J. Netto y según títulos con una superficie de 50 há. 9157 metros 88 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte el Arroyo Vejigas con dos líneas de 385.20 metros y 165.10 metros respectivamente; por el Este 1048.70 metros lindando con padrón Nº 3127; por el Sur, 400 metros 40 lindando con padrón N.o 2776 y por el Oeste 1340.80 metros lindando con el padrón Nº 2779.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 91.20 19|pub. 4107 Mz.23.-v.ab.26.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "GLIDEN Sociedad de Responsabilidad Limitada. Liquidación Judicial (L.o 52 _ F.o 240), se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el Martillero Ernesto Martínez Giusso de los efectos inventariados en estos autos, cuyo detalle es el siguiente: "Muebles y Útiles: 1 chapa glidden, 1 armario blanco de madera, 4 estantes, 3 mesas de hierro con azulejos de 200 x 80, 240 x 120 y 200 x 80, 1 banco giratorio, 1 balde a pedal, 3 sillas de madera, 1 soporte lavatorio y balde, 4 repisas de vidrio, 1 balanza sensible marca "Bairo y Tatlock Ltda. 503", 1 soporte embudo, 2 trípodes, 1 escritorio hierro, 1 lote frascos laboratorio, 1 sillón madera y cuero, 1 autoclave de 50 litros, 2 mecheros gas, 1 soporte embudos, 3 embudos de vidrio, 3 medidas de 2 litros, 1 litro y 250 gramos, 2 mamas, y armario de pino con 8 puertas y 4 estantes, 1 balanza completa de 2 platos chapas superior e inferior de mármol y laterales de vidrio, capacidad 16 kilos, 1 balanza Trébol de 2 platos para 1 kilo, 1 soporte de tubo luz para 2 tubos y 1 para 1 tubo, 1 escalera de 2 hojas de madera, 1 biblioteca madera 3 puertas con vidrio y 4 estantes, 1 fichero de 9 cajones, 1 caja de hierro marca "Jorge Hamilton" con pedestal de madera, 1 escritorio de madera 7 cajones, 1 escritorio de madera 4 cajones, 8 sillas de roble, 1 juego de vestíbulo compuesto de 2 sillas y sofá y 1 perchero, 1 lote útiles de escritorio, 1 lote frascos de vidrio, 1 máquina de escritorio, 1 máquina de escribir portátil, 2 perchas, 1 portátil, 1 máquina de tapar frascos. — Materias Primas: 50 gramos ácido ascórbico, 200 gramos ácido bórico, 500 gramos agar_agar, 20 gramos alcanfor natural, 2 gramos sulfato atropina, 1 kilo ácido tartárico, 5 kilos vaselina líquida. — Envases e Impresos: 1.570 estuches para muestras, 112 cajas verdes sin divisiones, 20 cajas para 100 ampollas de 10 cc., 6 cajas para 50 ampollas de 5 cc., 200 cajas N.o 2, 33 cajas N.o 3, 85 cajas N.o 4, 259 cajas N.o 5, 105 cajas N.o 7, 68 cajas N.o 9 149 cajas N.o 10, 40 cajas N.o 11, 55 frascos blancos 150 gramos, 93 frascos 12 caras 180 gramos, 38 frascos 12 caras 90 gramos, 2 frascos 12 caras 45 gramos, 25 frascos 1|2 oval blancos 60 gramos, 99 frascos colirio blancos

10 cc., 9 potes de vidrio blancos 23 gramos, 20 potes vidrio esmerilado 25 gramos, 28 potes vidrio claro 25 gramos, 52 potes vidrio claro 15 gramos, 1.650 ampollas vacías de 2 cc., 1.400 ampollas vacías de 3 cc., 2.400 ampollas vacías de 5 cc., 1.150 ampollas vacías de 10 cc., 336 frascos varios.

Se previene: Que los antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso, de está ciudad, y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 120.00. 15|pub. 4316 Mz.25_v.ab.22.

VICTOR ABREU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sociedad Anónima Maquinarias e Instalaciones (S.A.M.I.) contra RAUL RODRIGUEZ. Ejecución de Prenda", (L.o 56, F.o 305), se hace saber que el día 8 de Abril de 1960, a las 16 y 30 horas y en la calle Yaguarón N.o 1925, se procederá por el martillero señor Víctor Abreu, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión "Fargo" (Cabina Dodge) motor N.o T-118-77564, padrón N.o 164357, matriculado con el N.o 234174 del año 1959 en la localidad de Montevideo.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10 pub. 4205 Mz.24-v. ab.6.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Venancio García Macías contra ANTENOR MENDEZ MEDINA y OTROS. Ejecución de hipoteca", (L.o 56, F.o 540), se hace saber que el día 27 de Abril de 1960, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un inmueble situado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 5 de la manzana 24 del plano del agrimensor Walter Postiglione, de Febrero de 1950, inscripto con el N.o 22360 en la Dirección General de Catastro, el 21 de Abril siguiente, compuesto de un área de 359 metros 71 decímetros que se deslindan así: 13 metros 47 centímetros de frente al Noreste a la calle Chimborazo, designada su puerta de calle con el N.o 3707; 17 metros 945 mms. al Sureste, los que por ser esquina, son de frente a la calle Juan Arteaga, uniendo ambos frentes una línea ochavada de 5 metros que mira al Este; 17 metros 8 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón 77.542; y 21 metros 475 mms. al Noroeste confinando con el solar N.o 4. El inmueble descripto está empadronado con el N.o 158.368.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que se encuentra al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria y que las mejoras se hallan pagadas; 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17de 1960. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 4157 Mz.24-v ab.21.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Juan Pedro Olivieri y otros c| BLAS AMADO LAIRIHOY DUARTE y otro. Ejecución de hipoteca, L.o 56, F.o 540", se hace saber que el día 4 de Mayo de 1960 a las 16 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Héctor Francisco Rossi, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras ubicada en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 131.709 señalado con el N.o 19 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Febrero de 1928 aprobado por el Municipio el 9 de Marzo siguiente en expediente N.o 30.017 e inscripto en Topografía el 10 del mes y año últimamente dichos, compuesto de una superficie de 406 ms. cuadrados, con 11 ms. 60 de frente al Sur a la calle Isidoro de Larraya entre Gurméndez y Ramón Castriz, por 35 ms. de fondo, lindando al Este con solar 18, al Oeste con solar 20 y al fondo, al Norte, 11 ms. 60 con solares 8 y 24.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador son de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 4696 Mz.31-v.ab.28.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por providencia del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, recaída en los autos caratulados "Barbieri y Leggire con CUNHA PEREIRA (JULIO). Juicio ejecutivo. L.o 19, F.o 114", se hace saber al público que el día 27 de Abril de 1960 a las 16 horas, en el garaje de Omar Castro (calle Artigas esquina Rincón), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y ante el Actuario, procederá a rematar al contado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea, sobre la cantidad de $ 500.00, un arado de cuatro discos marca Mc Cormick International, modelo 44 43. A los efectos del artículo 911 del Cód. de P. Civil se hace esta publicación. — Salto, 21 de Marzo de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 4705 Mz.31-v.ab.21.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Dispuesto por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 19 c| GARCIA ALZUGARAT (JUAN RAMON) Vía de Apremio. L.o 19, F.o 405", el día 3 de Mayo de 1960, a las 16 horas, en Cuareim 1913 procederá a la venta en remate público y sobre los 2|3 de su tasación los efectos embargados en estos autos. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o, Informes: Misiones 1361, Esc. 29, piso 3. Teléfono 9 70 47, de 8 a 11.

20) $12.00 10|pub. 4690 Mz.31-v.ab.21.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en autos: "Claudio Enrique Moreira contra JOSE NEDO TROISI, Cobro Ejecutivo de pesos" (Lo. 54 Fo. 233), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 16 horas, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate en el lugar de su ubicación sobre la base de $ 50.000.00 del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y mejoras anexas, ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona sub-urbana, manzana N.o 47, señalado con el N.o 2, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de Mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 31.338, empadronado en mayor área con el N.o 185.306, compuesto de una superficie de 588 metros 71 decímetros que se deslinda así: 19 metros 42 centímetros de frente a la calle Juan Victorica al sureste, por 22 metros 64 centímetros de frente al suroeste a la calle Patricios por ser esquina; teniendo 5 metros al sur la ochava formada por las calles antes mencionadas; 22 metros 99 centímetros al nordoeste, lindado con el solar N.o 1 y 25 metros 64 centímetros al nord-este, con el solar N.o 3 del mismo plano.

Se previene: Que será de cargo del mejor postor: 1) El pago del impuesto universitario en la parte que grava al adquirente; 2) Los gastos y honorarios de la escrituración; 3) La comisión del rematador; 4) El impuesto Municipal correspondiente; 5.o) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en el momento de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma en carácter de seña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Marzo de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 4566 Ab.1.o-v.ab.29.

JOSE MARIA NIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

Buen lote en excepcional esquina: Dante y Eduardo Acevedo: Area 650 metros cuadrados 63 centímetros. Base: 500.00 m.2.

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ARTECHE GOYENECHE, AYDE o HAYDEE DEMETRIA. Incapacidad", (Lo. 59, Fo. 315) se hace saber, que el Miércoles 27 de Abril de 1960, a la hora 16, en su ubicación, por el martillero José M. Nieto, ante el Oficial Alguacil y Actuario Adjunto en su estado actual de ocupación, serán vendidas en remate, sobre la base de $ 500.00 el metro, al mejor postor, dos fracciones linderas en conjunto con edificios, en la quince sección judicial de Montevideo, padrones 14.551 y 14.552 con 650 metros 63 decímetros teniendo 15 metros 80 de frente al Sudeste a calle Dante 1345 y 1349; y 30 metros 40 por ser esquina, de frente al Nordeste a calle E. Acevedo 1553, 1561 y 1567.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Se admitirá la seña en cheque certificado, por cantidad redondeada en miles de pesos. La diferencia, en efectivo; C) El comprador podrá disponer en préstamo hipotecario en las condiciones corrientes, el 25 o|o aproximado del valor obtenido; D) La comisión legal del martillero, gastos de escrituraciones e impuestos municipales serán de cargo del comprador; E) Los títulos y antecedentes, en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso tercero); F) Las rentas actuales mensuales son: Dante 1345, hasta 30 Abril 1960 $ 103.02; E. Acevedo 1567 pesos 300.00; esquina (café y bar) $ 500.00, con contrato a respetar al 11 de Agosto 1965. Los otros dos contratos, vencidos; G) Las mejoras están pagadas. No hay planos de construcción, sanitarias, ni recibos de muros divisorios. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Por más informes o prospectos, en mi escritorio Zabala 1415. — Teléfono: 8 87 92 de 9 a 12 hs.

20) $78.00 15 pub. 3702 Mz.22-v.ab.13.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, en los autos caratulados: "Banco del Trabajo Italo-Americano contra FELITTI, AMERICA, CAVOUR y OTRA, Ejecución de hipoteca", (L.o 57 F.o 638), se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Fernando Ligrone Doti, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea $ 20.155.20) veinte mil ciento cincuenta y cinco pesos con 20|00) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, en la manzana 27 de los "Campos Elíseos", padrón N.o 41.319, el que según plano del agrimensor Daniel V. Reinante del 28 de Abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Mayo del mismo mes y año, consta de una superficie de 839 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados que se deslindan así: 18 metros 95 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Angel Salvo, antes Aurora; 12 metros 64 centímetros también de frente, por ser esquina, al Bulevar Manuel Herrera y Obes ,antes Bulevar Neptuno uniendo ambas líneas, ochava de tres rectas de las cuales la del centro tiene diecisiete metros y treinta y ocho centímetros; 30 metros al Noreste, lindando con F. Alves Da Silva y 32 metros 90 centímetros al Sudeste, limitando con Manuel Alonso.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Sección Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo, y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 4320 Mz.30-v.ab.27.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, en los autos caratulados: "Varela Zubeldía, Victorio Rufino, contra WAIZMAN, ESTERA MINDEL FRANK y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (L.o 56, F.o 361), se hace saber al público que el día veintidós de Abril próximo, a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, empadronada con el N.o 18.023, situada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con la letra "H" en el plano levantado en Abril de 1898 por el agrimensor Benjamín F. Conde, según el actual tiene una superficie de 273 metros 75 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Justicia números 1866|68 70 y 72, entre las de Miguilete y La Paz, distando el punto medio veinte metros de la esquina con la calle La Paz, 27 metros 50

centímetros al Norte, lindando con el solar letra "G"; y 27 metros 25 centímetros al Sur lindando con los solares "I" y "J" y 10 metros al Este con el solar "K".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 3777 Mz.21-v.ab.8.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, en los autos caratulados: "Gomez Echevest, Julio y otra con FOGEL STERN, MIGUEL y otros - Ejecución de hipoteca" (L.o 59 N.o 80), se hace saber al público que el día veinte de mayo próximo, a las dieciseis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Rodolfo Smeraldi, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 209 de la Nueva Ciudad, 7.a sec. jud., empadronado con el N.o 2345 compuesta de una superficie de 350 metros con frente de 11 metros 20 centímetros al Sur, a la Avenida Gonzalo Ramírez N.o 1633 y 1637 entre las calles Tacuarembó y Minas por 31 metros 25 centímetros de fondo, con el deslinde siguiente: al Oeste solar 11, hoy padrón 2330; al Norte con el solar 5 hoy padrón 20372 y al Este con los solares 8 y 9 hoy padrones 13712 y 13543. El descripto es el solar N.o 10 de la referida manzana en el plano del Agrimensor Pablo Santías de 18 de Abril de 1874 y el punto medio de su frente dista 26 metros 15 centímetros de la esquina con la calle Minas.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar, en efectivo el 10 por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negara a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 843, Serie C|53 y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20 $ 96.00 15|pub. 4832 Ab.4-v.my.2

MOISES SEBA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace público que el día 27 de abril próximo, a las 16 horas se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los efectos caratulados en autos, "JOSE RIVERO, denuncia de fallecimiento" L.o 45 F.o 356, en el lugar donde se hallan depositados calle Asunción 1528. Comisión 7 o|o.

20) $ 12.00 10|pub. 4846 Ab.4-v.ab.25

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Félix Martínez Blanco contra MANUEL BERNARDEZ. Juicio ejecutivo. C. 23|59", es hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 15 horas en el lugar en que se encuentra Río Branco 1575, el martillero don Máximo Klein, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes embargados en autos: muebles, útiles, máquinas de un Bar y Patente de Giro para expendio bebidas alcohólicas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a la entrega de los bienes. — Montevideo, Marzo 21 de 1960.

20) $26.00 10|pub. 4036 Mz.28-v.ab.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Alvez, Agustín Pedro contra VEGAS GARRIDO ARNALDO y OTRA. Juicio Ejecutivo", (L.o 53, F.o 200), se hace saber que el día 6 de Abril próximo a las 16 horas en el local de la calle Juan Paullier N.o 1966, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire a la venta en remate público de los siguientes bienes: Una vitrina refrigeradora "Ferrosmal" M. B. E 235, Balanza 2 platos "Trébol", cpta. Cortadora fiambre "Macos", sifones, alcohol, aceite de 24 litros cada uno "Banchero" uno de 200 litros para querosene, fideera, mostradores, estanterías, vitrina, caramelera, etc. Seña en el acto 30 o|o. Comisión 7 o|o.

20) $20.00 10|pub. 4202 Mz.24-v.ab.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Banco Italiano del Uruguay con HUGO GILBERT y otros. Cobro ejecutivo de alquileres (L.o 46. F.o 565) los bienes embargados en estos autos, al mejor postor, el 21 de Abril próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121. — Seña 20 o|o. — Informes Teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 4314 Mz.25-v.ab.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos "Banco Italiano del Uruguay con EDUARDO LENZBERG. Desalojo. (L.o 42. F.o 395), los bienes embargados en estos autos, al mejor postor, el 21 de abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. — Seña 20 o'o. — Informes. Teléfonos 43002 y 401935.

20) $ 12.00. 10|pub. 4315 Mz.25-v.ab.7.

LUIS ALBERTO GAZZANO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO CELESTINO DIAZ DIANO ejecución de Prenda" (Lo. 50 Fo. 235), se hace saber al público que el día jueves 28 de Abril de 1960, en el local de la calle Colombia N.o 1335, se procederá al remate público y al mejor postor de lo siguiente: 1 máquina combinada de carpintería marca "Betic" (trompo, barrenadora y garlopa) con motor eléctrico marca "Cel" número 22056 de 4HP. Seña 10 o|o. Exposición todos los días hábiles de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Informes: tel. 2.42.56.

20) $20.00 10|pub. 4591 Mz.30-v.ab.20.

MIGUEL CETRANGOLO e HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "María Elba Maggiolo de González contra ISOLINA, JUAN CARLOS, HECTOR, OSCAR OSVALDO y JUAN A. MAGGIOLO y Otros. Cesación de condominio" (Libro 52 F.o 355). se hace saber al público, que el día veintiocho de Abril, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se pondrá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero José Cetrángolo, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 157 de la Nueva Ciudad de Montevideo, 1.a Sección Judicial, compuesta, según título, de un área de 332 ms. 31 dms. y 87 mms., empadronada con el N.o 4.825 y, según plano levantado el 26 de Abril último por el agrimensor Julio H. Cerviño, que se inscribió con el N.o 12.101 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles, el 27 del mismo mes y año, tiene un área de 328 ms. 49 dms. y se deslinda así: 15 ms. 27 cms. de frente al Este, a la calle Florida; 15 ms. 18 cms. al Oeste, lindando con el padrón 4853; 22 ms. 2 cms. al Norte, con el padrón 4.826; y 21 ms. 96 cms. al Sur, con el padrón 4.824.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que la comisión del rematador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, serán de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, certificados, impuestos o tasas. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 4373 Mz.28-v.ab.25.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CASTRO VILLARINO, RAQUEL y otros. Cesación de condominio. 53-368", se hace saber que el día 10 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá, con intervención del martillero, don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunta del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 4.000.00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en Colón, novena sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 44.963, señalado con el N.o 8 en plano del ingeniero-geógrafo, Silvestre Mato, de Enero de 1911, registrado en el entonces Departamento Nacional de Ingenieros el 3 de Marzo siguiente, compuesto de cuatrocientos veinte metros cuadrados (420 ms. 2), encerrados así: diez metros de frente al Sur-Oeste a calle Camino Durán (en el plano referido, sin nombre) entre Sambucetti y Pirayú, distando el punto medio del frente, donde la edificación está señalada con el N.o 1179, veinticinco metros a la esquina formada por la calle situada al Nor-Oeste del terreno, por cuarenta y dos metros de fondo, lindano: al Nor-Oeste con el solar N.o 7, vendido en 1919 a Losaño Rochea, al fondo al Nor-Este con el solar N.o 150 del concurso Rafto, y al Sur-Este con el solar N.o 9 que fué propiedad de Carlos de la María.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que se ocasionen; 3.o) Que el comprador deberá tomar a su cargo el pago de lo que se adeuda por concepto de colector, que al día 27 de Febrero del año en curso ascendía a $ 662.91, según comprabante agregado en autos, siendo además de cargo del comprador cualesquiera otra deuda que pudiera surgir, y 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 4725 Mz.31-v.ab.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados "CANDIDA PEREYRA DE MARTINEZ o CANDIDA MANCEBO PUGA o CANDIDA MANCEBO DE MARTINS. Sucesión" (L.o 53, F.o 168), se hace saber al público que el día 28 del entrante mes de Abril, a la hora 15, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 10.000.00, equivalente a los 2|3 del valor de tasación del siguiente bien inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 58.033, situado en la 18.a (hoy 24.a) Sección Judicial de Montevideo, a inmediaciones del Buceo y que según plano del Agrimensor Joaquín G. Travieso del 14 de Octubre de 1911, es el señalado con el número 35, y se compone de una extensión superficial de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros (368 metros 94 decímetros), con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste sobre calle Oficial, hoy denominada Caracas, teniendo señalada la puerta del edificio con el Nº 1258, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda por el Norte con solar Nº 34, por el Sud, con el N.o 36 y por el Este con parte del solar Nº 37.

Se previene) 1.o: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que será de cargo del comprador la totalidad de los gastos de escrituración, 3.o) Que los gastos de comisión, así como el importe del impuesto municipal que resultare, serán de cargo del comprador, debiendo consignarse la cantidad necesaria en el acto de ser aceptada la oferta. 4.o) Que se hallan agregados al título de propiedad los comprobantes de pago de pavimento, cordón y colector, y por lo que se refiere a las demás mejoras, si existieren, ellas serán de cargo del comprador. y 5.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Más informes, en las oficinas del Martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935.

20) $ 120.00 15|pub. 3816 Mz.21.-v.ab.8.

AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MENDEZ DE VAZQUEZ, ASUNCION Y OTROS. Cesación de condominio". (Lo. 53, Fo. 330), se hace público que el día 26 del próximo mes de Abril, a la hora quince y en

el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Agustín Canepa, asistido de la Oficial Alguacil y actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de pesos 12.000.00, equivalente al valor de aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 12.132, ubicado en la manzana trescientos ochenta y nueve de la planta Novísima de la Ciudad, octava sección judicial de este Departamento, solar dos del plano trazado en Junio, mil novecientos veintiuno por el agrimensor Edmundo Montautti, compuesto de ciento ochenta y ocho metros noventa y dos decímetros cuadrados, que mide once metros trece centímetros en la línea del Noroeste con frente a la calle Angel Floro Costa número mil quinientos catorce, entre las de Patoví y Bequeló, nueve metros sesenta centímetros en la del contrafrente al Sudeste lindando con el solar tres; dieciocho metros ochenta y cinco centímetros en la del costado Noreste lindando allí el segundo de un metro cincuenta do con la fracción B de otro plano y la del costado Sudoeste es quebrada, de tres tramos, el primero de cinco metros tres centímetros a contar de la del frente en dirección al Sudeste, y un centímetro en dirección al Noreste y luego el tercero de trece metros ochenta y dos centímetros hacia el Sudeste hasta unirse con la línea del contrafrente, lindando por los tres tramos con el solar uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y del remate, certificados y honorarios por concepto de escritura y los correspondientes al rematador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adj.

20) $102.00 15|pub. 4037 Mz.23-v.ab.20.

JUAN JOSE VICTORICA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República con MIGUEL ANGEL MARTINEZ FALERO. Ejecución de prenda industrial" (Lo. 50 Fs. 52 N.o 2942), se hace saber al público que el día 29 de Abril de 1960, a las 14 horas en el local de la Sociedad Rural de Río Negro por el martillero don Juan José Victorica y al mejor postor, se procederá a la venta en Remate Público de la cantidad de catorce animales vacunos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador y que los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado". Young, 18 de Marzo de 1960. — N. A. Ayres, Juez 5.a Sección.

20) $20.00 10|pub. 4616 Mz.30-v.ab.20.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Raftópulos, Jorge con TERESA MARIA NADAL ROBUSSON y otro. Cesación de condominio" (Lo. 53 Fo. 306), se hace público que el día 12 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 13.333.33, de los derechos de promitente comprador que a favor de Jorge Raftópulos y Teresa María Nadal Robusson, acuerda el Boleto de Promesa de Compra Venta a Plazos No. 25.068 expedido por el Banco Popular del Uruguay el 25 de Abril de 1938 y que refiere al inmueble que se describe a continuación: solar de terreno ubicado en la 10ª. Sección Judicial de este departamento (Carrasco), señalado con el N.o 30 en el plano de los agrimensores J. A. Botet y M. Ponce de León (h.), de 4 de Marzo de 1927, tiene el solar una superficie de quinientos sesenta y ocho metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados (568 metros 48 decímetros cuadrados) y se deslinda así: al norte da frente a la calle Oficial N.o 18; al este con el solar 28; al sureste con el solar 27 y al suroeste con la sucesión de Francisco Piria, estando dicho solar empadronado con el N.o 138.388.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto se serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los derechos de promisarios compradores, emergen de la promesa inscripta en el Registro de Inhibiciones con el N.o 1184 al Fo. 317 del Lo. 20; 3.o) Que el saldo adeudado al promitente vendedor es de $ 970.00 menos los descuentos legales al día del pago y será de cargo del comprador; 4.o) Que la venta se hace en las condiciones en que se encuentra actualmente el inmueble, esto es, con los gravámenes de pavimento y vereda a cargo del comprador; 5.o) Que el bien no tiene mejoras ni gravámen de clase alguna, excepto los mencionados en el numeral anterior; 6.o) Que los gastos de escritura, impuesto, comisión del rematador y honorarios a devengarse serán de cuenta del comprador; y 7.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Popular del Uruguay (Casa Central), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 28 de Marzo de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

Más informes: Buenos Aires 526. Tel. 8.73.29.

20) $108.00 15|pub. 4589 Ab.1.o-v.ab.29.

S. SMEJOFF
Juzgado de Paz de la 19ª Sección
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19ª Sección, doctor Alberto Cassamagnaghi, dictada en autos "Casarotti, Wenceslao con JOSE OMAR SIGNORELLI. Medidas Preparatorias. Lo. 9, Fo. 119, se hace saber que el próximo 4 de Mayo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, Municipio N.o 2123 (ahora: Martín C. Martínez), el martillero S. Smejoff, asistido de la señora Actuario y señor Alguacil, procederá al remate judicial, con la base de doce mil pesos, del siguiente bien: un solar con sus edificios y demás mejoras, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.942, mensurado por el agrimensor Manuel E. Avilés según plano en el que consta que la Dirección de Topografía recibió la copia correspondiente el 14 de Marzo de 1933, y descripto así: superficie: 158 metros 65 decímetros, integrada así: ciento treinta y nueve metros cincuenta y ocho decímetros titulada y diez y nueve metros siete decímetros considerada sobrante, y Límites: siete metros veinte y seis centímetros al este con la calle Municipio donde los edificios están designados con el número 2123, veinte y cuatro metros trece centímetros al sur con la sucesión de José Rey, cinco metros setenta y nueve centímetros al oeste con Francisco Vila y con la sucesión diez y veinticuatro metros setenta y un centímetros al nor-oeste con S. Lascagno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos del inmueble están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 502 C. 41) y los antecedentes del juicio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Justicia N.o 1960. — Montevideo, 25 de Marzo de 1960. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Comisión 2 o|o informes: Misiones 1361, esc. 29, piso 3, tel. 9.70.47.

20) $66.00 15|pub. 4602 Mz.30-v.ab.27.

FRANCISCO JULIO CORREA
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Carolino Alvez Apolo, dictado en los autos caratulados: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra EMPRESA ARENERA DE PUERTO PLATERO S. R. Ltda. Cobro ejecutivo de pesos: (Lo. 18, Fo. 244) Oficio del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno N.o 3586 se hace saber que el día 29 de Abril de 1960, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, Puerto Platero con la intervención del señor martillero público don Francisco Julio Correa se procederá a la venta en subasta pública de una locomotora Orenstein y Koppel de 40H.P. de propiedad de la empresa Arenera Puerto Platero. El remate del bien descripto se hará sobre la base de dos terceras partes de su tasación siendo ésta de $ 1.000.00.

Se hace constar lo siguiente: A) Que la venta es al riguroso contado y el pago deberá hacerse en forma total el día del remate; B) Que el retiro de lo rematado será de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 25 de Marzo de 1960. — Doctor Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 4772 Ab.1.o.-v.ab.22.

AGUSTIN MALNERO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Carolino Alvez Apolo, dictada en los autos caratulados: "CRESTA CECILIA SOFIA, MARGARITA ANTONIA, EMILIA, LEONARDA JUANA, DOMINGA JUANA y DOMINGA EUSEBIA, curadoras de la incapaz MARIA ELEUTERIA CRESTA. Venta Judicial de bienes" (Lo. 8, Fo. 6 N.o 260), se hace saber que el día 10 de Mayo del año en curso a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el rematador señor Agustín Malnero procederá a la venta en subasta pública, con la base de $ 12.000.00 presidiendo la diligencia el Alguacil ad-hoc, don Alejandro Poppa, de un lote de terrenos y edificios y demás mejoras, situado en esta ciudad de Colonia, 1.a Sección Judicial, manzana número 88, empadronado con el N.o 1202 (antes 104), cuyos linderos son los siguientes: al norte con Adolfo Barone; al sur con calle Queguay; al oeste con calle Paysandú formando esquina y al este con Manuel Barreneche y con una superficie de 370 metros cuadrados.

Se hace constar que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. Que los títulos de propiedad están en el Juzgado de Paz de la primera sección donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Colonia, 24 de Marzo de 1960.—Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 4773 Ab.1.o-v.ab.29.

DOMINGO IBARBURU
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, comisionado el suscrito Juez de Paz de la doce sección judicial del Departamento de Florida, en los autos: "Negrín Negrín, Román con MARIA JOSEFINA ALVAREZ DE MORALES. Cesación de condominio y remate de un inmueble". (Lo. 32, Fo. 31), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Domingo Ibarburu, asistido del suscrito, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la doce sección de Florida, paraje "Berrondo" compuesta de una superficie de 113 hectáreas 8035 metros 28 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Diego Aldama de 28 de Febrero de 1952 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 28|2|952 N.o 33 y que tiene, según el mencionado plano los siguientes límites generales: por el Norte, sucesión de Francisco Moreno; sucesión Francisco Bessio; Antonia C. de Moreno y sucesión Juan José Amézaga; por el Sur: sucesión Francisco Bessio y salida al camino público, por el Este, con sucesión Juan José Amézaga y Juan Carlos Pé. El bien se encuentra empadronado con el Número 426.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados y escrituras; 3.o) Que también serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos municipales, que deberá pagar en el acto; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Villa 25 de Mayo, Marzo 10 de 1960. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $100.80 18|pub. 3336 Mz.15-v.ab.7.

CARLOS VIGNOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARTINA OFELIA DE LOS SANTOS DE BRUM y Otros. Subasta", (L.o 22 F.o 103 N.o 744), se hace saber al público que el día 5 de Mayo prox. venidero, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (Altos), por intermedio del rematador don Carlos Vignoly, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate, al mejor postor, con la base de su aforo, para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es de $ 1.200.00, aumentado en un 50 o|o, o sea con la base de $ 1.800.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, ubicada en la 12.a Sección Judicial (antes 1.a de este Departamento), correspondiente a la manzana N.o 26 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 3.856, que consta de una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte, sobre la calle Bolívar; igual extensión al Sur, lindando con Recaredo E. Ugarte y Claro Ramón Rodríguez; y 50 metros en cada uno de sus otros dos lados, lindando al Este, con dicho señor Ugarte y señor Vicente Garré; y al Oeste, con el mismo señor Ugarte.

Se previene: A) Que el bien referido se venderá libre de todo gasto, con excepción del 30 por mil de Impuesto Universitario, que la Ley pone a cargo de la parte vendedora; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Marzo 15 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 4435 Mz.28-v.ab.25.

ALEJANDRO V. PAEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "María A. Echenique con JUANA A. PAULETTI y NATIVIDAD PAULETTI DE CABRERA. Cesación de condominio" (L.o 12 F.o 249), se hace saber al público que el día jueves veintiocho de

Abril del corriente año, a la hora 16 y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de diez mil pesos y por el martillero Alejandro V. Páez, asistido del señor Alguacil y Actuario, del siguiente inmueble: Dos fracciones de chacra, contiguas, empadronadas con los números 4.403 y 4.404, situadas en la segunda Sección Judicial de este Departamento, que unidas forman la chacra señalada con el N.o 188, en el plano oficial del ejido de esta ciudad y que, según títulos y plano de la mensura practicada por el agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto el 2 de Febrero de 1920 con el N.o 10, en la Inspección Técnica de este Departamento, tiene las siguientes áreas y deslindes: A) La empadronada con el N.o 4.404, está señalada con el N.o 2 y se compone de una superficie de 14 hectáreas 7.576 ms. 20 dms., así deslindada: 429 ms. 50 de frente al Sur, sobre la calle "18"; igual medida al Norte, lindando con la fracción que se describirá seguidamente; 343 ms. 60 al Este, con frente a la calle "c"; e igual medida al Oeste, sobre la calle "b"; B) Y la empadronada con el N.o 4.403, está señalada con el N.o 1 en el indicado plano, tiene una superficie de 3 hectáreas 6.894 ms. 5 dms. y se deslinda así: 429 metros 50 de frente al Norte, sobre la calle "19"; igual extensión al Sur, por donde linda con la fracción antes descripta; por 85 ms. 90 a cada uno de sus otros dos lados, dando frente por el Este con la calle letra "c" y por el Oeste con la calle letra "b".

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la Ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 8 de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $102.00 15|pub. 4434 Mz.28-v.ab.25.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "JOSE ANTONIO y JOSEFA GATTO. Denuncia de incapacidad" (L.o 12, F.o 232), se hace saber al público que el día martes veintiséis de Abril del corriente año, a la hora 16 y en el Vestíbulo de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, con la base de tres mil ochocientos pesos y por el martillero propuesto, Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil y Actuario del siguiente inmueble: una fracción de terreno y mejoras situado en la 12 antes Primera, Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la manzana Nº 2 de la ciudad del mismo nombre, actualmente empadronado con el N.o 10.318, individualizado como solar Nº 5 en el plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto con el N.o 1065, el 15 de Marzo de 1957 en la Oficina de Catastro de Paysandú, tiene una superficie de 516 metros que se deslindan así: por el Norte, 12 metros de frente a la calle Tacuarembó: igual medida por el Sur, lindando con propiedades de Gregoria Laforja y Santiago Bardelli, por el Este 43 metros con el solar Nº 6 e igual medida por el Oeste con el solar N.o 4, ambos del precitado plano del Agrimensor Thevenet.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 16 de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 72.00 15|pub. 4137 Mz.23.-v.ab.20.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HERENCIA YACENTE DE FELICIANO DE LOS SANTOS. Ejecución de prenda". (Lo. 40 Fo. 561) se hace saber que el día 2 de Mayo del año en curso a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí N.o 528 se procederá por el martillero don Miguel Nozar asistido del Oficial Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior al de su tasación del siguiente bien inmueble: el solar siete de la manzana ciento cuarenta y cuatro de esta ciudad, primera Sección Judicial del departamento de Rivera, con sus construcciones y demás mejoras, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros tres mil quinientos doce centímetros y medio que se deslindan así: veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al oeste de la calle Itapebí, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando al sur a la calle Faustino Carámbula, al este al solar ocho y al norte al solar cinco. El bien se encuentra empadronado con el N.o 1067 y fue tasado en la suma de $ 4.600.00

A) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que todo gasto u honorario que demande la transferencia del inmueble serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, 11 de Marzo de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $|66.00 15|pub. 4472 Mz.29-v.ab.26.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Juan Eberhard Haasis contra ELISA OUTON. Cesación de condominio". (Lo. 42, Fo. 502), se hace saber que el día 5 de Mayo próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Evergisto Acosta en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior al de la tasación de los siguientes inmuebles:

A) Solar N.o 8 de la manzana N.o 185 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con las construcciones y mejoras que contiene empadronado con el N.o 1799, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados 351250 milímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Este, a la calle Atilio Paiva Olivera (antes Buena Unión) por 42 metros 95 centímetros de fondo, que por ser esquina son de frente al Sur a la calle General Artigas (antes Montevideo). Tasado en $ 30.000.00;

B) Solar N.o 7 según título y N.o 6 según plano de la manzana N.o 185 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con los anexos y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1798, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados 351250 milímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Este a la calle Atilio Paiva Olivera (antes Buena Unión) por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sur, con el solar ocho; al Norte con el solar cuatro y al Oeste con el solar cinco. Tasado en $ 5.500.00;

C) Solar N.o 4 según título y N.o 6 según plano de la manzana N.o 185 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1797, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados 351250 milímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Este, a la calle Atilio Paiva Olivera (antes Buena Unión) por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar dos, al Sur con el solar seis y al Oeste con el solar tres. Tasado en $ 11.500.00;

D) Solar N.o 3 de la manzana N.o 181 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronado con los N.os 1573 y 1574, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados 351250 milímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Atilio Paiva Olivera (antes Buena Unión) por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar dos, al Sur con el solar cuatro y al Este con el solar siete. Tasado en pesos 12.500.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración; 3.o) Que los inmuebles a subastarse soportan un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en cuentas "Serie Z N.o 654" cuyo saldo deudor es de $ 900.76 y "Serie Z N.o 655" cuyo saldo deudor es de $ 540.75; y 4.o) Que el expediente está de manifiesto en esta Oficina (Sarandí N.o 528) y los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición, hallándose glosados al expediente los relacionados de procedencia remitidos por el Banco mencionado. — Rivera, Marzo 15 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 3974 Mz.22-v.ab.16.

ROBERTO PEDROZO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz interino de la 1.a sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c| L. M. C. de RODRIGUEZ. Cobro de C. Inmobiliaria, N.o 601, Libro 19, F.o 507", se hace saber: Que el día 29 de Abril de 1960 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Oribe y Giménez, el martillero don Roberto Pedrozo, asistido del Actuario Ad-hoc, escribano don Víctor Albert y del suscrito Juez, procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de $ 8.920.00, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno con sus mejoras ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 2563, que linda: Al Norte 12 ms. 80, con calle Florencio Sánchez, al Sur 12 ms. 35 con Matilde Magallanes, al Este 43 ms. 15 con Ana María Irene Marotta de Piris y al Oeste 43 ms. 50 con Victoriano Izaguirre.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador, y 3.o) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado y a disposición de los interesados.

20) $54.00 15|pub. 4727 Mz.31-v.ab.28.

WASHINGTON MOURA ACEVEDO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra MARIA GONZALEZ SAMPAYO de STRAUMANN y Otro. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (N.o 604, Libro 19, Folio 508) se hace saber que el día 29 de Abril de 1960 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Oribe y Giménez, el martillero don Washington Moura Acevedo, asistido del Actuario ad-hoc, escribano don Luis A. Maglia y del suscrito Juez, procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de $ 10.424.00, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: un terreno ubicado en esta ciudad empadronado con el número 5160 (antes 2054) que linda: al norte, 21 metros 03 con calle Rodó, al sur 39 metros 60 con Alberto Caillabet, al este 14 metros 15 con calle Castro y Careaga y al oeste 52 metros 30 con María Luisa Algorta Mouriño de Rogberg Balparda.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el importe del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador; y 3.o Que todos los antecedentes que se encuentran en este juzgado y a disposición de los interesados.

20) $54.00 15|pub. 4757 Ab.1.o-v.ab.29.

DANIEL P. SCHWEGLER
Juzgado de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del sucrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, en los autos "Sucursal de Impuestos Directos c| SUCESION de FRANCISCO IGLESIAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria número 600, L.o 19, F.o 507", se hace saber: Que el día 29 de Abril de 1960 a las 16 horas y 30 y en las puertas de este Juzgado, calle Oribe y Giménez, el martillero don Daniel P. Schwegler, asistido del Actuario ad-hoc, Esc. don Martín Irisarri y del suscrito Juez, procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de pesos 14.893.34, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno con sus mejoras, ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 1886, que linda: Al Norte 28 ms. 30 con María Fermina Antonaccio de Campodónico, al Sur 23 ms. 40 con calle Rodó, al Este 21 ms. 20 con Francisco Humberto Gioia y al Oeste 21 ms. 45 con calle Brasil.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador, y 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado y a disposición de los interesados. — R. Cazalás.

20) $54.00 15|pub. 4726 Mz.31-v.ab.28.

MARIO SOTTO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CORNELIO RAMON CARDOZO por incapaz Albérico Cardozo Venia y venta de bienes en Subasta Pública", se hace saber que el día 25 de Mayo del año actual, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 4.021.22, de las 7|40 avas partes —propiedad del incapaz— del inmueble y mejoras que se describen: una fracción de campo de pastoreo, con sus poblaciones y demás mejoras, situada en la 5.a Sección Judicial de este departamento, Padrón N.o 822, de una superficie de 118 hectáreas 2980 metros según título, y de 113 hectáreas 354 metros libres de camino según plano del agrimensor Zoé Taroco, de Noviembre de 1959, que se deslinda: al noreste, línea recta que la separa de campos de sucesión Plácido Fros; al sureste, línea quebrada formada por dos rectas con Luis Alberto Arévalo; al suroeste, línea recta con Ofelia M. de Duarte y Paulino Fros y, al noroeste, línea recta, con José María Duarte. La parte a rematar resulta de 19 hectáreas 7811 metros 95 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y ho-

norarios de escrituración, según disposiciones legales vigentes. Los títulos se encuentran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 22 de Marzo de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 4618 Mz.30-v.ab.27.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "STRAUCH ELBIO. Segunda Copia" (Lo. 57 Fo. 121), se hace saber que la escritura de compraventa otorgada por "Solimar S. A." como vendedor y Elbio Strauch como comprador, ante el escribano Francisco J. Silva Escudero a la que se refiere el edicto de fecha 13 de Noviembre de 1958, publicado en los ejemplares N.os 15623 a 15632 del Diario Oficial; 12362 a 12371 de Gaceta Comercial y 1227 de "El Eco" de Pando, relativa a los solares ubicados en la séptima Sección Judicial de Canelones (que en dicho edicto se describen, fue otorgada el veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y dos y no el ocho del mismo mes y año, como se expresa en el edicto referido. De acuerdo a lo dispuesto se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Amílcar Mástaras, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 4844 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "BONIFACINO DE BENEDETTI CECILIA, 2.a Copia de Escritura". (69|V|60), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura celebrada ante el escribano. Alberto C Areco el 16 de Setiembre de 1927, por la cual Armando Carlos Benedetti adquirió de Dante R. Peirano y Pedro C. Facio, el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 58.588, ubicado en Sayago, 21.a Sección Judicial de este departamento, señalado con el N.o 3 en el plano levantado en Noviembre 29 de 1913 por el agrimensor Juan Mier, con una superficie de 457 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 9 metros 28 de frente al S.O. al Camino Abrevadero (hoy Propios); 53 metros 50 al S.E. que por ser esquina son también de frente a Servidumbre particular de 17 metros de ancho (hoy Payaguas); 8 metros 80 al N.E. lindando con el solar N.o 56 del mismo plano y al N.O. mide 50 metros 48 lindando con el solar N.o 2 del mismo plano. Dicha escritura lleva el N.o 232 en el Protocolo del escribano Alberto Areco, años 1927, To. 2.o, estando marginada N.o 232 compraventa, Pedro Facio y otro a Armando Benedetti. La escritura mencionada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 22 de Setiembre de 1927 con el número 1.602 al Fo. 521 del Lo. 136. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposiciones a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 23 de Marzo de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
21) $52.00 10|pub. 4546 Mz.29-v.ab.18.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "SILVA FRIONI, DARIO Y OTRA. Segunda copia". (V. 1126), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por los cónyuges Walter López Nuñez y Celeste Facal a favor de Darío Silva Frioni y Dorila Chiossoni Rontanini, relativa al siguiente bien: (Escritura autorizada por la escribana Mirtha O. Quintana el 31 de Agosto de 1953), un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, sito en la Villa de San Ramón Departamento de Canelones, once sección judicial, manzana N.o 173 padrón N.o 1.886, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Roque Aita Laguardia, inscripta en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 28 de Julio de 1953, con el N.o 7824, el cual según dicho plano tiene una superficie de 1.625 metros que se deslinda así: 13 al Este de frente a la carretera a San Ramón, ruta N.o 6; por metros 125 de largo lindando al Sur con el solar 2; al Oeste con el padrón N.o 1.844 y al Norte con los padrones N.os 1.844 y 1.887. En consecuencia se emplaza a los referidos cónyuges Walter López Nuñez y Celeste Facal y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
21) $44.00 10|pub. 4302 Mz.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "GIACONI OSCAR ARMANDO SABINO. Segunda copia de escritura", se hace haber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Armando Sabino Giaconi solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa: Agustina España Covelo y Félix Ramón Rodríguez a Oscar Armando Sabino Giaconi, celebrada ante el escribano Humberto F. Cataldi el día 18 de Febrero de 1943 sobre un solar de terreno, con las mejoras que contenía, ubicado en la manzana número diez de la ciudad de La Paz, quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, que es parte del inmueble empadronado con el N.o 125, señalado con la letra "B", en el plano de División, levantado por el agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 14 de Febrero de 1943, con el N.o 1722 y que se deslinda así: veinte metros de frente al este, a la calle Unión; cuarenta y un metros al sur, por donde linda con Manuel Herrero y Arturo M. Riba; 19 metros 50 centímetros, al oeste, con más terreno de los vendedores, y cuarenta y un metros, un centímetro al norte con el solar letra "A" del mismo plano de los vendedores, teniendo una superficie de ochocientos nueve metros veinte centímetros. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 9 de Febrero de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
21) $44.00 10|pub. 4530 Mz.29-v.ab.18.

22—Sociedades de Responsabilidad

LA MONTEVIDEANA LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta, se constituyó en la ciudad de San Carlos una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Casimiro Fernández Izmendi, Casilda Llano Fernández, Florencia Fernández Izmendi, Efraín Díaz Compagnone, Danubio Fernández Herrera, Elcéaro Suárez Díaz, Adela Fernández Borrallo, María Florencia Fernández de Aztigarraga, Julieta Fernández de Alonso Pérez, José Fernández Borrallo, José Pedro Luzardo y Edmundo A. Pallas. Objeto: Continuar el giro de la casa de comercio "La Montevideana Limitada", exportaciones e importaciones en general, representaciones, negociaciones sobre inmuebles, etc. Capital social: $ 355.000.00. Plazo: Veinte años con prórroga automática por períodos sucesivos de cinco años cada uno. Administración y uso de la razón social: Con amplios y generales poderes se le confiere al socio don Efraín Díaz Compagnone.

Esta sociedad se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, quedando anotado con el N.o 6 del F.o 17 del legajo N.o 4.
22) $28.00 10|pub. 4228 Mz.24-v.ab.6.

SCHERING URUGUAYA LIMITADA

Por instrumento privado, suscrito el tres de Marzo de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de Marzo de 1960, con el N.o 168 al F.o 581, del Libro 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: "Duco Aktiengesellschaft" y "Tarsia G m b h"; Denominación: "Schering Uruguaya Limitada"; Objeto: Adquisición Activo y Pasivo de la firma Wellington Diez Abella, Representaciones, con sede en la calle Yí 1227; Domicilio: Yí 1227; Duración: 100 años; Capital: $ 100.000.00, dividido en 100 cuotas de $ 1.000.00 cada una, correspondiendo 90 cuotas a Duco A. G. y 10 cuotas a Tarsia G m b h; Administración Directorio compuesto de dos a siete miembros, estando facultada la asamblea de socios para nombrar un suplente a cada Director; Representación: Dos Directores titulares o 1 Director titular con un Director suplente o dos Directores suplentes. El primer Directorio de la Sociedad está compuesto de tres miembros, que durarán en sus funciones hasta la asamblea de socios que se realice en el año 1962; Directores titulares: Hans Jurgen Hamann: Helmut Linstedt y Jorge Giucci Urta; Directores suplentes: Del señor Hans Jurgen Hamann. Heinz Remmer; del señor Helmut Linstedt. José Diez Ramírez; Ejercicio social: 1.o de Enero - 31 de Diciembre.
22) $36.00 10|pub 4448 Mz.28-v.ab.8.

TRUJILLO Y GONZALEZ LIMITADA

Por escritura que el 18 de Febrero de 1960 autorizó el escribano José Pedro López Amen, inscripta en el Registro Departamental de Comercio de Soriano a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano con el N.o 6 al Fo. 20 del Lo. 8, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: I) Socios: ROGELIO GONZALEZ DIAZ y JUAN FRANCISCO TRUJILLO BONILLA; II) Objeto: Taller mecánico venta de repuestos y anexos; III) Capital: $ 19.111.61 aportado por partes iguales; IV) Plazo: 8 años a partir del primero de Febrero del año en curso, prorrogable automáticamente por período de dos años cada uno; V) Domicilio: Ciudad de Mercedes; VI) Razón social: "Trujillo y González Limitada"; VII) Administración y uso de la firma social: a cargo del socio Rogelio González Díaz con amplias facultades; VIII) Balance y ejercicio social: del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año.
22) $24.00 10|pub. 4339 Mz.25-v.ab.7.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES, Y MODIFICACION DE CONTRATO DE "LAGO DEL SAUCE LIMITADA"

Por escritura autorizada el 25 de Noviembre de 1959 por el escribano Leopoldo Oscar Fernández, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 728 al Fo. 2713 del Lo. 2 y en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 178 al Fo. 83 v., los socios AUGUSTO VICENTE COSTA PERTILE, ROQUE ISAAC GARCIA CARLOS CESAR COMAS y JUAN RICARDO CURBELO URROZ cedieron la totalidad de sus respectivas cuotas sociales a Braulio Viñoly Castro, y el socio Florencio Martínez Bula cedió su cuota al señor Mateo Atilio Frugoni, en cuyo mérito quedaron como únicos socios los nombrados cesionarios, siendo el monto de sus cuotas sociales de $ 80.000.00 y de $ 20.000.00, respectivamente. Por la misma escritura se modificó el contrato social: A) En cuanto al domicilio, que será en la ciudad de Montevideo, estableciéndose la sede actual en la calle Cerro Largo N.o 1727, pudiendo ser cambiado por decisión del administrador; B) En cuanto a la administración, dirección y representación de la sociedad se puso a cargo del socio Braulio Viñoly Castro, con todas las facultades previstas en el contrato.
22) $32.00 10|pub. 4484 Mz.29-v.ab.18.

PRIMERA ADMINISTRADORA HORIZONTAL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 9 de Marzo de 1960, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 175 al F.o 609 del L.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios Señor Antonio Lisboa Monterinho, señor Raúl Paston Condon y señor José Pedro Portillo Rodríguez. Denominación: La sociedad se denomina "PRIMERA ADMINISTRADORA HORIZONTAL S. R. LIMITADA". Objeto: La sociedad tiene por objeto la exportación, importación, representación, distribución, adquisición, y|o enajenación, constitución de gravámenes, administración e intermediación en todas esas operaciones, respecto de bienes inmuebles, propios o de terceros. Todas las operaciones que sean necesarias para realizar los apartados precedentes. Domicilio: Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer Agencias o Sucursales en cualquier lugar del territorio. Plazo: De diez años con prórrogas automáticas quinquenales. Capital: $ 6.000.00 dividido entre los socios en partes iguales. Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por los tres socios.
22) $28.00 10|pub. 4500 Mz.29-v.ab.18.

"STAL LIMITADA"

Por documento privado suscrito el quince de Febrero de 1960 e inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el N.o 72 al Folio 293 del L.o 2 de Contratos, ALBERTO STRATTA GILARDONI y JUAN CARLOS ALVARIZA AMARAL, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "STAL LIMITADA". Objeto: Venta de repuestos para automóviles, camiones, etc. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por un año más indefinidamente. Capital: $ 26.000.00 totalmente integrado. Administración: Los dos socios. Representación: uno solo de los socios. Balances: al 31 de Diciembre.
22) $16.00 10|pub. 4670 Mz.31-v.ab.21.

BARBACHAN LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado, autenticado por el escribano Juan Angel Iannino, de fecha 21 de Febrero de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones con el N.o 9 del Folio 28 al 31, se modificó la sociedad "Barbachan Limitada", de acuerdo al decreto-ley del 26 de Abril de 1933, y de conformidad a las siguientes cláusulas: A) Los señores Teobaldo y Julio César Marotto Galiazzo, cedieron todas las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad "Barbachan Ltda.", a los señores HECTOR GONZALEZ, AVENTINO MORETTA, FRANCISCO ALVAREZ y FLORENCIO FIGUEREDO; B) Se incorporaron además, como nuevos socios, la señora MARIA LUCIA ESPONDA DE TREVELLINI y el señor VICTORIO MORETTA: C) Capital: $ 185.000.00, aportados así: N. Barbachan: $ 50.000.00; Victorio Moretta: $ 10.000.00; María Lucía Esponda de Trevellini, Héctor González, Aventino Moretta, Francisco Alvarez y Florencio Figueredo: $ 25.000.00 cada uno; D) Administración: Los administradores son: los señores Nautil Barbachan, Aventino Moretta y Victorio Moretta Cravero. En todos los actos frente a terceros, firmarán por la sociedad, dos de los mencionados socios; E) Vigencia del Contrato anterior. En todo lo que no se oponga a la presente modificación,

regirán las cláusulas del contrato primitivo, suscrito ante el escribano Carlos Gigena e inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, el 29 de Setiembre de 1959, con el N.o 38 del folio 133 al 137. — 28 de Marzo de 1960.
22) $40.00 10|pub. 4754 Ab.1-v.ab.22.

MURACCIOLE LIMITADA

En cumplimiento del artículo 6.o Decreto 8592 se hace saber que por contrato privado, suscrito en Montevideo el dos de Marzo último, se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada, con estas bases principales: Integrantes: ETIENNE MURACCIOLE, IVES MARCEL PINET y LUIS A. MURACCIOLE. Objeto: Representaciones comerciales, extranjeras o nacionales, pudiendo asimismo adquirir otros negocios del ramo, patentes, privilegios y todas operaciones que conduzcan a sus finalidades. Denominación: Muracciole Limitada; Domicilio: Ciudad de Montevideo; Capital: $ 40.000.00 aportados e integrados por los socios así: Etienne Muracciole: $ 20.000.00; Ives Marcel Pinet: pesos 10.000.00 y Luis Muracciole: $ 10.000.00. Uso firma: Indistintamente cualquiera de los socios. Plazo: 5 años a partir de la fecha del contrato prorrogable automaticamente de 5 en 5 años, salvo denuncias de parte. Fondo de Reserva: 5 o|o. El contrato fue inscripto el 23 de Marzo de 1960 en el Registro Público de Comercio con el N.o 99 al folio 381 del libro número 2 de contratos.
22) $28.00 10|pub. 4818 Ab.4-v.ab.25

KUMU LIMITADA

Por instrumento privado suscrito el 14 de Marzo de 1960, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de Marzo de 1960 con el N.o 111 al Fo. 420 del Lo. 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las siguientes cláusulas: Denominación: "Kumu Ltda."; Socios: ELBIO LUIS KUSTER GONZALEZ y MIGUEL ANGEL MUNIAGURRIA ETCHEPARE. Objeto: Representación, enajenación y administración de bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones, mercaderías, etc.; Domicilio: Bvrd. Artigas 3936, piso 3; Duración: 5 años prorrogables automaticamente por períodos de 2 años salvo manifestación en contrario de alguno de los socios; Capital: $ 5.000.00 aportados por partes iguales. Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $20.00 10|pub. 4861 Ab.4-v.ab.25.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 88.763. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Con esta fecha, Norberto B. Rodal, de Montevideo, solicita registrar la marca "VERSALLES" para distinguir clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4369 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 88.737. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Con esta fecha Sociedad Anónima Parfumerie Lubin, de París (Francia) y Montevideo (Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|p. 4669 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 88.759. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por (T.Y.M.S.A.), "Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo solicita la marca "LANYL", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4454 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 88.789. — Montevideo, Marzo 28 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TOA", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4760 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 88.744. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and ompany, de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca "TEXTRYL" para distinguir artículos de las clases 4, 9 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4299 Mz.25-v.ab.7.

ACTA. — N.o 88.804. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, solicita la marca "NEOFLEX" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
2) $8.00 10|pub. 4796 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 88.805. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Enrique Ghiringhelli S. A. solicita la marca "TREADFLEX" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4797 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 88.806. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10 pub. 4798 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 88.803. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Jorge L. Zaffaroni Alfaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANASTERON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 4830 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 88.802. — Montevideo. Marzo 30 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Jorge L. Zaffaroni Alfaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MEDIPAC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4829 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 88.801. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Jorge L. Zaffaroni Alfaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MASTERON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4828 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 88.800. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Jorge L. Zaffaroni Alfaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOPILAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $8.00 10 pub. 4827 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 88.799. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Jorge L. Zaffaroni Alfaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LOCALYN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4826 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 88.792. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fotochema, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca "FOMA" para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4825 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 88.788. — Montevideo, Marzo 28 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Industries Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

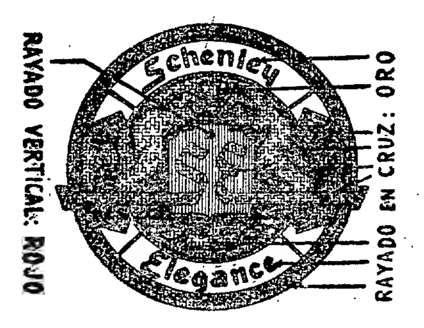

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 4761 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 88.694. — Montevideo Marzo 16 de 1960. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Heinr. Aug. Schoeller Söhne, de Alemania, solicita la marca

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4240 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 88.731. — Montevideo, Marzo 21 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 4175 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 88.734. — Montevideo, Marzo 21 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Molinos Puritas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CEBAMALT", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4178 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 88.733. — Montevideo, Marzo 21 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unión Chimique Belge S. A. de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "ESUCOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4177 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 88.748. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Con esta fecha, los señores Walter Raúl Marrone y Oscar Antonio Riso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HOTEL RESIDENCIAL SORIANO", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4166 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 88.741. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Con esta fecha, F. Rodríguez, Ycart, Bravo Ltda., de Montevideo, solicita la marca "H 4 LIOFIL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4156 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 88.773. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Con esta fecha Roberto Draper por Emanuel Merck O.G.H. Alemania, solicita registrar la marca "NOGURAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4409 Mz.28-v.ab.8.

ACTA N.o 88.723. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha Fuente Matutina Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca, "MATUTINA" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4012 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.730. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Con esta fecha Doménico Antonio Marco Nolfi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUCKY", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4174 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 88.767. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "MULTITEX DEL URUGUAY" para distinguir clase 15.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4372 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 88.707. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner, de Montevideo, solicita la marca V. y Z., para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4399 Mz.28-v.ab.8.

ACTA N.o 88.716. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin y Pharmaceutical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca, "PHENFORMIN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4041 Mz 23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.724. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha José Masadar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "CONSUL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4042 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.709. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Laboratorio Farmaceutico Internacional S. A., de San Paolo (Brasil) ha solicitado el registro de la marca, "COLICIMINA" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4002 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.689. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "CORAL" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4030 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.705. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca, "SULIPLUS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4008 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.706. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca, "PIRACALCIO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4009 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.721. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Thiokol Chemical Corporation (E U.A.), solicitan la marca, "THIOKOL" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4010 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.722. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt S. A. de Montevideo, solicitan la marca "VIKING" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4011 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.671. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Con esta fecha R. Marne Aurucci por J y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I y C., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

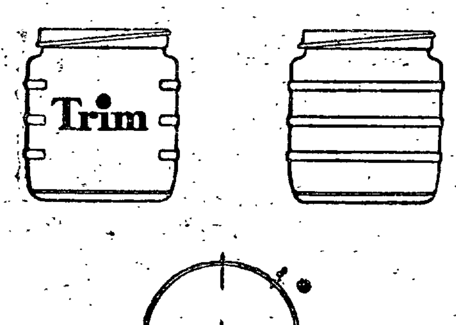

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 36.00 10|pub. 4105 Mz.23-v.ab.8.

ACTA N.o 88.717. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin y Pharmaceutical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca, "FENFORMINA" para distinguir artículos de la clase 9 (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4040 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.747. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Con esta fecha, los señores Walter Raúl Marrone y Oscar Antonio Riso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "REMATES MATRIZ", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4167 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 88.756. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia Cía., apoderados de Klosterbrennerei Aktiengesellschaft Erste Badische Wein-Und Edelbranntweinbrennerei, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $42.00 10|pub 4415 Mz.28-v.ab.8.

ACTA N.o 88.755 — Montevideo, Marzo 22 de 1960 — Con esta fecha el señor José Sanmamed de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "UNICO", para distinguir artículos de la clase 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4401 Mz.28-v.ab.8.

ACTA N.o 88.732. — Montevideo, Marzo 21 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

LIFEGUARD

para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 4176 Mz.24-ab.6.

ACTA N.o 88.715. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha Gelsomino Ghezzi (Montevideo), solicita registrar la marca

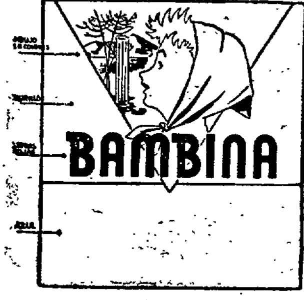

para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4477 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 88.760. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Waldes Kohinoor, Inc. (E.U.A.), solicita la marca

Koh-i-noor

para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 4455 Mz.29-v.ab.18.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Horacio Piaggio la provisión sita en la calle José Llupes N.o 4504 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — MARIO AUNES. — DOLORES GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 3968 Mz.22-v.ab.26.

ACTA N.o 88.726. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha C.U.F.E., S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "RECORD" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4043 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 88.766. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARTELERA MEDICA" para distinguir clase 15.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4371 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 88.764. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Con esta fecha, Jacobo Weiss, de Montevideo, solicita registrar la marca "PERFUM AIR" para distinguir la clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4370 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 88.687. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato por Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "TETRAMON", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4476 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 88.778. — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Con esta fecha "Rudy Rijen" Narodni Podnik, de Gottwaldov, Checoeslovaquia, ha solicitado la renovación de la marca

Barum

para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 4607 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 88.775. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Con esta fecha Corbatex Limitada, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ACQUANYL", para distinguir artículos de las clases 4 s|d. y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4608 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 88.793. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Canon Camera Company Incorporated (JAPON), solicita la marca

Canon

para distinguir los artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 4731 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 88.794. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Con esta fecha, Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia de Montevideo, solicita la marca "CLORACIDAL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4732 Ab.1.o-v.ab.22.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.060. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Con esta fecha, el doctor Hugo Tejedor Gatti en representación de "Montevideo Press S. A." (en formación), de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el termino de nueve años para "La fabricación de envases prensados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 3104 Mz.15-v.ab.18.

Acta N.o 13.064. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Con esta fecha José Dardanelli, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva grifo del tipo generalmente usado en máquinas de sulfatar o similiares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secreario.
24) $12.00 10|pub. 4191 Mz.24-v.ab.6.

Acta N.o 13.074. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., de Montevideo, en representación de Paul Adolf Muller, de Rosenhügel, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y dispositivo para producir material plano corrugado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4190 Mz.24-v.ab.6.

Acta N.o 13.073. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liquefreeze Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para congelar substancias alimenticias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4179 Mz.24-v.ab.6.

Acta N.o 12.712 .— Montevideo, Julio 22 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparaciones de esteroides (2.3-d) isoxazoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4155 Mz.24-v.ab.6.

ACTA Nº 13.075. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Con esta fecha Henny Felscher, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Un nuevo artefacto para el secado de ropa", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 8.00 10|pub. 4115 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA Nº 13.065. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories, Inc., de Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un pigmento de metaborato de bario recubierto con silice y procedimiento para producir el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 4004 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA Nº 13.068. — Montevideo, Marzo 18 de 1960 — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Sabino Silvestre de Buenos Aires, (R. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco Director. — E. Pintos, Secretario
24) $ 12.00 10|pub 4028 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA Nº 13.069. — Montevideo; Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Unión Carbide Corporation, de los Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para producir red de material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — E. Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 4029 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA Nº 13.072. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha el señor Pablo Farkas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto para proteger y adherir baldosas de plástico o de vidrio utilizados como revestimiento de paredes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 4014 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA Nº 13.076. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Con esta fecha Jacobo Weiss, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Un dispositivo de aplicación como ventilador, linterna y perfumador de ambiente", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 8.00 10|pub. 4114 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA Nº 13.050. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Con esta fecha el señor Reinold Hagen, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensa de tornillo sin fin" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario
24) $ 12.00 10|pub. 4000 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA Nº 13.070. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montacatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la preparación de polímeros de butadieno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 4006 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA Nº 13.066. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compagnie de Saint Gobain (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el silicionaje de superficies vidriosas y dispositivo para la puesta en marcha de este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 4005 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA Nº 13.059. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Con esta fecha el señor Ricardo Conn Deambrosio, por la Sociedad Anónima denominada: Societé Monsavon-L'Oreal, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados aminohidroxilados aromáticos utilizables como colorantes de oxidación, procedimiento de preparación y procedimiento de utilización de estos derivados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4001 Mz.23-v.ab.5.

ACTA No 13.079. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westinghouse Brake and Signal Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Red de circuitos de control de señalización ferroviaria mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4416 Mz.28-v.ab.8.

ACTA N.o 13.056. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Con esta fecha, el señor Antonio Vassallo de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en colchones pullman" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4478 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 13.082. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Con esta fecha, los señores "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "American Marietta Company", de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término quince años para "Aditivos a cemento hidráulico y composiciones de cemento conteniendo los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4508 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 13.080. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "E. I. Du Pont de Nemours and Company" (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuesto herbicida y procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4452 Mz.29-v.am.18.

ACTA N|o 13.083. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Sandoz Sociedad Anónima", de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4453 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 13.081. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Con esta fecha, el señor Harold Wayne Knox, Akron, Ohio, Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde y método para fabricarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4606 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 13086. — Montevideo, Marzo 28 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, Compagnie de Saint Gobain (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de silicionización permanente de superficies vidriosas y/o vitrificadas y productos obtenidos por este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub 4661 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 13.093. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Con esta fecha, el señor Alvaro Antonio Saizar de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envase metálico inspeccionable para preparar mezclas o soluciones de productos químicos a presión (soluciones de vapores y gases a presión) y proceso de inyección, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4701 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 13.077. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Mirko Ros, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Procedimiento para la fabricación de caños de hormigón pretensados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4762 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 13.085. — Montevideo, Marzo 28 de 1960. — Con esta fecha el señor Pedro César Lafranchi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sello de uno o varios colores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4759 Ab.1.o-v ab.22.

ACTA N.o 13.084. — Montevideo, Marzo 28 de 1960. — Con esta fecha, el señor Miguel Lopprete de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en asientos para inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4763 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 13.092. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Dow Chemical Company (E.U.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas y parasiticidas y métodos para suprimir el crecimiento de semillas de germinación y vegetación indeseable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4733 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 13.091. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maquinaria Textil del Norte de España S. A., "MATESA", de España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de corte de la pasada en los telares sin lanzadera con reserva de hilo de trama fija" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4824 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 13.090. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maquinaria Textil del Norte de España, S. A., "MATESA", de España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de corte de hilo de trama en telares sin lanzadera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4823 Ab.4-v.ab.25

ACTA N.o 13.089. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maquinaria Textil del Norte de España S. A. "MATESA", de España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de corte de hilo de trama para telar sin lanzadera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley nú-

mero 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4822 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 13.087. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maquinaria Textil del Norte de España, S. A., "MATESA", de España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Templazo de telar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director.— Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4820 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 13.088. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maquinaria Textil del Norte de España, S. A., "MATESA", de España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Freno de trama para telares sin lanzadera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12 00 10 pub. 4821 Ab.4-v.ab.25.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Rodolfo Redlich la fiambrería "Maro", ubicada en Libertad 2424 bis. — Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — OSCAR BELLAK.
25) $8.00 20|pub. 4193 Mz.24-v.ab.28.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Elsa Beatriz Quiroga Arnano el establecimiento comercial en el ramo de carnicería instalado en local con frente a la calle Marmarajá 2157 de esta ciudad. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus justificativos al local indicado, dentro del plazo legal. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — DANTE WALDEMAR CANZANI. — NELSON DIONISIO CANZANI.
25) $24 00 20|pub. 3026 Mz.10-v.ab.6.

Hemos prometido vender al señor José Varela Ures la panadería "Racing", sita en esta plaza calle Sitio Grande N.o 1286. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones N.o 1442 de 17 a 19 horas dentro del término legal a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1960. — DARIO GOMEZ POSE. — MARIANO JULIAN GOMEZ POSE.
25) $24.00 20|pub. 4770 Ab.1-v.my.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña María Voros de Zelko el comercio que gira en el ramo de hotel y restaurant sito en Avda. Agraciada N.o 2609. Acreedores presentarse en Cerrito N.o 662. — Montevideo, Abril de 1960. — ELIAS MIGUEL GEORGI.
25) $16.00 20|pub. 4791 Ab.1-v.my.6.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituida para la explotación del comercio establecido en los ramos de bar, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Angel Floro Costa N.o 1548 de esta capital haciéndose cargo del activo y pasivo del comercio el señor Domingo Pérez Pérez día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1960. — ENRIQUE CAO RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 4842 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Manuel Gorin Bouzas el comercio establecido en los ramos de almacén y bar ubicado en la calle Rivera N.o 2602|04 de esta capital. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — MANUEL SALGUEIRO VILAS. — SECUNDINA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 4843 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Remigio Rómulo Ramos Rey el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Restauración N.o 4544 de esta capital. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — MANUEL PAREDES PENA. — TERESA PAREDES. — JOSE PAREDES JUNCAL.
25) $24.00 20|pub. 4841 Ab.4-v.my.9

He prometido vender a ELIDA EVA CORREA DE SOSA, el comercio que en el ramo de almacén gira a mi nombre en la calle Juan Francisco Santos N.o 4993. Acreedores en el mismo. — Tenencia del adquirente: 1 de Noviembre de 1959. — Francisco Cielo.
25) $16.00 20|pub. 4795 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Antelo y Diez S. C., Plaza Independencia 838, prometimos vender al señor Eliseo Alvarez Méndez, la casa de comercio que gira en los ramos de Almacén y Bar ubicada en la calle Chiavari N.o 3246 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas intervinientes. Plazo de ley 26|9|1904. — TEODORO SCARONE. — TERESA ZIRPOLI DE SCAFONE — ANTONIO BIAZZOTTI. — Montevideo, Marzo 16 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 3767 Mz.18-v.ab.22.

Comunicamos que por intermedio de "Oficina M.O.S.A.N" de esta plaza, calle Olimar 1338, prometimos vender a los Sres. Reynaldo Federico Domingo Masaroni, José López López y Antonio López, el Restaurant, Fermentadas y Bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad, calle Luis Piera 2015|17|19. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — LUIS ALBERICO BONILLA MESA.—OLGA ANGELA SALGADO de BONILLA.
25) $24.00 20|pub. 3819 Mz.21-v.ab.25.

Prometimos vender al señor Martín Hipólito Mendy la bodega que gira bajo la firma de "Pronzatti Hnos." sita en la Carretera a Santa Rosa, Ruta 11, San Jacinto, Canelones. — Acreedores presentar sus créditos por duplicado en escribanía Seva Blanco, Juan C. Gómez 1492, p. 4.o, escritorio 409, de 15 a 18 horas. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960. Ley 26 de Setiembre 1904 — JOSE LEONCIO y SATURNINO ROBERTO PRONZATTI.
25) $24.00 20|pub. 3402 Mz.18-v.ab.22.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a José Fajo Rodríguez y otra, el comercio de Carnicería ubicado en Angel Floro Costa N.o 1600. Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre N.o 4178. — ANGEL PEIXOTO.
25) $16.00 20|pub. 3719 Mz.18-v.ab.22.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Blanca Azuzena Rodríguez Ríos y Carolina Mori, la casa de Peinados que con el nombre de "Rosita" gira en esta ciudad, en la calle Médanos N.o 1575 (bis). Acreedores en el mismo. — Montevideo Febrero 26 de 1960. — ROSA CANTORI. — BERTA CANTORI.
25) $16.00 20 pub. 2936 Mz.9-v.ab.5.

Se hace saber de acuerdo a la Ley 26|IX|1904 que la firma "Fernández y Prieto" con asiento en esta ciudad, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio GREGORIO CESAR PRIETO LOPEZ. Presentarse acreedores en el comercio. — Melo, Marzo 18 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 3975 Mz.22-v.ab.26.

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Enrique Del Arco la casa de comercio que en el ramo de "Peluquería para damas", tenemos instalada en la casa N.o 1296 de la calle Julio Herrera y Obes de esta Capital y que gira bajo la denominación de "Antoine. Peinado". Los acreedores a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio "Real" (Avenida 18 de Julio 841, 3.o piso, apartamento 5.o). — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — ANTONIO FERRA PLANAS. — ANASTASIA GOLOVINA de FERRA.
25) $24.00 20|pub. 3812 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Victoriano y Arturo López García el comercio establecido en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Sarandí N.o 546 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1960. — VICTORIANO CORREA LOIDI. — CANDIDO CORREA LOIDI. — MARIA LAURA LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 2921 Mz.9-v.ab.5.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, esc. 10, prometimos vender al señor Pedro Arévalo el almacén de comestibles y bar con licencia alcohólica de la calle Dr. José María Scoseria 2501. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 27 de Febrero de 1960. — SUCESION SALUSTIANO SOSA.
25) $16.00 20|pub. 4480 Mz.29-v.my.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Garage y Estación de Servicio, ubicado en la calle Cerrito N.o 156, al señor Eduardo Ordóñez, con fecha Marzo 1.o de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Cerrito N.o 156. — RAMON ORDOÑEZ.
25) $16.00 20 pub. 4287 Mz.25-v.ab.29.

Comunico al comercio y al público, que he vendido a José Alberto Morales, el comercio que en el ramo de tienda y mercería, tengo establecido en la calle Chimborazo 3759, debiendo presentarse los acreedores, de acuerdo con la Ley del 28|IX|904, con los justificativos de sus créditos, en la calle Sarandí 444, esc. 38. — LAZARO TUMAYAN.
25) $16.00 20|pub. 4509 Mz.29-v.my.3.

Interviniendo Antelo y Diez S. C., Plaza Independencia 838, prometimos vender a los señores Francisco Gómez, Enrique Gómez y José Carrodeguas, la casa de comercio que gira en los ramos de Café, Bar y Restaurant en la calle Cádiz N.o 3265 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas intervinientes. Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — MELITON ANTELO. —SATURIO ANTELO. — Montevideo, Marzo 16 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 3768 Mz.18-v.ab.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Llámase acreedores de la firma "ANTONIO MILANESIO DIALE" de su empresa, venta artículos de cuero, calle Rincón 569. — Montevideo, Marzo 7 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 3553 Mz.17-v.ab.21.

Hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Francisco Mon Pico, Jaime Duran Duran y Eloy Campos Fraga, el comercio en el ramo de Restaurant situado en la calle Cerro Largo N.o 760 - 762. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 emplazamos a los acreedores a presentarse en el comercio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — DOMINGO ANTELO — BALBINA GRILLO DE ANTELO.
25) $24.00. 20|pub. 3740 Mz.18-v.ab.22.

"Iberia", interviene en la venta a Carlos Pasquín de la Provisión Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sita en la Avenida General Rivera 3681. Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia" Cerrito 558 escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1960. — RAMON VERDE FARIÑA.
25) $16.00 20|pub. 2953 Mz.9-v.ab.5.

"Iberia", interviene en la venta a Eudoxia Florentina Callejas de Verde, de la Pensión Familiar, sita en la calle Soriano 1245. Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia" Cerrito 558, escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1960. — ITO LIMA MASSIMINIO.
25) $16.00 20 pub. 2951 Mz.9-v.ab.5

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a José Julio Bralo Villar el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, establecido en Canelones 1552, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón. — Sección Ventas de Negocios. Constituyente 1476) — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — EVARISTO CATENA MARTIN. — CARMEN SANCHEZ. — ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ — MARIA SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 2946 Mz.9-v.ab.5.

He prometido vender a los señores Walter Diego Umpiérrez y Ruben Francisco Umpiérrez, la casa de comercio que en los ramos de Almacén y Alcohólicas gira en esta plaza en la esquina de las calles Brigido Silveira y Sarandí. Acreedores presentarse en la misma. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Marzo 10 de 1960. — VICENTE TIERNO.
25) $16.00 20|pub. 3697 Mz.18-v.ab.22.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores José Cambón, Baldomero Fernández y Ramón Rodríguez, el bar sito en la calle Ejido 1385 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1960. — JESUS PET. — LIDIA FREYRE.
25) $16.00 20|pub. 3033 Mz.10-v.ab.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jaime Gómez González la mitad indivisa del comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en esta plaza con domicilio en la calle Colón N.o 1507. Acreedores presentarse en Misiones 1475 P. 5 Esc. 2 (Escribano Castro). — Montevideo, 24 Marzo de 1960. — ALBINA INFIESTA DE GOMEZ.
25) $16.00 20|pub. 4428 Mz.24-v.my.2.

O.A.S.I.S. Fco. Panzera interviene se ha prometido vender a los Sres. Juan Adan Delgado y Capello Michele un comercio en ramo de almacén sito en la calle Comodoro Coé 3678 acreedores presentarse al comercio. — Ley 21|IX|904. — DER HAGOBIAN.
25) $16.00 20|pub. 4430 Mz. 28-v.my.2.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que he prometido en venta a la señora Alejandrina Long de Sisani el comercio sito en la calle Martín C. Martínez N.o 1675, del ramo de pensión. Acreedores presentarse en la referida oficina. — DELFINO BRAGA. — SOFIA ELISECHI.
25) $16.00 20|pub. 4595 Mz.30-v.my.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Mario Alberto Bianchi, Antonio Gutiérrez y Bernardo Magín la panadería sito en calle 25 de Agosto entre las calles Solís y Garibaldi. — Pando, 22 de Marzo de 1959. — LUIS ALBERTO BURGUEÑO. — FRANCISCA JUANA BARRIOS.
25) $16.00 20|pub. 4533 Mz.29-v.my.3.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco N.o 1395. Prometí vender a la señorita Esmeralda Padula el comercio sito en la calle Dante N.o 2302 de esta ciudad que gira en el ramo de sucesión de panadería y fiambrería. Acreedores en oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — LIDIA ZABALETA de CAIRELLI.
25) $16 00 20|pub. 3583 Mz.17-v.ab.21.

A los efectos dispuestos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Orosmán Scordagmaglia y Esmeralda Pérez Díaz, han prometido en venta al señor Nemesio Moreno Valdecantos el negocio que en el ramo de panadería tienen establecido los primeros en Isla de Flores 1391 al 1393. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 45. — OROSMAN SCORDAGMAGLIA. — Nemesio Moreno.
25) $24.00 20|pub. 3621 Mz.17-v.ab.21.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que ha sido proyectado disolver la firma "Amalia E. de Arriet y Ademar Yarzabal Lucas" que gira en esta ciudad en ramos generales. Activo y Pasivo a cargo de Amalia E. de Arrieta. Acreedores presentarse dentro de los plazos legales en el domicilio de la firma: Colón 300. — Mercedes. Febrero 26 de 1960. — A. YARZABAL LUCAS — Amalia E. de Arrieta.
25) $24.00 20|pub. 3585 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo Oficinas Deruder, de Avenida 18 de Julio 1954, prometemos vender a los señores Vicente Ariete Donate y Baltasar Paricio Hernández, el comrcio n l ramo dtaoinetaoinu Hernández, el comercio en el ramo de almacén de comestibles y fermentadas, sito en la calle Yatay N.o 1406 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo. Marzo 14 de 1960 — ATILIO, AURELIO ORLANDO., RAMON EDILBERTO VERDE MALLADA.
25) $24.00 20 pub. 3581 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", hemos prometido en venta a los señores Juan Miguez y Enrique Iglesias, el comercio que gira en el ramo de cafe y bar, ubicado en calle Sierra N.o 2200. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 8 de 1960 — ANTONIO GOMEZ. — SARA ALA de GOMEZ.
25) $24.00 20|pub. 3545 Mz.17-v.ab.21.

Se comunica al comercio y al público que en el día de la fecha se ha clausurado el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, giraba en esta ciudad, calle Uruguayana N.o 3142. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 5 de 1960. — QUINTIN CASTRO CASTRO.
25) $24.00 20 pub. 3628 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Rodrigo Núñez Cabaleiro, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Canelones N.o 2152, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — JOSE PIÑEIRO CONDE.
25) $24.00 20|pub. 3627 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al Sr. Antonio Varela Vilas, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Mariano Soler N.o 3150 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — ANTONIO GARABAN VIEIRO. — DOMINGO RIAL GONDA.
25) $24.00 20|pub. 3623 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Jaime Fernández Cendon, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Martín C. Martínez N.o 2499, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 18 de 1960. — ALEJANDRO ROJO PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 3624 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al Sr. Serafín Alonso Couto el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Sierra N.o 1801, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador. Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — JOSE CALVO MONTANS. — ANTONIO FERNANDEZ MONTANS.
25) $24.00 20 pub. 3625 Mz.17-v.ab.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Enrique Martínez N.o 2099 a las señoras Carmen Veiga de Mato y Esperanza Mato, con fecha Marzo 15 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — VARTKES MARKARIAN. — MARIA BUDUSSIAN.
25) $16.00 20|pub. 4286 Mz.25-v.ab.29.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685 esc. 10, resolvimos disolver la sociedad del bar con licencia alcohólica de Manuel Herrera y Obes 4498, haciéndose cargo Agustín Rodríguez del fondo comercial. — Montevideo, 27 de Febrero de 1960. — IGNACIO MUÑOZ GARCIA. — JULIA AGUILERA.
25) $16.00 20|pub. 4481 Mz.29-v.my.3.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a "Legaiera Sociedad Anónima" la mitad indivisa de la Whiskería que con el nombre de "Bagatel" gira en la ciudad de Montevideo en la casa número 1363 de la calle Ciudadela. Acreedores: presentarse en Misiones 1371, escritorio 31 — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — AUGUSTO CENNI. — ANTONIA PALLESCHI de CENNI.
25) $16.00 20|pub. 3776 Mz.21-v.ab.25.

Comunicamos que por intermedio de "Oficina M.O.S.A.N" de esta plaza, calle Olimar 1588, prometimos vender al señor Pascual Martín De Marco el Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tenemos instalado en esta ciudad calle Juan Paullier 2649. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1960 — RAMON GONZALEZ ALVAREZ. — BLANDINAS VILA GARCIA de GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 3820 Mz.21-v.ab.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender al señor José García Andrade, el bar y bebidas alcohólicas, sito en avenida Italia 3152, acreedores presentarse al comercio. — JOSE FERREIRO IGLESIAS. — MARIA ESPERANZA MAURI.
25) $16.00 20|pub. 3173 Mz.14-v.ab.8.

Ley 26|9|1904. Con fecha 1.o de Marzo de 1960 he prometido vender y dado la posesión a los señores "Daglio y Sica" de la casa de comercio que gira en el ramo de garage, estación de servicio y anexos en esta ciudad, calle Joaquín Requena 1072 y 1076, bajo la denominación de "Garage Modelo". Acreedores presentarse en Estudio Torres de la Llosa, 25 de Mayo 707, piso 3, escritorio 6, de 16 a 18 horas. — ADOLFO MORALES.
25) $24.00 20|pub. 3250 Mz.14-v.ab.8.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Vázquez Pensado, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Magestic N.o 1600 (bis) de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 2 de 1960. — DOMINGO QUINTEIRO PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 3622 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Amador Méndez Rodríguez y Modesto Muiña Díaz, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcóholicas ubicado en la calle Mercedes N.o 1849, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — ENRIQUE ROMERO ESTEVEZ.—SILVIO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 3626 Mz.17-v.ab.21.

YAFEE y MECHOULAM prometió vender el 1.o de Marzo de 1960 a Daniel Abrevaya su sucursal "Rafael Calzados", en 8 de Octubre 3660, continuando Yaffe y Mechoulam su giro comercial en las demás sucursales. Acredores: 8 de Octubre 3660. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se efectuan estas publicaciones — Montevideo, Marzo 9 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 3150 Mz.11-v.ab.7.

Ley 26|IX|1904. Hemos prometido vender al señor Hugo Baltasar Hirigoyen, el comercio que en el ramo de Restaurant, fiambrería y fermentados al detalle, gira en esta ciudad en Avda. Gral Rivera N.o 3066. Acreedores en la dirección indicada. — Montevideo, Febrero 15 de 1960. — JAIME TANE. — JOSE AÑON.
25) $16.00 20|pub. 4716 Mz.31-v.my.5.

A los efectos legales hago saber que he vendido al señor Telmo Araujo Martínez, el comercio sito en la calle Yaguarí 1802. Acreedores presentarse con sus comprobantes en la Oficina O.R.P.E.C.O. Bartolomé Mitre 1418 esc. 2, de 15 a 19 horas. — Marzo 16 1960. — FELIX ONTALVILLA.
25) $16.00 20|pub. 3976 Mz.22-v.ab.26.

A los efectos legales hago saber que he vendido al señor JUAN RAFAEL GONZALEZ VICTORICA, el comercio sito en la calle Atanasildo Suárez 225. Acreedores presentarse con sus comprobantes en la oficina O.R.P.E.C.O. Bartolomé Mitre 1418, escritorio 2, de 15 a 19 horas. Vily Stock. — Marzo 10 de 1960.
25) $ 16.00 20|pub. 3353 Mz.15.-v.ab.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay Nº 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Félix Ramón Dagnone, el negocio de "Almacén de Comestibles. Verduras y Fermentadas Embotelladas", establecido en la calle Ramón Anador Nº 3548, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 27 de 1960. — SARINA FREITAS.
25) $24.00 20|pub. 3328 Mz.15-v.ab.18.

Al comercio y al público comunicamos que hemos prometido en venta al señor Alvito Almanza el comercio de nuestra propiedad, provisión ubicada en calle Brasil 564 de esta ciudad. A cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Rivera, Febrero 1.o de 1960. — MOLINS y DE MELLO.
25) $16.00 20|pub. 3178 Mz.14-v.ab.8.

Volterra - Balances. Colonia 1171. Intervino en acto que prometí en venta el comercio ramo Almacén y Bar de calle P. Galán N.o 4298 al señor Adhemar Lacaze. Acreedores presentarse en oficina interviniente. Plazo de ley 26-9-1904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1960. — JOSE LUIS GIUSTO. — EMA BLANCO de GIUSTO.
25) $16.00 20|pub. 3029 Mz.10-v.ab.6.

De conformidad Ley 26 Setiembre 1904. YAFFE y MECHOULAM, prometió vender a Enrique Aron Franco e Isaac Franco su sucursal "Ariel Calzados", ubicada en 8 de Octubre 3796, con fecha 1.o de Marzo 1960, continuando Yaffe y Mechoulam su giro comercial en las demás sucursales. Acreedores: 8 de Octubre 3796.
25) $16.00 20|pub. 3166 Mz.14-v.ab.8.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a la señora Elcira Arias de Vázquez, el almacén y bar, sito en Simón Martínez 5706 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — ELADIO GARCIA. — GRISELDA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 3032 Mz.10-v.ab.6.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores Anselmo Díaz y Evaristo Díaz, el bar sito en Avda. Garibaldi N.o 2949 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — RAMON GONZALEZ. — ALICIA ROCCO.
25) $16.00 20|pub. 3084 Mz.10-v.ab.6.

De acuerdo con la Ley del 26|9|904, se comunica a los acreedores de Arturo O. Mariano (Establecimiento Pinturil Uruguayo - Fábrica de Pinturas "Cremar") que deben presentarse en Camino Ariel 4675 a hacer reconocer sus créditos dentro del plazo legal, por venta del negocio a "E. P. U. Soc. Resp. Ltda.". — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — ARTURO O. MARIANO.
25) $16.00 20|pub. 3154 Mz.11-v.ab.7.

José Battocchio Bertoncello y Ferruccio Bizzotto Milani han prometido vender a Luis Gasteldello Ganassin el taller "Mille Miglia" de avenida Agraciada 2636. El adquirente tomó posesión del comercio el 28 de Noviembre de 1959. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — JOSE BATTOCCHIO. — FERRUCCIO BIZZOTTO. — JOSEFINA MARIA LORENZIN DE BATTOCCHIO. — ASSUNTA MARCHETTI DE BIZZOTTO.
25) $16.00 20|pub. 3190 Mz.14-v.ab.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Félix Gabino Píriz y Homero Emilio Lucadame el comercio que en el ramo de comestibles, fiambrería, venta de pan y bebidas fermentadas, gira en esta plaza en la calle Líbano 1274. Acreedores presentarse Escribano Castro: Misiones 1475 piso5. Esc. 2. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960. — WALTER TEPERINO FERNANDEZ y SELVA MARQUEZ.
25) $16.00 20|pub. 3027 Mz.10-v.ab.6.

Hemos prometido vender al señor Eduardo Lope Ibargoyen la casa de comercio que en los ramos de Café y Alcohólicas gira en esta plaza en la esquina de las calles 18 de Julio e Ituzaingó. Acreedores presentarse en la misma. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Marzo 10 de 1960. — RAMOS HNOS.
25) $16.00 20|pub. 3696 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Compañía" Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Romeo E. Carreto Rodríguez el negocio de Almacén de comestibles, Fiambrería y Fermentadas embotelladas, establecido en Bulevar Artigas N.o 3000, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — PARASKEFF IVANOFF PRODANOFF. — DEMETRIA YORDANOFF.
25) $24.00 20|pub. 3824 Mz.21-v.ab.25.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor José Gutiérrez, el almacén y bar, sito en avenida Garzón N.os 1455|59 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — CONSTANTINO NUÑEZ. — JUSTINA MONTES DE OCA. — HONORIO FERNÁNDEZ. — MARIA LUISA MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 3969 Mz.22-v.ab.26.

"Iberia" interviene en la venta a Sara Sosa Rodríguez de la Carnicería sita en la calle Hocquart 1919 (bis). Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia", Cerrito 558 escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1956. — NEMESIO LAGO NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 2948 Mz.9-v.ab.5.

"Iberia", interviene en la venta a Irene Vázquez Grela, del comercio que gira en el ramo de Tienda y Mercería, sita en la calle 21 de Setiembre 2679. Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia", Cerrito 558, escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1960. — LIBORIA IDALINA CABRERA de RUBADO.
25) $16.00 20|pub. 2949 Mz.9-v.ab.5.

"Iberia", interviene en la venta a Joaquín Soberón Almirante, del comercio que gira en Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, en la Avenida General San Martín 2465. Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia", Cerrito 558 escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1960. — RUBEN PALERMO SERRA.
25) $16.00 20|pub. 2950 Mz.9-v.ab.5.

"Iberia", interviene en la venta a Wáshington Eulogio Moreno Echeto, del comercio de Comestibles, que gira en la calle Juan P. Laguna 3351. Acreedores presentarse en la escribanía "Iberia", de la calle Cerrito 558, escritorios 2, 3 y 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1960. — HERMINIO GARCIA CARREIRA.
25) $16.00 20|pub. 2952 Mz.9-v.ab.5.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a la señora Sofía Rodríguez de Soteló, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Colonia N.o 2166 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1960. — ANGHILINA MIGLIONICO.
25) $24.00 20|pub. 2922 Mz.9-v.ab.5.

Comunicamos que por intermedio de "Oficina M.O.S.A.N" de esta plaza, calle Olimar 1368, prometimos vender a los señores Angela Espino Pérez de Barcala y Agustín Barcala, el Almacén de comestibles Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida General Flores 5206. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo Marzo 18 de 1960. — ALFREDO RODRIGUEZ OCHUEGUI. — RENE VAZQUEZ GARCIA de RODRIGUEZ.
25) $24.00 20 pub. 3822 Mz.21-v.ab.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos en común para la explotación del comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Carlos Crocker N.o 2702, que giraba bajo la razón social de Luis Angel Fossati y Hermanos, retirándose de la misma el señor Oscar Fossati y haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Luis A. Fossati, a partir de Febrero 1.o de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — OSCAR ROLANDO FOSSATI. — Isabel Lurachi. — Luis Angel Fossati. — Rosa Elba Corrales.
25) $32.00 20|pub. 4238 Mz.25-v.ab.29.

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por documento de 24 de Febrero de 1960 la sociedad colectiva Espiñeira Hermanos y Maverino, Enrique Espiñeira Brandi, Lidia Caprile de Espiñeira, Juan José Espiñeira Brandi, Aurora García de Espiñeira, Gregorio Maverino y María Angélica González de Maverino, prometieron vender a don José Marino Saporitta su comercio de Bar, bebidas alcohólicas, establecido en la calle Pirineos N.os 3392, 3394 y 3398. Acreedores a 18 de Julio 1083, piso 3, Apto. 305.
25) $32.00 20|pub. 4073 Mz.31-v.my.3.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nnal. de Balanceadores, Río Branco 1568 hemos prometido en venta a Rubén Cebro Leoni el restaurant y fermentadas establecido en Avda. Bolivia 1523 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. —Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Marzo de 1960. — VALENTIN MEDINA FIUMA. — OLGA MILANESE.
25) $24.00 20|pub. 4426 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nnal. de Balanceadores, Río Branco N.o 1568 hemos prometido, en venta a Manuel Fuentes Vilas, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas establecido en Monte Caseros N.o 2899 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1960. — YEFRAIN VOGHJOUNIAN VOGHJOUNIAN. — ADEL AVAKIAN.
25) $24.00 20|pub. 4425 Mz.28-v.my.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Leandro y Celso Montesarín Argul y Manuel Rodríguez Argul, el café y bar sito en la calle San José N.o 1050, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — CANDIDO ALVAREZ REY. ANA MARIA ISIDORI DE ALVAREZ y FRANCISCO PEÑA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 4424 Mz.28-v.my.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Manuel Cancela Tarrío y Jesús Rodríguez Regueiro el bar sito en la avenida 8 de Octubre N.o 4506, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — RAMON BELLAS FILGUEIRA y MARIA LOPEZ RODRIGUEZ DE BELLAS.
25) $24.00 20|pub. 4423 Mz.28-v.my.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Julio y José Figueroa el café y bar sito en la Avda. Agraciada N.o 3198 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — FIDEL SOTELO DOLDAN y EMILIA VARELA DE SOTELO.
25) $24.00 20|pub. 4422 Mz.28-v.my.2.

Prometimos vender a José Alvarez Estévez y Fernando Domínguez Carrera, el comercio de carnicería sito en la calle Isla de Flores número 1755 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía V. Martínez, Misiones 1305. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — SECUNDINO LORENZO LORENZO. — ELIDA ECHANDIA DE LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 4418 Mz.28-v.my.2.

Prometimos vender a Guillermo Fernández Vázquez y Guillermo Vázquez Ramilo el comercio de carnicería sito en Bvr. Propios N.o 1852 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — ANGEL ALBERTO MISA FERNANDEZ. — ANGELICA BLANCO DE MISA. — MANUEL MAURIZ CANDOCIA. — SELENE NIEVES MISA DE MAURIZ.
25) $16.00 20|pub. 4419 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Est. Doctores Montoro Elzaurdía, Sosa Días, María Arcay Vidal y José Novo, prometieron vender a Aurea Pose Vidal, la pensión familiar comida y hospedaje sita en Maldonado 1042. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1324, en plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Marzo de 1960. — MARIA ARCAY VIDAL. — JOSE NOVO.
25) $16.00 20|pub. 4406 Mz.28-v.my.2.

Ventura Ojeda de Risso comunica a efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a María Esther Figueira Debenedetti de Monduer el comercio que en el ramo de almacén c|bebidas fermentadas está ubicado en la Ruta 102 esq. Independencia. Los acreedores presentarse en 18 de Julio 1103 piso 3 (Estudio Muzio). — Montevideo, 18 de Marzo de 1960.
25) $24.00 20|pub. 4403 Mz.28-v.my.2.

Antonio Méndez Sperón y Gumersindo Pérez, comunican a efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a los señores Enrique Martínez y Benito Montero el comercio que en el ramo de café y bar está ubicado en la calle Justicia 2099. Los acreedores presentarán sus créditos en 18 de Julio número 1103 piso 3 (Estudio Muzio). — Montevideo, 16 de Marzo de 1960.
25) $24.00 20|pub. 4402 Mz.28-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a la señora Elida Prandi de Acosta el comercio de nuestra propiedad que en el ramo de almacén, frutas, verduras y fermentadas embotelladas gira en la calle Consulado N.o 3250 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo con justificativo de sus créditos. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — SARKIS GARABEDIAN KELIAN. — ARAXI CALFAIAN DE GARABEDIAN.
25) $24.00 20|pub. 3238 Mz.14-v.ab.8.

Comunicamos que por intermedio de "Oficina M.O.S.A.N" de esta plaza, calle Olimar 1368, prometimos vender al señor Celso Loira Losada, el Almacén de comestibles, Bar, Alcohólicas, Frutas y Verduras, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Justo Maeso 3490. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — MARCELINO FACAL ANTELO. — ELISA ESPASADIN VILANOVA de FACAL.
25) $24.00 20|pub. 3821 Mz.21-v.ab.25.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores NELSON FRANCISCO y VALENTINO ZERBINI RONCO prometieron vender a los señores Jacobo Blomberg y Torello Salvatti Di Palma la estación de servicio, nafta, aceite, engrases, etc., ubicada en la calle Cuchilla Grande N.o 4348 y 4350. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez N.o 1492. Esc. 218. — Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 4232 Mz.24-v.ab.28.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que el señor ENRIQUE MONTEAGUDO CAMAÑO y su esposa MATILDE CASTRO ALVAREZ prometieron vender a los señores Nelson y Valentino Zerbini Ronco, la estación de servicio, nafta, aceite y engrases, etc., ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 4348 y 4350. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez N.o 1492, Esc. 218. — Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 4231 Mz.24-v.ab.28.

Interviniendo "Unión Comercial", García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Emilio Redondo Ferro y Celestino Caeiro Ameal el comercio establecido en los ramos de Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Sierra N.o 1898 de esta Capital. Acreedores al comercio. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1960. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL. — JESUS MARTINEZ NAYA. — CARMEN PIÑA. — JAIME CELSO SEVES.
25) $24.00 20 pub. 9320 Mz.9-v.ab.5.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi comercio en los ramos de mercería y artículos para bebé, en la calle Bartolomé Mitre 1358, a la señora Esther Levy de Lamschtein, quien tomó posesión del mismo el 1.o de Marzo de 1960. Acreedores presentarse en Cerrito 685, escritorio 5. — MARTA STERN.
25) $16.00 20|pub. 3244 Mz.14-v.ab.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Capitán Osorio N.o 3952, al señor Manuel Mouzo Fernández con fecha 26 de Febrero de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMON GRANDE CONDE. — OBDULIA QUINTANA de GRANDE.
25) $16.00 20|pub. 4292 Mz.25-v.ab.29.

"Oficinas Panzera", Paraguay N.o 1176, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avenida General Artigas s|n. (Las Piedras), en el ramo de Recreo a los señores Juan María Acuña, Ernesto Pommerik y Pablo Nicoletti. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MANUEL SILVA. — Juan María Acuña. — Ernesto Pommerik. — Pablo Nicoletti.
25) $24.00 20 pub. 4368 Mz.25-v.ab.29.

A los efectos de la Ley de 26|9|904, hacemos saber que hemos prometido vender a Antonio y Héctor Oliveros el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la Avenida Lanús N.o 5659. Acreedores: Juan C. Gómez 1522, apto. 4, (Dr. Grille). — AMELIA POIRE de BARRUFFA. — JORGE W. SERORENA.
25) $16.00 20 pub. 4296 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Gobernador Viana N.o 2201 al señor Feo Pérez con fecha Marzo 14 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SEROP CABAKIAN.
25) $16.00 20 pub. 4294 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Santa Lucía N.o 5461 al señor Sebastián Rodríguez, con fecha Marzo 11 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DALMIRO PEREIRA. — ISABEL FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 4293 Mz.25-v.ab.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí en venta al señor Antonio Rañon Alonso, el almacén de comestibles de la calle Estero Bellaco N.o 2901 de esta ciudad. Acreedores plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores calle 25 de Mayo 707, piso 6, apto. 12 de esta ciudad. — Montevideo, 9 de Febrero de 1960. — JUAN ANTONIO GARCIA CASTRO — MERCEDES ESPINA GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 4383 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí en venta al señor Everildo Morales, el bar y bebidas alcohólicas de la calle Aréchaga N.o 3548 de esta ciudad. Acreedores plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores calle 25 de Mayo 707, piso 6, apto, 12 de esta ciudad. — Montevideo, 4 de Febrero de 1960. — ANTONIO PANDOLFO. — CRISTINA PESSOLANO.
25) $24.00 20|pub. 4382 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender a los Sres. Emilio Mera, Francisco Ron y Vicente y Jesús Cancelada, el café y bar, fiambrería y bodega de la calle Rosell y Rius número 1449 de esta ciudad. Acreedores plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, apto. 12. — Montevideo, 4 de Febrero de 1960. — EMILIO MERA.
25) $24.00 20|pub. 4381 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al Sr. Idolino Vallejo el almacén de comestibles emplazado en la calle Eufemio Masculino N.o 2510 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo N.o 707, piso 6, apto. 12. — Montevideo, 29 de Febrero de 1960 — FELICIDAD FENANDEZ DE FERNANDEZ. — FERNANDO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 4380 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al Sr. Máximo Reyes el café y bar de la Avda. Gral. Flores N.o 2652 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores calle 25 de Mayo 707, piso 6, apto 12. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — CASIMIRO BARALES. — RICARDO NOGUEIRA. — JOSEFA SALAVERRY. — HONORARIA ALBELO.
25) $24.00 20|pub. 4379 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al Sr. Antonio Berruti el café y bar de la Avda. Eugenio Garzón N.o 1950 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo N.o 707, piso 6, apto. 12. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1960. — OCTAVIO RONDAN. — MARIA D. GUTIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 4377 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a las Sras. Carmen González y Olivia Rolan el almacén de comestibles de la calle Aparicio Saravia N.o 3451 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores, calle 25 de Mayo número 707, piso 6, Apto. 12. — Montevideo, 19 de Marzo de 1960. — LUIS RODRIGUEZ SILVA. — ELVA MARICHAL DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 4394 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Nelson Ricardo Cardona Pontolillo el comercio de comestibles y bebidas fermentadas ubicado en la calle Doctor Pena N.o 4636 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, 21 de Marzo de 1960. — JOSE MOIBER ILIONSKI. — SONIA LIPKIND.
25) $16.00 20|pub. 4574 Mz.30-v.my.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Cagancha N.o 2302, a la señora Doris Márquez de García, con fecha 21 de Marzo de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUELA DOSIL de ROMERO. — ISIDRO ROMERO.
25) $16.00 20|pub. 4291 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la Avenida Larrañaga N.o 2480, a los señores José Ramos y José B. Matanzas, con fecha Marzo 17 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CESAR MANUEL IGLESIAS. — ISABEL GARCIA VIÑA.
25) $16.00 20|pub. 4290 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Coronel Raiz N.o 1896, al señor Walter C. Lerete Lingua, con fecha Febrero 25 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Coronel Raiz N.o 1896. — WALTER C. LERETE LINGUA. — AIDA CHARAMELLO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 4289 Mz.25-v.ab.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y demás interesados, que con fecha 27 de Febrero del corriente hemos prometido en venta al señor Aurelio Firpo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar sito en Cuchilla Grande 5293 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Cuchilla Grande 5254 esquina Tardáguila. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — JOSE MARIA VITOREIRA. — GLADYS RIVERA DE VILLANUEVA.
25) $ 24.00 20|pub. 3525 Mz.16.-v.ab.26.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de ésta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores, Basilio Luis Carbajales y Alejandro Simois Luis, el Bar, y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle Sierra Nº 1742. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — JULIO MOREIRA RIVERA. — NELLY ALBA LOPEZ de MOREIRA.
25) $ 24.00 20|pub. 3491 Mz.16.-v.ab.20.

Se comunica que en aviso publicado de 5 de febrero a 7 de marzo de 1960, se anunció que el señor Jaime Mizraji había vendido comercio de su propiedad ubicado en Avda Rivera 2376. Se hace saber que por error se consignó lo expresado, cuando quien vendió fué Moisés Mizraji. — Acreedores presentarse en : Treinta y Tres 1324. — Montevideo, 10 de marzo de 1960. — MOISES MIZRAJI — JAIME MIZRAJI.
25) $24.00 20|pub. 3458 Mz.16.v-ab.20.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre 1904 se hace saber al comercio y público en general, que he prometido vender a don Juan Pedro Mayol Rolando, el negocio que en el ramo de "Farmacia" tengo establecido en villa José Pedro Varela, Dpto. de Lavalleja, en la Av. Artigas esq. Rivera. — Acreedores presentarse en la misma. — JUAN PEDRO MAYOL PONCE.
25) $24.00 20|pub. 3439 Mz.16.v-ab.20.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que ha quedado disuelta parcialmente la firma "Jacobo Bakalarz y Cía." establecida en Colón 1371, por haberse retirado el socio Jacobo Bakalarz el 30 de Noviembre de 1959, continuando las actividades los socios señores Rafael y Jocomo Kohen Capuano, quienes toman a su cargo el activo y pasivo. — Acreedores en el comercio. — JACOBO BAKALARZ. — Rafael Kohen. — Jacomo Kohen.
25) $24.00 20|pub. 3409 Mz.16.v-ab.20.

Interviniendo la oficina jurídica comercial "Montevideo" de A. Baccino y J. Cabral Ponce, balanceadores y rematadores, he prometido en venta a la señora Sofía Miraballes de González, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Areguatí N.o 3200 habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369, escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo 1960. — MANUELA CRUZ DE LANDONI.
25) $24.00 20|pub. 2370 Mz.15-v.ab.18.

Interviniendo la oficina jurídica comercial "Montevideo" de A. Baccino y J. Cabral Ponce, balanceadores y rematadores, he prometido en venta a la señora Concepción González el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas; establecido en Cuchilla Grande N.o 3291, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369, escrito 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Marzo 1960. — WALTER HERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 3371 Mz.15-v.ab.18.

Mauro Miguel, ha prometido vender a don Ariel Campiglia, el Comercio de Bar, despacho de bebidas alcohólicas y Confitería "Petit París" sito en la ciudad de Minas, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo. Acreedores, Escribanía Rodríguez Pérez Batlle 531. — Minas, Febrero 11 de 1960. — RODRIGUEZ PEREZ.
25) $ 16.00 20|pub. 3349 Mz.15.-v.ab.18.

Interviniendo "Unión Comercial de García y Docampo Paysandú Nº 918 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Roberto Raíces Vilar el comercio establecido en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Rivera Nº 2201 de esta capital. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — FRANCISCO GARCIA FREIJEIRO. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 3334 Mz.15.-v.ab.18.

Interviniendo Antelo y Diez S. C., Plaza Independencia 838, prometimos vender a los señores Meliton y Saturio Antelo la casa de comercio que gira en los ramos de Café, Bar y Fiambrería, ubicada en Bvar. Artigas N.o 1551 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas intervinientes. Plazo de ley 26|9|1904. — MARIANO PIÑEIRO. — EVARISTO PIÑEIRO. — CANDIDO PIÑEIRO. — Montevideo, Marzo 16 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 3769 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al Sr. Adrián Pastor la casa de comercio del ramo café y bar emplazada en el Km. 67 de la Carretera a San José. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores, calle 25 de Mayo 707, piso 6, apto. 12. — Montevideo, 25 de Febrero de 1960. — ALEJANDRO HERNANDEZ. — FEDERICO FERNANDEZ. — MARIA BARBOZA. — CELIA CROCA.
25) $24.00 20|pub. 4373 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta al señor Romildo Carbalho el negocio sito en Juan Paullier 936 que gira en el ramo de pensión. Acreedores presentarse en la referida oficina. — VICENTE CUSATTI.
25) $16.00 20|pub. 4594 Mz.30-v.my.4.

Interviniendo Oficinas Carlos Sanguinetti, Soriano 1055. Prometí vender al señor Humberto Fernández Alvarez, mi negocio que gira en el ramo de café, bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Río Negro N.o 1254 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — LUIS E. PENZA. — BERNARDINA ISABEL FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 4621 Mz.30-v.my.4.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Mario Ernesto Zilli Mulas el comercio de comestibles y bebidas fermentadas ubicado en la calle Uruguayana N.o 3252 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, 23 de Marzo de 1960. — VICTORIANO FORLAN (o FURLANO) MANBRADELO. — ADORACION MELGAREJO.
25) $16.00 20|pub. 4575 Mz.30-v.my.4.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor German Humberto Grassi el comercio de almacen, comestibles y bebidas fermentadas, ubicado en la calle De Barroso N.o 3848 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, 21 de Marzo de 1960. — JAIME VARELA PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 4576 Mz.30-v.my.4.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Ramón Pérez Geremías el comercio de café, bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Ejido N.o 1372 Bis de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, 22 de Marzo de 1960. — ANTONIC GARCIA GONZALEZ. — MERCEDEZ DE LEON. — MANUEL DURAN. — BLANCA DELIA PENEDO.
25) $16.00 20|pub. 4577 Mz.30-v.my.4.

Se pone en conocimiento que se ha concertado la enajenación del activo y pasivo de la entidad "Monte Blanco Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónica"; los acreedores deben presentarse en Colón 326. — Mercedes. — Eduardo Ramos, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 4584 Mz.30-v.my.4.

Se hace saber al comercio y demás interesados, que por escritura otorgada el 5 de Noviembre de 1959 ante el Esc. Leopoldo O. Fernández, los esposos Oscar Patricio Hauret y Delia Blanca Argenta de Hauret, en cumplimiento de la promesa de fecha 26 de Febrero de 1953 otorgada con el causante Domingo Dominguez, vendieron a la esposa e hijos de éste, Dolores Misa de Dominguez y Manuel y Carmen Dominguez Misa el comercio de carnicería sito en la calle Coronel Raiz N.o 1702 de esta ciudad.
25) $32.00 20|pub. 4485 Mz.29-v.my.3.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, esc. 10, prometimos vender a los señores José Francisco y Gregorio Francisco de Abreu, el almacén, frutas, verduras y fermentadas embotelladas de la calle José Ellauri 251. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 27 de Febrero de 1960. — JUAN LUCIANO ETCHEVARREN RODRIGUEZ. — OLGA RICCA DE ETCHEVARREN.
25) $24.00 20|pub. 4482 Mz.29-v.my.3.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Gaetano Tzil Grottola el comercio que gira en el ramo almacén de comestibles, frut. verduras y fermentadas embotelladas, en Laguna Merín N.o 4402. — ANDRES IGINEO PONCE RUIZ. — 1.o Enero 1960. — Acreedores comercio. — Ley 26 de Setiembre 1904.
25) $16.00 20|pub. 4163 Mz.24-v.ab.28.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Oscar Alfonso y Elisa Haydée Lucas, el kiosco de Ventas de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares, instalado en Avenida 18 de Julio N.o 1006. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la Escribanía Decia Canton - Dabezies, Treinta y Tres N.o 1512, esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 2 de Enero de 1960. — SIEGBERT MARGOLINSKI. — FRIDA SALKINDAS de MARGOLINSKI.
25) $24.00 20|pub. 3035 Mz.10-v.ab.6.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta al señor Angel Quiroga la provisión y verduras ubicada en la calle Larravide N.o 3106. Acreedores a la oficina calle Sarandí N.o 356 esc. 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Marzo de 1960.—GERMAN LEDO BOAN.
25) $16.00 20|pub. 4813 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta a la señorita Mabel Rodríguez la provisión, frutas y verduras ubicada en la calle Manuel Pagola N.o 3114 bis. Acreedores a la Oficina calle Sarandí 356, esc. 2, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1959. — OMBRINA SANTI POLI.
25) $16.00 20|pub. 4814 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta al señor Rodolfo Bentancor la provisión y verduras ubicada en la calle Estivao N.o 1618. Acreedores a la Oficina calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — INDALECIO MARTINEZ y DIEGO MAÑAS.
25) $16.00 20|pub. 4815 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta a la señora Amanda Colman de Daverio la provisión de frutas y verduras ubicada en la calle G. Piccioli N.o 3023. Acreedores a la Oficina calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1959. — IRMA HARRETCHE.
25) $16.00 20|pub. 4816 Ab.4-v.my.9.

27—Varios

INTIMACION

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Vistos: El paro y abandono colectivo de servicios y funciones que viene realizando un sector del funcionariado dependiente de esta Secretaría de Estado;

Atento a lo prevenido por el artículo 26 del Decreto-ley N.o 10.388 de 13 de Febrero de 1943 que a la letra dispone: "Las garantías ofrecidas y los derechos acordados a los funcionarios por el presente estatuto cesarán en el caso de abandono colectivo del servicio, en cuyo caso la autoridad administrativa competente, atendidas las circunstancias y previo apercibimiento público para que vuelvan a sus tareas, podrán declarar vacantes los cargos abandonados";

Conforme a lo dispuesto por el artículo 181 N.o 6 de la Constitución de la República que dice: "Vigilar la gestión administrativa y adoptar las medidas adecuadas para que se efectúe debidamente e imponer penas disciplinarias";

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

1.o Intímase públicamente a los funcionarios que han hecho abandono colectivo del servicio, para que se reintegren a sus tareas bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

2.o A) Los funcionarios de las categorías: Directores y Subdirectores de Hospitales, Institutos, Divisiones, Departamentos y Servicios, Jefes en todo su escalafón, Secretario, Intendentes, Inspectores, Fiscales, Personal de Vigilancia, Guardianes, Personal contratado y Eventual, deberán reintegrarse haciéndose presente en las oficinas y establecimientos respectivos el día 30 del corriente en sus horarios habituales;

B) Los funcionarios de las categorías oficiales 1os., 2os., 3os., 4os. y 5os. Personal Técnico Especializado, Personal Auxiliar Especializado, Capataces y Personal de Oficios y Auxiliar de Servicio, deberán reintegrarse haciéndose presente en las oficinas y establecimientos respectivos el día 31 del corriente en sus horarios habituales;

C) Los funcionarios de las categorías: Auxiliares Administrativos y Archivistas y Enfermeros en todo su escalafón deberán reintegrarse haciéndose presente en las oficinas y establecimientos respectivos el día 1.o de Abril en sus horarios habituales.

3.o Quedan suspendidas todas las licencias reglamentarias concedidas al personal de la institución hasta nueva orden.

4.o A efectos de su público conocimiento, insértense en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la Capital.

5.o Dese cuenta en el día al Consejo Nacional de Gobierno. — Dr. Carlos Stajano, Ministro de Salud Pública.
27) (C.C.) 2|pub. 30993 Ab.4-v.ab.5.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

LLAMADO DE ASPIRANTES A AYUDANTES DE CLASE

El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, llama a aspirantes a Ayudantes de Clase de Estadística, para proveer dos cargos con carácter interino por el presente año lectivo, hasta el 31 de Marzo de 1961.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, hasta el día 8 de Abril próximo a las 12 horas. — Montevideo, 30 de Marzo de 1960. — El Secretario.
27) (C.C.) 7|pub. 30946 Mz.31-v.ab.8.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVICION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto llamar a aspirantes, de acuerdo con la Ordenanza de Personal Docente, a los siguientes cargos:

Profesor Titular de Puentes y Grandes Estructuras I.

Profesor Titular de Vías Terrestres de Comunicación I (Caminos).

Profesor Titular de Tecnología A (Textiles).

Profesor Titular de Tecnología B (Cerámica).

Profesor Titular de Máquinas B (Proyecto y Montaje de Máquinas).

Profesor Titular de Electrotécnica III y IV (Potencia).

Profesor Titular de Electrotécnica III (Comunicaciones).

Profesor Titular de Electrotécnica IV (Comunicaciones).

Profesor Titular de Acondicionamiento de Edificios.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el día 30 de Abril de 1960, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde los interesados podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — El Secretario.
27) (C.C.) 24|pub. 30736 Mz.21-v.ab.29.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVISION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto proveer los siguientes cargos docentes, de acuerdo con la Ordenanza respectiva:

Profesor Titular de Ingeniería Sanitaria (Llamado a aspirantes).

Profesor Titular de Caminos (Llamado a aspirantes).

Profesor Titular de Mecánica de los Fluídos (Concurso de Méritos y Pruebas).

Profesor Adjunto de Geodesía (Concurso de Méritos y Pruebas).

Profesor Adjunto de Física Aplicada (Llamado a aspirantes).

Jefe de Trabajos Prácticos de Topografía y Geodesía (Llamado a aspirantes).

Jefe de Trabajos Prácticos del Laboratorio de Mediciones Eléctricas del Instituto de Electrotécnica (Llamado a aspirantes).

Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Matemática y Estadística (llamado a aspirantes).

Ayudante de Investigaciones del Laboratorio de Máquinas Eléctricas del Instituto de Electrotécnica (Llamado a aspirantes).

Ayudante de Análisis Matemático (Llamado a aspirantes) (tres cargos).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 30 de Abril de 1960, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 19 de Marzo de 1960. — El Secretario.
27) (Cta. Cte.) 22|pub 30818 Mz.25 v.ab.29

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

El Consejo Directivo de la Facultad de Química, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ordenanza de Elecciones Universitarias, convoca a la Asamblea del Claustro de la misma para la sesión a realizarse el miércoles 20 de Abril de 1960, a la hora 18 y 30, con el fin de designar al profesor que desempeñará el decanato de esa casa de estudios por el período 21 de Abril de 1960, 20 de Abril de 1964.

La designación se hará de acuerdo a los artículos 9 y 30 de la Ley Orgánica de la Universidad, y capítulo IV, "De la elección del Rector y Decanos" de la Ordenanza de Elecciones Universitarias de 17 de Julio de 1959. — Profesor F. Ituzaingó Ivariza, Decano. — Antonio Pizzorno Jaume, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 30963 Ab.1.o-v.ab.5.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVISION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto llamar a aspirantes a los siguientes cargos docentes:

Profesor Titular de Agrología e Hidrología (Dictado de la parte de Agrología). — (Provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1961).

Profesor Titular de Maquinas C. (Contratación por ocho meses).

Profesor Adjunto de Maquinas C. (Contratación por ocho meses).

Profesor Adjunto de Vías Terrestres de Comunicación III. (Contratación por ocho meses).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a las hora 12, todos los días hábiles, hasta el 9 de Abril próximo, a la hora 12, en la Secretaría de esta facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — El Secretario.
27) (C.C.) 5|pub. 30991 Ab.4-v.ab.8

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Reinscripción de alumnos

Se reitera a los estudiantes que de acuerdo a la resolución del Consejo Directivo Central, todos los alumnos de la facultad deberán llenar los formularios de reinscripción de Registro Universitario

Los que no presenten dichos formularios debidamente llenados no podrán realizar cursos, rendir exámenes, seminarios, ni gestionar ningún servicio o certificación en cualquier oficina o dependencia universitaria.

Estos formularios le serán proporcionados en la bedelía de la facultad y deberán ser llenados conjuntamente con la inscripción para los cursos anuales.

La fecha de presentación de dichos formularios y matrículas para los cursos vence el 4 de Abril a las 12 horas (para los alumnos ingresados antes de 1960).

Para realizar dichos trámites deberán presentar los siguientes documentos: Cédula de Identidad; Credencial Cívica y Pasaporte (los alumnos extranjeros).

Vencido dicho plazo sólo podrán inscribirse mediante pago de la multa reglamentaria. — La Bedelía.
27) (C.C.) 2|pub. 30989 Ab.4-v.ab.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Fisco, Rivas Juan A., Agesta César A. contra SALERNO RODOLFO VICENTE. Infracción aduanera Contrabando. L.o 9 F.o 263, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Vicente Salerno para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
72) (R. 3011|958) 30|pub. 30640 Mz.9-v.ab.27.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "JOSE ó JOSEF WIROSLAWSKI. Ofrecimiento de Pago o Consignación y Escrituración de Oficio" (Lo. 54 Fo. 554) se hace saber que se ha presentado don José o Josef Wiroslawski en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 721 al fo. 272 vta. del Lo. 4.o y ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 77163 ubicado en la manzana N.o 6 del Cerrito de la Victoria, 12.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, designado con el N.o 13 en el plano del agrimensor Pedro Risso de Octubre de 1909, compuesto de 429 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros tiene de ancho sea de frente al oeste calle denominada Granaderos, entre la calle T. García de Zúñiga y la de Bruno Méndez, distando 25 metros 35 centímetros de esta última, por 42 metros 95 centímetros de largo, y linda por el norte con el solar 11, por el este con el fondo del solar 14 y por el sur con los solares del 15 al 19 inclusive. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Segundo Giraz Manuel Giraz, Angela Giraz de Varela, Ana Giraz de Nerón, María Giraz de Cardama, Genoveva Giraz de Vicet, Elena Giraz de Cardama, Alejandrina Giraz de Castiñeiras, sus sucesores o causahabientes, y a todos los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $156.00 30|pub. 4328 Mz.29-v.my.17.

POSESION VALORES DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Albornoz Sambran Inocencia, Ramona, Petrona, Pedro y María Ines contra ALBORNOZ EUSTAQUIA (Sucesión). Posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza (L.o 59 F.o 520), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a la herencia de Eustaquia Albornoz o

Eustaquia Villegas para que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 Febrero 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30489 Feb.23-v.ab.6.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SUCESORES DE ANTONIO FELITTI. Concordato preventivo judicial". (Lo. 59, Fo. 556), se convoca a Antonio Felitti" a la reunión que tendrá lugar los acreedores de la sociedad "Sucesores de ... gar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, el día 6 de Mayo próximo a la hora catorce, a los efectos establecidos en los artículos 1532, 1536 y demás pertinentes del Código de Comercio.

Se previene: A) Que el balance y demás documentos presentados por la sociedad deudora, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina; B) Que hasta el 31 del corriente Marzo, podrán presentarse ante el Actuario las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $48.00 20|pub. 3162 Mz.14-v.ab.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Walter Hilario Pin Passaro contra BANCO LA CAJA OBRERA. (Sucursal Cordón), Escrituración de Oficio". (L.o 54 F.o 663), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Corvo o a sus sucesores o causa-habientes a título universal o singular para que concurran a estar a derecho en estos autos y a otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble empadronado con el número 161.906 situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 1 Há. 2575 metros con frente a Camino Vecinal, prometido en venta por La Caja Obrera en representación de don Luis Corvo a favor del doctor Estanislao Valdez Olascoaga y don Santiago Franco, quienes cedieron sus derechos al señor Walter Hilario Pin Passaro. Este emplazamiento se hace a pedido del actor, quén funda su derecho en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley 9.706 de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Febrero 12 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 2591 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "L.o 56, F.o 166. SANTIAGO MARCO ZUCCOLO TORTOLO. Escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a los señores Federico Brito del Pino, Elena o Elisa Larravide de Brito del Pino, María Josefa y Elena Brito del Pino, a los sucesores de don Forilan González, o sea, su viuda Sara Calleriza de Hernández y sus hijos Margarita Hernández de Mouri, Federico Mouri, Gladys Fernández de Díaz, José Díaz, Sofía Julia y Victoriano Hernández, o a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del actor, la traslación de dominio de los cinco solares de terreno que se relacionarán, y que les fueron prometidos en venta, bajo apercibimiento de que si no comparecen se otorgará de oficio la escritura respectiva. Los cinco solares prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de los emplazados, son los empadronados con los números 145.477, 145.478, 145.479, 145.490 y 145.491, están situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, antes 10.a sección, y son los señalados con los números 19, 18, 17, 5 y 6 respectivamente, en el plano del agrimensor Muñoz Oribe, registrado el 22 de Noviembre de 1930 en la Dirección de Topografía, compuestos de 745 ms. 25 dms., 730 ms. 15 dms., 715 ms. 45 dms., 491 ms. 52 dms. y 426 ms. 74 dms., dando todos ellos frente al Camino Propios. Esta citación y emplazamiento se hace a pedido del actor y en mérito a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley N.o 8733 de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — Rafael Payseé Reyes, Actuario Adjunto.
27) $150.00 30|pub. 2391 Feb.25-v.ab.8.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pesquera, Numa contra COMISION LIQUIDADORA de "JUAN RESTELLI e HIJOS" y BLENGIO, JUAN. Cesación de condominio" (48|35), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el señor Numa Pesquera, promoviendo gestión de cesación de condominio referente a los siguientes solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje conocido por "Barros Blancos", los que han quedado en condominio del fraccionamiento efectuado de acuerdo a los planos del agrimensor Horacio Uslenghi, de Noviembre de 1929 y aprobados por el Concejo Auxiliar Autónomo (Pando) en sesión de 10|4|930 y sobre los cuales le corresponde al gestionante, por cuota-parte, el 50 por ciento de los mismos: Solar N.o 51, (padrón N.o 17.859). Superficie: 5.750 metros que se deslindan así: 50 metros al N.E. a la calle 3; 115 metros al S.E. con el solar N.o 50, 50 metros al S O. con el solar 52 y 115 metros al N.O. con solares 26 y 27 y parte del N.o 25. Solar N.o 63 (Padrón N.o 17 870) Superficie: 1 Há. 3.318 metros 15 decímetros que se deslindan así: 144 metros 16 centímetros de frente al E. a camino vecinal; 159 metros 28 centímetros al S.O., que por ser esquina son de frente a calle N.o 2. 115 metros al N O. con el solar 62 y 72 metros 34 centímetros al N.E. con parte del solar N.o 41. Solar 64 (Padrón N.o 17 871). Superficie: 1 Há. 3.319 metros 3 decímetros que se deslindan así: 66 metros 56 centímetros al E. de frente a camino vecinal, y por ser esquina, tiene 97 metros 14 centímetros de frente a calle N.o 2 al N.E., 156 metros 70 centímetros al N O. con el solar 75 y parte del 74, y 172 metros 2 centímetros al Sur con el solar 65. Solar N.o 70. (Padrón N.o 17.877). Superficie: 1 Há. 5.016 metros 66 decímetros que se deslinda así: 73 metros 95 centímetros de frente a camino vecinal al S. O. por ser esquina tiene 192 metros 66 centímetros de frente al O. a la calle N.o 4, y otra recta que mira al N.O. de 35 metros 14 centímetros con la misma calle N.o 4; al N. E. lindando con solar N.o 72 en 65 metros 91 centímetros y al S.E. en 182 metros 15 centímetros con el solar N.o 69. Solar N.o 93. (Padrón N.o 17.899). Superficie: 5.980 metros que se deslinda así: 52 metros de frente al S.O. a la calle N.o 1; 115 metros al N. O. con solar N.o 92; 52 metros al N.E. con solar N.o 76; y 115 metros al S.E. de frente a la calle N.o 4, formando esquina con la calle N.o 1. Solar N.o 23 "A" (Padrón N.o 17.833). Superficie: 7.975 metros, según plano de fraccionamiento del agrimensor H. Uslenghi, de 30 de Julio de 1942, inscripto en Catastro el 5 de Agosto de 1942 con el N.o 1.529 y se deslinda así: 55 metros de frente al N.O. al Camino Maldonado; 145 metros al N.E. con padrón N.o 17.834; 55 metros al S.E. con fracción "B" del mismo plano y al S.O. en 145 metros de frente a la calle 2.

Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, a los integrantes de la Comisión Liquidadora de los bienes de "Juan Restelli Hijo", señores doctor Arturo Macció, Ramón Menéndez hijo, José M. Mieres, a los sucesores de "Juan Restelli Hijo" y de doña Margarita Blengio de Restelli, especialmente al señor Juan Blengio y a todos los acreedores e interesados de "Juan Restelli Hijo" a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos de cesación de condominio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, Febrero 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
27) $324.00 30|pub.2313 Mz.10-v.ab.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KIMELMAN, JOSE. Escrituración". (L.o 47, F.o 476), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Kimelman, solicitando la escrituración de oficio de los dos doce avos indivisos, de los siguientes bienes: Un terreno con sus edificios y mejoras sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 17.174, señalado con el número 25 de la manzana "F" del plano respectivo, con un área de 271 metros cuadrado 53 decímetros y se deslinda: 8 metros 49 de frente al Norte a la calle Marcelino Berthelot, edificio N.o 1688; por 31 metros 61 de fondo, limitando al Sur con el solar 21, al Oeste con el solar 24 y al Este con el 26. Y otro terreno con sus edificios y mejoras, sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 11.739, con un área de 206 metros 22 decímetros, que se deslinda: 8 metros de frente al Este a la calle Arequita, edificio N.o 2173; distando el punto medio 45 metros 02 de la esquina con la calle Martín García; limitando al Norte con Alfredo Rovira, al Sur con José Penino y al Oeste con sucesión Ramón Zagastizábal. Los dos doce avos de los inmuebles relacionados, fueron prometidos en venta por doña María López de Suárez a don José Kimelman, según promesas de compra-venta a plazos de fechas 24 de Junio de 1959, las que fueron debidamente inscriptas en el Registro respectivo, encontrándose el precio de venta totalmente integrado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados a cualquier título en los inmuebles descriptos, (2|12), avos, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar las escrituras traslativas de dominio de los mencionados bienes, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $168.00 30|pub. 2939 Mz.9-v.ab.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GIORDANO LONGO ANTONIO y FANDIÑO GRILLE, JOSE MARIA. Escrituración" (L.o 47, F.o 197), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Antonio Giordano Longo y José María Fandiño Grille, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la veinte sección judicial de Montevideo, paraje "Cerrito de la Victoria", empadronado con el N.o 75.332, segregado del N.o 77.261, manzana 46 del plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Julio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de Agosto siguiente, según el cual tiene una superficie de 230 metros 5878 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sur, a la calle García de Zúñiga, por 21 metros 47 centímetros de largo, lindando: por el Este, con padrón 77 262; por el Oeste, con padrón 77 261 y por el Norte, con propiedad del Municipio de Montevideo. Dicho inmueble, según promesa de compra-venta a plazos, de fecha 21 de Marzo de 1950, inscripta en el Registro respectivo el 23 del mismo mes y año, con el número 620, al folio 236, del libro 44, fué prometido en venta por la señorita Julia Elvira Pino a los señores Antonio Giordano Longo y José María Fandiño Grille, por el precio de $ 1.959.99, precio que se encuentra totalmente integrado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores y causahabientes a cualquier título de doña Julia Elvira Pino, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $144.00 20|pub. 3887 Mz.24-v.my.12.

"MONTAÑAS ROCOSAS INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A."
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MONTAÑAS ROCOSAS INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.". Escrituración, Lo. 47, Fo 336, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores ARTURO MOMIGLIANO y SAVERIO PIERRO VIGNOLI, en representación de "Montañas Rocosas Inmobiliaria y Financiera S. A.", solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 126.096, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 10, en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga, de Febrero de 1926, de forma triangular, compuesto de un área de 452 ms, 32, así deslindados: 37 ms. 25 cms. de frente al Sur-Este a la Avenida Centenario; 29 ms. al Sur-Oeste, limítrofe con propiedad de la Sucesión Viera y 32 ms. + 37 cms. al Norte, con terrenos de la Sucesión Sanguinetti. Dicho inmueble, según promesa de compra-venta número 4465, de fecha 18 de Marzo de 1928, del Banco La Caja Obrera, fue prometido en venta por el precio de $ 6.784.80, a don Juan A. de Luis, por los integrantes de la Sucesión de don Ignacio Cecilio Belvis, o sean la señora Elena Jenkis de Belvis y sus hijos Elena Sixta, Romano Severo, Rodolfo Marcos y Luis Oscar Belvis; y por escritura que el 5 de Noviembre de 1953, autorizó el Escribano Raúl Llorens, "Montañas Rocosas Inmobiliaria y Financiera S. A." adquirió de las sucesiones del doctor Juan A. de Luis y María Ana Risso de de Luis, los edificios construídos en el inmueble relacionado y los derechos en la promesa de compra-venta mencionada. El precio de venta se encuentra totalmente integrado y la promesa fue ratificada por acta de 29 de Diciembre de 1933 y debidamente inscripta en el Registro respectivo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Elena Jenkis de Belvis, Elena Sixta, Romano Severo, Rodolfo Marcos y Luis Oscar Belvis, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado, de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 180.00. 30|pub. 3799 Mz.25-v.my.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Juana María Barbieri de Gadea para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Berriel, Manuel A. y Vegione de Berriel, Modesta E. contra BARBIERI DE GADEA, JUANA. Pérdida de patria potestad", (Lo. 13, Fo. 191), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, dieciséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 4106 Mz.23-v.my.11.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Octava Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Israel Lerman con-

tra ARNOLDO DE LEON. Rescisión de Contrato" (N.o 1391, año 1955) se cita, llama y emplaza a don Arnoldo De León, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Marzo de 1959. — Luis A. Machó, Actuario.
27) $36.00 30|pub. 4623 Mz.30-v.my 19.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra PEDRO JOSE TORRES. Intimación" (L.o 7 - F.o 46) se cita, llama y emplaza A) a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1686, ubicado en la manzana N.o 128 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Del Pino, entre H. Melo y F. A. de Figueroa; B) A los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1687, ubicado en la manzana N.o 128 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Del Pino, entre H. Melo y F. A. de Figueroa, y especialmente a don Pedro José Torres, a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra los referidos inmuebles, para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término a noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 26 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 3673 Mz.18-v.my.6.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juon José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Fernando Gutiérrez contra ANTOLIN IBARRA MAS, juicio ejecutivo". Pieza mandada formar por separado en autos Fernando Gutiérrez con Antolín Ibarra Más, rescisión de contrato y cobro de multa, Lo. 42 Fo.419, se cita, llama y emplaza a don Antolín Ibarra Más, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Durazno, Marzo 11 de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuario Adjunta.
27) $48.00 30|pub. 4198 Mz.24-v.my.12.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra AMELIA F. DE ALDANONDO. Intimación" (L.o 7 - F.o 46), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 625, ubicado en la manzana 60 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Aparicio Saravia, entre H. Miranda y T. González y especialmente a doña Amelia F. de Aldanondo y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 26 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 3672 Mz.18-v.my.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Rafael Bercianos (h.) contra VICENTE MARINO. Reconocimiento de firma". (Lo. 22, Fo. 553, N.o 390), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Vicente Marino, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Paysandú, Marzo 16 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario
27) $12.00 10|pub. 4138 Mz.23-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. Comunicamos que con fecha 29 de Febrero de 1960, hemos rescindido el compromiso de compraventa que habíamos celebrado por el comercio que en el ramo de garage y anexos gira en esta ciudad, calle Joaquín Requena 1072 y 1076 bajo la denominación de "Garage Modelo". Acreedores presentarse en Estudio Torres de la Llosa, 25 de Mayo 707, piso 3, escritorio 6, de 16 a 18 horas. — ADOLFO MORALES. — DAVID CRISTOFARO. — PAVEL BABELA.
27) $24.00 20|pub. 3251 Mz.14-v.ab.3.

RECURSOS DE VENTA

Oficinas Panzera, Paraguay 1176, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que ha quedado rescindida la venta del comercio en el ramo de "Almacén y Fermentadas", que gira en la calle María Stagnero de Munar N.o 2851, prometido en venta al Sr. Carlos González, a partir del día 26 de Marzo de 1960, cedió todos los derechos y obligaciones del compromiso de compra a favor de la señora Julia Dobarro de Silverio. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera. — VARTIVAR KURKURIAN. — CARLOS GONZALEZ. — JULIA DOBARRO DE SILVERIO.
27) $32.00 20|pub. 4366 Mz.25-v.Ab.29.

CECION DE CUOTA

Prometimos ceder al señor Bruno Terigi nuestra cuota en la sociedad "Terigi y Neumann", denominada "Tenetex", retrotrayéndose los efectos al 28 de Febrero de 1960. El adquirente queda en calidad de único propietario y la fábrica se denominará en lo sucesivo: "Tenetex de Bruno Terigi". — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, 2.o piso, escritorio 48 (Estudio del escribano J. Enrique Galeano). — Ley 26 de Setiembre de 1904 — JUAN JOSE NEUMANN. — ANGELES CRISTINA NUÑEZ DE NEUMANN.
27) $24.00 20|pub. 3387 Mz.16-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por imposibilidad de cumplir el promitente comprador, hemos dejado sin efecto la promesa de venta del Restaurant "Sagaró", calle San José 1066 con el señor José Antonio Bossi. — Montevideo, Marzo de 1960. — ESTEBAN SUVEGES. — JUANA TARANTO de SUVEGES.
27) $16.00 20|pub. 2902 Mz.9-v.ab.5.

Se hace saber que con la intervención del Estudio Jurídico del doctor Atanasiu, calle 25 de Mayo 487, piso 1.o, se ha dejado sin efecto las promesas de compra-venta del señor Alvaro Alonso González a favor de Manuel Varela Tourón y la de Manel Varlea Tourón a favor de los señores José García Varela y Daniel Pallas Varela, sobre el negocio en el ramo de carnicería de la calle San Salvador N.o 2072. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1959.
27) $24.00 20|pub. 1461 Mz.16-v.ab.20.

RESCISION Y NUEVO COMPROMISO

Ha quedado rescindido el compromiso de venta suscrito el 4|4|1959 entre Julio González y Manuel Santomé por una parte y Germán Bentancur y Perfecto Benito Crespo por la otra parte del Café y Bar de la Avenida Burgues N.o 3701, habiendo los primeros prometido vender con fecha 9|12|1959, al señor Luis A. Corazza el referido comercio. Acreedores: Juan C. Gómez 1522 apto. 4 (Dr. Grille). Ley 26 9|904. — JULIO GONZALEZ. — MANUEL SANTOME. LUIS A. CORAZZA.
27) $24.00 20|pub. 4295 Mz.25-v.ab.29.

Por la escritura autorizada en Rivera por la escribana Zulema Ielpo Andrade el 7 de Marzo de 1960, incripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 8 de fojas 22 a 24 del cuaderno 4, Erasmo Pérez y Dorila Alonso cedieron a la sucesión de Marçal Hourcade, la cuota que le correspondía en la sociedad "Cicorl Limitada". Acreedores en Faustino Carámbula 1113. Rivera.
27) $12.00 10|pub. 4617 Mz.30-v.ab.20.

Ley 26 - 9 - 1904: — Se comunica que ha quedado rescindido el compromiso de compraventa de casa de Pensión Familiar ubicada en calle Mercedes 832, formalizado entre Omar Honorio Feliciano Camps y Francisco Gil Perez, quedando nuevamente el primero a cargo de la misma. Reclamos de Ley: Escribanía Monasterio - Ruta Nacional N.o 9 Progreso. — R. O. A. Gaydou Monasterio, Escribano.
27) $16.00 20|pub. 4549 Mz.30-v.my4.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo 4.o de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.o de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

... y ALONSO y PROGRESO Ltda. Comunican que han resuelto clausurar su sección ... continuando con las demás actividades, en consecuencia alquilan el local ocupado por dicha sección. — Villa Tarariras, Dpto. de Colonia.
27) $16.00 20|pub. 4429 Mz.28-v.my.2.

EXTRAVIO DE CUSTODIA

Extravié Custodia Banco Italiano VSN 1.900 Títulos Hipotecarios N.o 183768 devolver en el banco. — Montevideo, 25 de Marzo de 1960
27) $18.00 3|pub. 4543 Mz.29-v.mz.31.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL DE FARMACOLOR LIMITADA

Por escritura que el 9 de Mayo de 1958 autorizó la escribana Xenia Y. de Frick, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 185 al folio 633 v. del libro N.o 1 de Contratos, se modificó el contrato social de "Farmacolor Limitada" designándose administrador, en sustitución de don HENRY KAHL, fallecido, al socio don Rodolfo Eugenio Pies, con las mismas facultades que se establecen en el contrato primitivo.
27) $16.00 10|pub. 4542 Mz.29-v.ab.18

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS
CAJA SUIZA DE BENEFICENCIA
Citación para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Suiza de Socorros Mutuos

De conformidad con los estatutos y el decreto del 13 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los médicos y técnicos para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Pablo de María N.o 1065, el día 22 de Abril de 1960, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura acta anterior; 2.o Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta de asamblea; 3.o Designación de la Comisión de Escrutinio; 4.o Elección de un Vice-Presidente; 5.o Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio 1959 y consideración de la memoria, Mov. de Caja y Balance General; 6.o Informe anual de actividades y aumento de cuotas.

Nota: — De acuerdo con el artículo 53, las listas de elección deberán ser registradas hasta 10 días antes de la realización del acto electoral y deberán lucir al pie de las mismas, la firma de cada uno de los titulares en señal de aprobación. — Montevideo, Abril de 1960. — Pedro Friberg, Presidente. — M. E. B. de Casaravilla, Secretaria.
27) $21.00 5|pub. 4776 Ab.1-v.ab.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Fisco. Barreiro Alfredo, Ballstre Fermín Fernández Gaspar contra GONÇALVEZ CECILIO. Infracción aduanera (contrabando) (L.o 9 F.o 265), se cita, llama y emplaza a Cecilio Gonçalvez o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30987 Ab.4-v.my.24.

SOCIEDAD FOMENTO DE TREINTA Y TRES
SEGUNDO LLAMADO

El Directorio de la Sociedad Fomento de Treinta y Tres convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de remates ferias de la entidad, sito en la 7.a sección de este departamento el día 29 de Abril a la hora 10, para considerar los siguientes asuntos:

A) Lectura de la memoria anual correspondiente al año 1959; B) Balances correspondientes a los ejercicios 1953 y 1959; C) Elección de Directorio y Comisión de Cuentas para el período 1960-62.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en el citado domicilio hasta tres días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo al artículo 25 del decreto del 16 de Julio de 1943. — Martín M. Ois, Presidente. — Ignacio R. Aizugaray, Secretario.
27) $14.40 4|pub. 4876 Ab.4-v.ab.7.

CONCORDATO PRIVADO

De acuerdo con el artículo 7.o de la Ley de 11 de Noviembre de 1926, hacemos saber que con fecha 30 de Diciembre de 1959 y ante el escribano Hugo O. Wolter Reims, ha sido protocolizado con el concordato privado con nuestros acreedores con base de liquidación y obligándose abonar el saldo hasta el 75 o|o en 3 cuotas anuales, venciendo la primera de ellas el 30 de Agosto de 1960, suscrito por el señor Gerardo A. Irazoqui con la garantía de su padre señor Raúl Irazoqui Swifett. Ha sido designado liquidador interventor de acuerdo con el artículo 17 de la ley citada al señor Julio Quintana Sclarl. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — GERARDO A. IRAZOQUI.
27) $20.00 10|pub. 4520 Mz.29-v.ab.18.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABRIELA o GABRIELA ALFONSINA BAUDENAILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de setenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 2544 Mz.2-v.m.15. Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DE DOMINICIS DE DE DOMINICIS (L.o 55 F.o 569) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4927 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GARRA LARRAMENDY (L.o 55 F.o 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4884 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OTON GONZALEZ (L.o 55 F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Montevideo 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4885 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4887 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GERMAN RODRIGUEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4886 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA BIANCHI DE BOUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4942 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO COTELO SANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4943 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUINTEIRO o MANUEL QUINTERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4944 Ab.5-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO BIDERMAN ZLOTOLOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4748 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUVENAL ORTIZ SARALEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4941 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Esc. Mylea Bolla de Di Landro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4902 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUADALUPE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4893 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1960. — Hugo Alvez Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4067 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4968 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctora María Amparo Oteiza de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES AVELINO o ABELINO o ANDRES A NUÑEZ MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 23 de 1960. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.
1) $12.00 10|pub. 4951 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Noviembre de 1959. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4911 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JUAN FORISCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Marzo de 1960. — Gladys J. Rodríguez, Actuario Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4912 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LIONCIO o LEONCIO MARIO ASTOR DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 24 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.20 10|pub. 4888 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL G. SILVA VILIZZIO o MIGUEL GREGORIO SILVA VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4930 Ab.5-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO R. SILVERA SILVERA o SIXTO ROSALIO SILVERA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4931 Ab.5-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA CANOBRA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4932 Ab.5-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIONICIA ABELLA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antte este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4933 Ab.5-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE BONILLA DE MEDINA o LEONCIA ISAAC BONILLA DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4934 Ab.5-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GUTIERREZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Maldonado, Abril 26 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4935 Ab.5-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GONZALEZ ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4936 Ab.5-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO ESPINOSA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 4937 Ab.5-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO ALBERTO BALLESTEROS o BALLESTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4894 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESILDA o AMPARO ESILDA o ESILDA AMPARO o AMPARO ECILDA BARRETO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4825 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA o NICOLAZA CASTELLANO o CASTELLANOS DE SALVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Marzo de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4929 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MASCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1960. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4960 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HONORATO COPELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1960. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4959 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA SALINAS DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1960. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4958 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DUMONDE o DUMONDES COITINHO o COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4928 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL da ROCHA o MANUEL de SOUZA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 22 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4956 Ab.5-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA C. BENVENUTO o MARIA CONCEPCION BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 24 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4896 Ab.5-v.ab.26.

3—Convocatorias Comerciales

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

Cumpliendo con el mandato de los estatutos de Veterinarios Unidos Sociedad Anónima y, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1960, a las 17 horas, en su local social, Ejido 1480, a fin de considerarse la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, por el Ejercicio 1.o de Enero - 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, por un nuevo período (artículo 11 de los estatutos); 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período (artículo 20 de los estatutos); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente.

"Artículo 27. Para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en la caja social, con tres días por lo menos de anticipación; y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones, un recibo de las mismas otorgado por institución bancaria."

"Artículo 31. Los accionistas podrán hacerse representar por carta-poder dirigida al Presidente."

Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — El Directorio.
3) $27.00 3|pub. 4882 Ab.5-v.ab.13.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se cita a la asamblea representativa social, para la sesión extraordinaria a efectuarse en el local de la calle Soriano 1217, el próximo miércoles 6 de Abril, a las 20 y 30 y a las 21 horas, en primera y segunda citaciones, respectivamente, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior N.o 15, de la sesión extraordinaria del 1.o de Febrero de 1960; 2.o) Asuntos entrados; 3.o) Informe de la Mesa sobre retiro del proyecto de presupuesto 1960, solicitado por el Consejo de Administración; 4.o) Mensaje del Consejo de Administración, solicitando autorización para celebrar contratos de asistencia en afiliaciones colectivas. (Informado por la Comisión de Estatutos y Reglamentos). — C. Octavio Bocconello, Presidente. — Julio H. Corvino, Secretario General Interino.
3) $4.00 1|pub. 4883 Ab.5-v.ab.5.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local, calle Cerrito 290, de esta ciudad, el día 27 de Abril a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance presentado por el Directorio e informe del Síndico; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año y fijación de su remuneración; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar las acciones o el recibo bancario de las mismas, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, en la Caja de la Sociedad, por lo menos el día antes de la reunión. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 4971 Ab.5-v.ab.7.

IMBRIACO HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Imbriaco Hnos. S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse en Montevideo el 22 de Abril de 1960, a las 10 horas, en el local social, calle Nueva York 1301, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones registradas y suscribir el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 7.o Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 3.o) Negocios inmobiliarios; 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deben inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día anterior del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 4924 Ab.5-v.ab.6

M. A. U. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (M.A.U.S.A.), convoca a los señores accionistas de la misma, para la asamblea general extraordinaria que se realizará en su local, sito en la calle Teniente Rinaldi 4532 esquina Camino Mendoza, el día jueves 21 de Abril de 1960, a las 16 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

I) Designación, por el señor Presidente, de un accionista para comprobar el capital y votos representados y practicar los escrutinios; II) Autorización al Directorio para elevar el capital social; III) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 18 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán presentar previamente en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de su realización, las acciones o, en su defecto, el certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 4923 Ab.5-v.ab.18.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día viernes 22 de Abril de 1960, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria e inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo; D) Fijación y destino fondo de reserva; E) Determinación del número de Miembros que deben formar el Directorio para el Ejercicio 1960 (según artículo 36); F) Elección de los Miembros del Directorio y Síndico; G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico; H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, es indispensable, de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) $25.00 8|pub. 4906 Ab.5-v.ab.22.

ESSO STANDARD OIL Co. (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1960, a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Misiones 1469, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias pérdidas correspondientes al Ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes y fijación de su remuneración; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas, expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En cuanto a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank de New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — El Directorio.
3) $10.80 2|pub. 4908 Ab.5-v.ab.6.

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria a realizarse en la Sede social, calle 18 de Julio 1707, el día 29 de Abril de 1960, a las 19 horas.

Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Nombramiento del nuevo Directorio; 4.o) Designación de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas

lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones. — Montevideo, Abril de 1960. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 4890 Ab.5-v.ab.7.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS VENIX S. A.
(En liquidación)

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Mayo de 1960, a las 15 horas, en Gral. Farías 2826, para considerar lo siguiente:

Balance al 31 de Diciembre de 1959.

Los accionistas deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 15|pub. 4901 Ab.5-v.my.3.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Diciembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CONSTANTINO GAZZANI y MIRTA CALONE. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4919 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: "CRUZADO, FLORENTINO y CAMACHO, MARIA DIONISIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11 F.o 367), se hace público que con fecha 17 de Febrero de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Florentino Cruzado o Florentino Victorio Cruzado De León y María Dionisia Camacho Tassano, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 29 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4947 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ, ONESIMO PATRICIO y ROBERTO, ALICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11 F.o 399), se hace público que con fecha 8 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Onésimo Patricio Rodríguez Barrasco y Alicia Roberto Acosta, citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 29 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4546 Ab.5-v.my.10.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Julio Calatayud Lorente contra OLGA FLORENTINO VARESE. Divorcio" (L.o 56, F.o 46), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Olga Florentino Varese, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 4917 Ab.5.-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados María Elena French c FRANCISCO SANCHEZ. Divorcio", L.o 56 F.o 172, se cita, llama y emplaza a don Francisco Sánchez para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4918 Ab.5-v.my.25.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 122086. Cobro ejecutivo". Expediente 341, libro 19, folio 463, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 122086, ubicado en la calle Francisco Pizarro entre R. Viera y Bufoot, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Eduardo Cardozo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 31001 Ab.5.-v.my.25.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de Abril de 1952, se declaró en estado de incapacidad a DANTE CARMELO PISANO, designándose curadora legítima del mismo a su madre Adela Gianastasio de Pisano, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
10) $ 12.00 10|pub. 4969 Ab.5.-v.ab.28.

12—Licitaciones Públicas

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
Oficina de Adquisiciones
Licitación Pública N.o 5

Provisión de veinticinco artefactos de iluminación. Apertura: 22 de Abril de 1960, a la hora 10:30. — Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30997 Ab.5.v.ab.7

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Ministerio de Salud Pública
Licitación de Obras

29 de Abril de 1960 a las 16 horas. — Segundo y último llamado. — Suministro de armazones de estanterías de hierro. — Costo de los recaudos $ 5.00 (cinco pesos).

29 de Abril de 1960 a las 16 y 30 horas. — Segundo y último llamado. — Suministro de mesas, puertas de placards y estantes de madera. Costo de los recaudos $ 10.00 (diez pesos).

29 de Abril de 1960 a las 17 horas. — Segundo y último llamado. — Suministro de dos rejas. — Costo de los recaudos. $ 5.00 (cinco pesos).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio 2187. — Montevideo, Marzo 31 de 1960.
12) (C.C.) 8|pub. 30990 Ab.5.-v.ab.22

Lunes 25 de Abril de 1960 a las 16 horas. — Primer llamado. — Contratación del servicio de atención mecánica de los vehículos y generadores del Instituto dentro del taller del propio Organismo.

Lunes 25 de Abril de 1960 a las 17 horas. — Primer llamado. — Contratación del servicio de reparto y transporte de circulares y materiales.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto Avenida 18 de Julio 2187. — Montevideo, Marzo 31 de 1960.
12) (C.C.) 8|pub. 31000 Ab.5.-v.ab.22

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 6

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 800 docenas de películas fotográficas y 250 gruesas de papel fotográfico, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. — Las propuestas se recibirán en ésta Oficina el día 25 de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Marzo 31 de 1960.
12) (C.C.) 3|pub. 31003 Ab.5.-v.ab.7

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
Comisión Honoraria del Plan Agropecuario
Licitación Pública N.o 3
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Llámase a propuesta para la adquisición de: hasta 50.000 hojas de papel mimeógrafo formato oficio; 10.000 hojas de papel mimeógrafo formato carta; 10.000 hojas de papel satinado formato oficio; 5.000 hojas de papel "Manifold" formato oficio; 1.000 hojas de papel carbónico negro formato oficio; 500 cuadernillos de papel cuadriculado formato oficio; 500 cuadernillos de papel florete formato oficio liso; 500 cuadernillos de papel florete formato oficio rayado; 50 kilos de papel de embalaje; 300 carpetas de cartulina formato oficio con aleta; 300 carpetas de cartulina formato oficio con espiral; 50 biblioratos formato oficio; 12 libretas de tapa negra; 12 libretas de tapa negra con índice; 2 libros rayados "Travers" de 180 fojas; 2.000 sobres cartas; 2.000 sobres oficio; 50 blocks borrador de papel de diario; 50 blocks borrador de papel satinado; 1 caja de papel y sobres para avión; 36 cintas para máquina de escribir negro fijo; 36 pomos de tinta para mimeógrafo y 15 cajas de matrices tipo "Gestetner". — El Pliego de Condiciones podrá retirarse en el local de la Comisión, calle Ciudadela N.o 1471, en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Comisión el día 22 de Abril de 1960 a la hora 15.
12) (C.C.) 3|pub. 31005 Ab.5.v.ab.7

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION Gral DE ARQUITECTURA
Licitación Pública N.o 28
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de terminación del Centro Auxiliar de Río Branco, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de abril a las 15 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de marzo de 1960. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 31004 Ab.5.v.ab.21

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 423

Llámase a licitación pública para el suministro de productos para botiquín, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (1.er Piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 4.55. — El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 12 de Mayo de 1960, a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 31002 Ab.5.v.ab.21

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

3.er LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por 3.a y última vez, para la provisión a este Hospital y durante el año 1960, de leche, pan, carne, leña, pastas frescas y verduras. — Las propuestas en duplicado, serán redactadas en un todo, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento, haciéndose notar que el valor de los sellados para la escrituración de las mismas, se fijará de acuerdo con el monto económico del asunto y conforme con la siguiente escala:

Valor de cada foja: Hasta $ 1.000.00, $ 0.75; de $ 1.000.00 a $ 5.000.00, $ 1.00; de $ 5.000.00 a $ 10.000.00, $ 1.50; de $ 10.000.00 a $ 20.000.00, $ 2.00; de $ 20.000.00 a $ 50.000.00, $ 3.00; de $ 50.000.00 en adelante, el 0.50 o|ooo sobre el monto, redondeándose éste en más o menos, según la fracción, hasta alcanzar una cifra divisible por diez mil.

En ningún caso el valor de la foja excederá de $ 30.00. Todas las actuaciones administrativas subsiguientes se extenderán en fojas de valor equivalente, debiendo efectuarse la reposición y siempre antes de dictarse resolución.

El plazo para la presentación de las propuestas que deben venir en sobre cerrado y lacrado, vencen el día 7 de abril próximo a las 10 horas en que serán abiertas las mismas cualquiera sea el número de ofertantes. Al acto pueden concurrir los interesados que lo deseen. El M.S.P. se reserva el derecho de adquirir total o parcial.

mente las cantidades de los renglones licitados, como asimismo proceder al rechazo de todas las ofertas, si considerase que es conveniente a sus intereses. — Dr José D. Mautone, Director; Nivert Chiappara, Intendente.
12) $ 39 00 5|pub. Ab.5_v.ab.18

P. L. U. N. A.
Concurso de Precios N.o 7,960
Prestación del Servicio de Reparto de Cargas y Encomiendas.
Apertura: 8 de Abril de 1960. — Local: Colonia 1013. — Hora: 16.00
PLUNA, llama a concurso de precios para la prestación del servicio de reparto de cargas y encomiendas en un todo de acuerdo al pliego de condiciones N.o 119 que los interesados podrán retirar en la División Compras de la Institución en horas de oficina. — Valor del pliego: $ 3.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30996 Ab.5_v.ab.7

S. O. Y. P.
Servicio Oceanográfico y de Pesca
LICITACION PUBLICA N.o 1|60
SEGUNDO LLAMADO.
El S.O.Y.P. llama a Licitación Pública para la adquisición de una prensa continua automática para la extracción de aceite de harina de pescado con capacidad para 9|10 toneladas en 24 horas y un rendimiento del 9 al 10 por ciento de aceite en el expeller en única presión, de acuerdo a las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones respectivo que podrá retirarse en Julio Herrera y Obes N.o 1467. — Las ofertas se abrirán en el lugar ya citado en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de abril de 1960, a las 16 horas. — La Gerencia. — Montevideo, Marzo 31 de 1960.
12) (C.C.) 2|pub. 30995 Ab.5_v.ab.6

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 5 de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.
De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y le firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
(Espacio limitado a tres días por la Ley número 9.906)

4.a Sección

NESTOR JESUS MARI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1027, Ap. 59 y SUSANA IRENE JESSEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1027, Ap. 59.
JUAN FRANCISCO MACIEL, 35 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Andes 1173, Ap. 8 y MARIA OLIVERA, 44 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Andes 1173, Ap. 8.
RODOLFO ROSARIO SOSA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Plaza Independencia 830, piso 7, Ap. 13 y MARTHA IVONNE DE OCAMPO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Independencia 830, piso 7, Ap. 13.

5.a Sección

ROMEO DANTE DI STASIO, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1003 y SANTINA PERAZA BAEZ, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1031.
HECTOR EDUARDO ESCOBAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1235 y EDDA GLADYS ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1235.

6.a Sección

HECTOR ALBERTO VIANA MARTORELL, 24 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Paraguay 1470 y ELISA ELENA CORINA FERBER AROCENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1470.

9.a Sección

MARCO ROSENDO CORE, 24 años, soltero agricultor, oriental, domiciliado Cno. Hamilton 1202 y MARIA DEL CARMEN PERASSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 3121.
NICOLAS ROCHA, 56 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1890 y AMBROSIA AQUINO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1890.
MANUEL MOURIÑO, 24 años, soltero, chofer, español, domiciliado Mayo Gutiérrez 2556 y ANTONIA CARIDAD, 15 años, soltera, española, domiciliada Mayo Gutiérrez 2556.

10.a Sección

MANUEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado María S. de Munar 2510 y OLGA GLADYS ORLEY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Munar 2510.
OMAR ANGEL DELGADO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Caramurú 6020 y ZENIA ESTHER DORNELLES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurú 6020.
JULIO CESAR VARSI, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Azara 3609 y ANA MARIA MAZZIOTTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3608.

11.a Sección

MANUEL PROSPERO PLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4871 y OLGA MIRTA ARANDA, 34 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Campoamor 4871.
JOSE FRANCISCO CUNS, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4816 y NORMA RAMONA SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2891.
JULIO OROSMAN ALONSO, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Fonseca 4600 y LIANA LEONOR OLIVERA, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Fonseca 4600.
MARIO GINO LUGLI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 5935 bis y ENRIQUETA TERESA MITTEL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 5935 bis.

12.a Sección

NELSON GARCIA LAGO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1655 y ADA NARI CARBONE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1655.
CARLOS LUIS RAMON RIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3066 y NELLY ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3916, Ap.14.
GIANFRANCO BIGONI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2526, Ap. 3 y ANGELICA ROCHA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2526, Ap. 1.
AQUILINO ALVAREZ, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Canstatt 3009 y VIOLETA BORAGNO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3009.

13.a Sección

RUBEN SOSA, 27 años, soltero, operador de cine, oriental, domiciliado La Paloma 2259 y TERESA CEDRES DEVITONTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. 10 metros 4506.

14.a Sección

BENITO GONZALEZ PEREZ, 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado 19 de Abril 3417 y LUZ GONZALEZ FERNANDEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada 19 de Abril 3417.

16.a Sección

OLIMPIO NELSON SILVA, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gregorio Camino 465 y ALBA MARIA ROSA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 465.

17.a Sección

BERNABE PERLAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Española 4640 y MARIA NELLY FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4640.
MIGUEL ANGEL SASSO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belarmino 3731 y NELIDA SILVA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belarmino 3731.

20.a Sección

ANTONIO ALEX SUTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4765 y GLADYS MABEL GHIDONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campeche 4539.
OCLIDES MENDEZ, 32 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Emancipación 4939 y MARIA ISABEL RAVECHI, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tampico 285.
ROQUE ROBERTO MALDONADO, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4575 y DIAMELA CLELIA ALBERTONI, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada M. Muñoz 228.

21.a Sección

FREDDY DARIO DE FRANCESCO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Pena 4124 y SONIA RAQUEL OLITA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4124.
EUGENIO PEREZ PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4296 y ROSALIA MAZZONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 631.
UBALDO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4307 y LISITA ZELSKY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4307.
JOSE ARTIGAS DUTRA DORNELL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5029 y MARIA ESTHER CAMBRE BARDANCA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 6029.
WILFREDO ERADIO RAFFO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Haine 1827 y ORFILIA FERRER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Haine 1826.
NORBERTO ESTRADA CRUZ, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Laguna Merín 4181 e ISABEL ESTABLE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4181.

23.a Sección

OSCAR FAJARDO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Garibaldi 2814 y GRACIELA CARMEN CAPRIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2814.
FRANCISCO JOSE GUBERNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2206, Ap. 5 y DOMINGA ANNABEL CEDRES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2206, Ap. 5.
MARIO FERNANDO GARCIA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gilbert 2828 y YOLANDA ISABEL TRINIDAD, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Larrañaga 2466.
14) $2.00 3|pub. v.ab.7.

14.a Sección

DOMINGO BOLLA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Rossi 3477 y MARIA ELENA FERREIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3724.

15.a Sección

FELIPE DARDO DE LOS SANTOS, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Caboto 1008 y GUIOMAR ELSA AGUIAR, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Caboto 1008.

20.a Sección

ROBERTO BRUNO SILVA, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Inclusa 71 y AMANDA RAFAELA RODRIGUEZ, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Inclusa 71.
14) 1|pub. v.ab.5.

15—Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de marzo de 1960. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — La Gerencia General.
15) $ 6.40 8|pub. 4909 Ab.5_v.ab.22

BANCO COMERCIAL
Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1.o de Abril próximo se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito N.o 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1960. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960.
15) $ 8.00. 10|pub. 4961 Ab.5_v.ab.26

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir desde la fecha, pueden hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 15.o ejercicio - Año 1959, en nuestras oficinas sita en el Camino Carrasco N.o 5149. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — El Directorio.
15) $ 3.20 1|pub. 4926 Ab.5_v.ab.5

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
CARMELA CALABRESI DE RODRIGUEZ VILA, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción del título "El Mural", para caracterizar una publicación periódica de próxima aparición. — Montevideo, 29 de marzo de 1960. Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 4965 Ab.5_v.ab.26

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose esta RECTIFICACION DE PARTIDA (L.º 60 F.o 25): Matrimonio de Max Krawczynski y Hana Rajzla Haja, donde dice "Ana Chaja", debe decir: "Hana Rajzla Haja" y donde dice "1914", debe decir: "1911". — Montevideo, 28 Marzo 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $ 18.00 15|pub. 4940 Ab.5_v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GOLDSCHMIDT, MARTIN JOSE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Ilse Tribus, en el sentido de que se inserte en el acta respectiva el lugar de nacimiento del contrayente, que lo es la ciudad de Marburg y que por error se omitió. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $ 24.00 15|pub. 4925 Ab.5.-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "ELSA GONZALEZ y otra. Rectificación de partidas" (L.o 42 F.o 413), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Elsa González, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice "Elsa Algazaburo" debe decir "González"; donde dice "desconocido" debe decir "Silverio González" al referirse al padre de la compareciente y la de nacimiento de su hija menor Alma Beatriz Weinstein, en el sentido de que donde figura el apellido de la esposa del compareciente como "Algazaburu" debe decir "González" y donde dice que la criatura inscripta es nieta por línea materna de "desconocido" debe decir "Silverio González". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 16 de 1960. — Gladys J. Rodríguez, Act. Adjunta.

19) $ 36.00 15|pub. 4913 Ab.3.-v.my.3

20—Remates

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Cosentino de Martínez Amelia Nélida con MARIO GUILLERMO RAMIREZ LOPEZ MEDINA y otra, ejecución de hipoteca, Lo. Ficha 795, se hace saber que el día 6 del mes de Mayo, a las 16 y 30 horas, en su ubicación, por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y mejoras sito en la 21. Sección Judicial de Montevideo, padrón 72.346, señalado con el N.o 30 de la Fracción 18 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1908, área: 295 metros 15 decímetros. Deslinde: 8 metros 59 frente al sureste, a calle Melchor Ramírez número 4007 entre Manuel de Sala y Rambla Costanera del Arroyo Cerrito. Punto medio: 125 metros 55 centímetros de la esquina con la calle Manuel de Sala, 34 metros 36 centímetros al noreste, lindando con padrón 72.341; igual medida al suroeste, lindando con padrón 72.343. Y 8 metros 39 centímetros al noroeste, lindando con padrón 72.313.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá depositar en el acto de serie aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo a los efectos legales. 2.o Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión legal del rematador. Se advierte a pedido del actor, que de no consignar el 10 por ciento el comprador, se prescindirá de su oferta, y se continuará el remate. 3.o Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los demás antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de 4.o Turno, a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de Marzo de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Más informes: Buenos Aires 526, Tel. 8.73.29.

20) $78.00 15|pub. 4790 Ab.5-v.my.3.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos "MAGGIO DE ARRIETA MARIA CATALINA. Sucesión "L.º 52 F.o 246", se hace saber que el día 5 del mes de Mayo a las 16 horas, en lugar de ubicación se sacará a la venta en remate público, por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 180,218 señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 12055 el 23 de Abril de 1945. Según dicho plano tiene un área de 107 metros 30 que se deslindan así: 10 metros al Sureste frente a la calle Juan Belinzon 4769 entre las de Carreras Nacionales y Juan Carrara. El punto medio dista 37 metros 95 de la esquina formada con Carreras Nacionales. Tiene 10 metros 73 al Suroeste lindando con solar B (Padrón N.o 180.217), 10 metros al Noroeste, con parte del padrón N.o 75.708, y 10 metros 73 al Noreste, con parte del padrón N.o 95.710.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. B) Son de parte del comprador los gastos y derechos de escrituración, la comisión del Rematador. C) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana Serie a|47 N.o 1514), donde se encuentra gravado con primera hipoteca. Los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno a disposición. — Montevideo, Abril 11 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Escribana, Actuaria Adjunta.

20) $ 72.00 15|pub. 4905 Ab.5.-v.my.3

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"UNGARO Y BARBARA" (Uruguaya)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por escritura autorizada el 29 de diciembre de 1959 (extendida el 23 de los mismos) por el escribano J. Antonio Marta, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Maldonado con el N.o 25, del folio 267 a 278, del legajo N.o 3, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Socios: MARTIN BERNARDO ETCHEVERRY; JORGE JOSE NAVARRO VIOLA, PEDRO NESTOR MONDINO y DIEGO MUNIZ BARRETO. — Objeto: Remates, representaciones y comisiones en general. — Denominación: "Ungaro y Barbará (Uruguaya)" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital social: $ 6.000.00 dividido en 60 cuotas de $ 100.00 cada una, aportado por partes iguales. — Plazo: 2 años, a contar del 29 de diciembre de 1959, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno. — Domicilio: Avenida Gorlero 935 . Punta del Este. — Administración: La Sociedad será administrada por un directorio compuesto por los 4 socios, teniendo el uso de la firma social y la representación de la Sociedad dos cualesquiera de los directores, o uno de ellos y un apoderado cualquiera de la Sociedad designado con facultades para ello. — Balance y Ejercicio social: 1.o de enero al 31 de diciembre de cada año.

22) $ 32.00 10|pub. 4881 Ab.5.-v.ab.26

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 88.816. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Corning Glass Works (E.U.A.) solicita la marca

para distinguir los artículos de las clases 6, 9 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 22.00 10|pub. 4898 Ab.5.-v.ab.26.

ACTA Nº 88.811. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Con esta fecha Miguel Fita, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

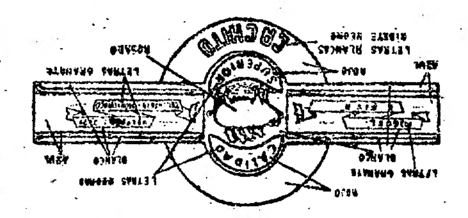

para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 4915 Ab.5.-v.ab.26.

ACTA Nº 88.831. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Con esta fecha Juan Cardelino (hijo), de Montevideo, solicita registrar la marca "BARROS BLANCOS", para distinguir la clase 2.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.00 10|pub. 4968 Ab.5.-v.ab.26.

ACTA Nº 88.796. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Pepsodent Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SPREE", para distinguir artículos de la clase 2 y 9, (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 4954 Ab.5.-v.ab.26.

ACTA Nº 88.795. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Inmobiliaria Montevideana S. A., de Uruguay ha solicitado el registro de la marca "IMSA Inmobiliaria Montevideana Sociedad Anónima", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 4953 Ab.5.-v.ab.26.

ACTA Nº 88.807. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CORAL", para distinguir artículos de la clase 6 y 9. (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 4952 Ab.5.-v.ab.26.

ACTA Nº 88.782. — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Osvaldo Francisco Mudanó, de Argentina, solicita registrar la marca "MUDANOL", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 4921 Ab.5.-v.ab.26.

ACTA Nº 88.774. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Con esta fecha Werner Winterhoff (Montevideo), solicita registrar la marca "IVETTE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.00 10|pub. 4930 Ab.5.-v.ab.26.

ACTA Nº 88.809. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plastisur S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLASTICAÑO", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 4914 Ab.5.-v.ab.26.

ACTA Nº 88.817. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Enrique Ghiringhelli S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CATE", para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 4897 Ab.5.-v.ab.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.958. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Amperes Andrés de Campos y Antonio Vicente Ferrandiz, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para encuadernaciones precarias de expedientes, escritos, documentos o similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 4922 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 13.995. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Societe d'Etudes Ferroviaires", de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de fijación de rieles"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 4899 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 13.994. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "International Business Machines Corporation" (E.U.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato de sorteo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 4900 Ab.5-v.ab.26.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía), he prometido en venta al señor Ginés Breijo Valiño, mi negocio que en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Fermentadas, gira en la Avenida 8 de Octubre 4186 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el 19 de Marzo de 1960. Acreedores en las oficinas de "Cofinsa S. A.", Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — MANUEL GONZALEZ GONDA.
25) $24.00 20|pub. 4963 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía), hemos prometido en venta a los señores Avelino Suárez Pose y Jesús Suárez Pose, mi negocio que en el ramo de Almacén Comestibles y Bebidas Fermentadas gira en la calle Enrique Clay 2652 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas de "Cofinsa S. A.", Avenida Uruguay 1313. Habiendo tomado posesión del comercio con fecha 26 de Marzo de 1960. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — SATURNINO OTERO.
25) $24.00 20 pub. 4984 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección, Escribanía), he prometido en venta a los señores Francisco García y Salvador Riboiras, mi negocio que en el ramo de Café y Bar con bebidas alcohólicas gira en esta plaza en la calle 25 de Mayo 249 de esta ciudad, habiendo tomado posesión el día 14 de Febrero de 1960. Acreedores en las oficinas de "Cofinsa S. A." Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — MANUEL VARELA RIAL.
25) $24.00 20|pub. 4962 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395, piso 4.o, escritorio 53, prometí vender el negocio de Pensión Familiar ubicado en la calle Maldonado N.o 1281 de esta ciudad al señor Argentino Rasillo. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — HAYDEE I. de GARCIA.
25) $16 00 20|pub. 4906 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395, piso 4.o, escritorio 53, prometimos vender el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras, Leche y Fermentada embotellada, ubicado en la calle Chaná N.o 2154 de esta ciudad al señor Arduino Morena Trotta. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — HILDA MACHADO de WIESE. — HILDA WIESE de CURRAS.
25) $16.00 20|pub. 4907 Ab.5-v.my.10.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio, acreedores y público en general que he prometido vender a "Schéring Uruguaya, Limitada" el negocio que en el ramo de representaciones tengo instalado en la calle Yí 1227. Acreedores presentarse en la dirección precitada. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — WELLINGTON DIEZ ABELLA.
25) $24.00 20|pub. 4957 Ab.5-v.my.10.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que desde Enero 1959 prometí en venta a Jaime Leibovich el Taller de Camperas, sito en Justicia 2191. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril de 1960. — SALOMON STEINBERG. — Jaime Leibovich.
25) $16.00 20|pub. 4970 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo "Oficinas Manuel Vieytes y Compañía" de la Asociación Nacional de Balanceadores, (Río Branco 1568), hemos prometido en venta a Nicolás Rodríguez el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en la calle Mateo Cortés 5149 de esta ciudad habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — JOSE LORENZO POSE. — ASUNCION PEREZ.
25) $24.00 20|pub. — Ab.5-v.my.10.

27—Varios

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Llamado de aspirantes a Profesor Adjunto de Pericias Económico-Contables

El Consejo de la Facultad llama a aspirantes para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de Pericias Económico-Contables.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, antecedentes de docencia y trabajos realizados, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, hasta el día 12 de Mayo próximo, a las 12 horas. — Montevideo, 31 de Mayo de 1960. — El Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31006 Ab.5-v.ab.5.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Provisión de cargos interinos de Practicantes de Ciencias Económicas

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo Central de la Universidad, llámase a aspirantes, entre los estudiantes de la Facultad, (Cursos Superiores) para la provisión interina, por concurso de méritos de tres cargos de Practicantes de Ciencias Económicas para actuar en el Departamento de Hacienda de la Universidad como Jefes de Sección, Escalafón 20, Grado 7, con asignación mensual de $ 560.00 para 29 horas semanales de labor.

Dicho interinato es hasta la provisión definitiva de los cargos o como máximo hasta el 31 de Diciembre de 1960.

Las condiciones para aspirar a los cargos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad donde se recibirán las solicitudes de aspirantes hasta el día 21 de Abril próximo a las 12 horas. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — El Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31006 Ab.5-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Se notifica a los señores RAMON LOPEZ y MANUEL NION que de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo de la Universidad, no han sido aceptadas sus aspiraciones al concurso para la provisión de cargos de Auxiliares Administrativos Grado 18 por no ajustarse a la Ordenanza de 12 de Mayo de 1958. — Departamento de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30994 Ab.5-v.ab.5.

U. T. E.

ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, a la industria e interesados en general que el Directorio de esta Administración en sus últimas secciones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones

R 59. 147317. Joaquín Puig Sánchez, empaquetaduras de diversos tipos, para bombas y válvulas, por valor $ 4.801.10 (licitación número 4627|58). — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.
27) (Cta. Cte. 1|pub. 30998 Ab.5-v.ab.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a Ruben Gómez e Hilda Margarita Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gaite, Jorge M. y Maldonado de Gaite, Hilda contra GOMEZ, RUBEN y SANCHEZ, HILDA M. Pérdida de Patria Potestad". (Libro trece, folio quinientos ochenta y uno), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero dos de 1959. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 4994 Ab.5-v.my.25.

LIBRETA EXTRAVIADA

Fue extraviada libreta de Caja de Ahorros N.o 540 de la ex Caja Popular de Maldonado (ahora Banco Popular de Casupá, Sucursal Maldonado) a nombre y orden de UBERFIL LARROSA, libreta que queda sin ningún valor.
27) $1.60 1|pub. 4945 Ab.5-v.ab.5.

DAMTOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la Sociedad "Dantar Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los siguientes Estautos:

Acta de Constitución de "Dantar Sociedad Anónima". Reunidas las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes Estatutos:

CAPITULO I

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad Anónima bajo el nombre de "Dantar Sociedad Anónima" cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del País.

Art. 2º La Sociedad tiene por objeto: a) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contraer préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay se podrán aceptar las condiciones que exija dicho Instituto; b) Importar, exportar, fabricar y realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles y mercaderías; c) La adquisición de toda clase de derechos por cuenta propia y|o de terceros; d) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, por cuenta propia o de terceros; e) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; f) Instalar toda clase de industrias agropecuarias. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las Leyes vigentes, y que se refieran al objeto social.

CAPITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3º El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de pesos 100.000, (cien mil pesos) moneda nacional, formado por mil acciones al portador de cien pesos cada una.

Art. 4º Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los Accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 6º El gobierno, administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la Asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en que forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la Sociedad mediante telegrama colacionado.

Art. 7º Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera Asamblea que se realice.

Art. 8º El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quorum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9º En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la Asamblea Ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, éstos serán convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima Asamblea Ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 10º El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un Libro de Actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 11º El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización del objeto social, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 12º Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la Sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias e ilimitadas atribuciones y en especial: a) Todo lo referente a la administración de la Sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos, etc.; b) Presentar a la Asamblea anualmente un informe del estado de los negocios y el Balance General de las operaciones sociales así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente, inclusive la modificación de la fecha del Balance; c) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; d) Atribuciones amplias para representar a la Sociedad en pleitos y en especial las previstas en el Art. 160 del Cód. de Proc. Civil; e) Delegar facultades otor-

gando los poderes que estime necesarios.

Art. 13º Dos Directores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la Sociedad. Las sesiones del Directorio y las Asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 14º Se pierde la calidad de Director: a) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; b) Por renuncia aceptada; c) Por revocación de su mandato, efectuado por la Asamblea General, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; d) Por expiración de su mandato el que se prorrogará hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la Fiscalización

Artículo 15º La Asamblea General podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 16º Las Asambleas Generales cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos Estatutos y a las Leyes, representan la totalidad de los Accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la Sociedad. En las Asambleas Sociales, cada cinco acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la Ley.

Art. 17º Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas, los Accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad antes de la hora fijada para la Asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco o Casa Bancaria del país o del exterior contra el cual se otrogará un recibo que indique el número de acciones depositadas y cantidad de votos que le corresponden.

Art. 18º La Asamblea General Ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio, debiendo citarse en primera convocatoria dentro de los ciento veinte días y eventualmente en segunda antes de los ciento ochenta días preindicados.

Art. 19º Todas las Asambleas se convocarán por medio de una publicación en el Diario Oficial y en otro de notoria circulación y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de los Accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quorum el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de Accionistas que concurran. En caso de Asambleas Extraordinarias, la segunda convocatoria se efectuará para una fecha que no exceda en treinta días la primitiva. El requisito de las publicaciones prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la Asamblea Accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Los Accionistas podrán solicitar Asambleas Extraordinarias, cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas Asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 20º Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas, se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro especial de actas la que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un acicionista que ésta designe con ese objeto; siendo sus resoluciones obligatoria para todos los Accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de lo derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Fusión, Disolución y Liquidación

Artículo 21º Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la Sociedad se requerirá la citación de una Asamblea General Extraordinaria a ese solo efecto, se requiere para que la misma quede constituída un quorum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de Liquidador.

Art. 22º Decretada la disolución por la Asamblea ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 23º Una vez terminada la liquidación de la Sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los Accionistas el capital y reserva, si hubiere un remanente se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea que decrete la disolución.

CAPITULO VII

Reforma de Estatutos

Artículo 24º La reforma de estos Estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de Accionistas que representen por lo menos al cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a Asamblea General Extraordinaria que actuará en la misma forma que las Asambleas Ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance, Distribución de Utilidades y Fondo de Reserva

Artículo 25º En las Asambleas Ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias se elegirán Directores.

Art. 26º El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la Asamblea, la que podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones Transitorias

Artículo 27º El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los Fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Art. 28º Quedan comisionados los Fundadores, señores José Luis Fossati y Contador José Pedro Damiani y además los señores Francisco Delpoggio, Julio Cotelo y Señoritas Isabel Lauronzano y María Mercedes Piñeyro Blanco para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos Estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar su firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las Oficinas Públicas que sea menester y en especial en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Dirección General de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones e Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los diez días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y nueve Firmado: José Luis Fossati; José Pedro Damiani; Juan Carlos Altieri: Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas por los Señores José Luis Fossati y Contador José Pedro Damiani, orientales, casados, mayores de edad domiciliados en la calle Buenos Aires cuatrocientos ochenta y cuatro, piso dos de esta Ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y nueve. Hay un signo. Firmado: Juan C. Altieri. Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de setiembre de 1959. — Visto: La gestión de "Dantar Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección G. de Hacienda el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno a lo dispuesto por Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar el estatuto de "Dantar Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 100.000 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3º y 4º de la Ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel — Montevideo, 14 de octubre de 1959 — Firmado: F. Gargaglioni, Director de Secciones Interino — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Sivil de Segundo Turno — María Mercedes Piñeyro Blanco, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, piso 2º, al Señor Juez digo: I) Que según surge del documento acompañado, se ha constituído una Sociedad Anónima denominada "Dantar Sociedad Anónima" habiendo sido aprobados los Estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica. II) Que de acuerdo a las facultades que me concede el artículo 28º de los Estatutos adjuntos, estoy autorizada para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y que se le conceda la Matrícula de Comerciante(Código de Comercio, arts. 32 y 407). III) A los efectos pertinentes, manifiesto: a) Que la Sociedad se denomina "Dantar Sociedad Anónima". b) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los Estatutos acompañados el que se considera aquí reproducido. c) Que el domicilio de la Sociedad es Buenos Aires 484, piso 2º de esta ciudad. d) Que la Sociedad carece hasta el momento de Gerente o Factor, teniendo un capital autorizado de $ 100.000 (cien mil pesos) moneda naiconal. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º) Que me tenga por presentado y constituído el domicilio. 2º) Que previo los trámites de estilo, se ordene: a) la inscripción en el Registro Público de Comercio y b) se le conceda la Matrícula de Comerciantes. 3º) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4º) Que queda autorizada la señorita Aida Soria, para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite. 1er Otrosí digo: Que no se acompaña la Patente de Giro pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito. Firmado: Piñeyro Blanco — 23049 Montevideo Nov. 10|959 Vista, al M. Público sin más trámite. Firmado: Landa. E. Pereda. Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno E. 12 Nov. 1959. S. 24 Nov. 1959. Vista: 5. 121. Señor Juez: puede Ud acceder a todo lo solicitado. Montevideo noviembre 19 de 1959. Firmado: Julio Viana. 24960 Montevideo, Dic. 2|959. Vistos: Con el Sr. Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción solicitada Remítase al Registro Púb. de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios a efectos fiscales $ 200 imp. $ 16. Firmado: Landa E. Pereda. Montevideo, 3 de febrero de 1960. Se efectuó la inscripción ordenada con el Nº 81 al Fº 6 del Libro 2 de Estatutos. Conste. Firmado: Artecona. Montevideo, 4 de febrero de 1960 Con el Nº 12 al Fº 6 v. del Lo. 2 de Matrícula de Comerciante, se hizo la inscripción ordenada. Coste. Firmado: Artecona, Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 14 de marzo de mil novecientos sesenta. Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.

$134.00 1|pub. — 3956.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.